



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA Y LABORAL



Diciembre 2020

Servicios Técnicos del CES



CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

INDICADORES DE COYUNTURA
ECONÓMICA Y LABORAL

Diciembre 2020

CONTENIDO

INDICADORES DE COYUNTURA	4
RESUMEN	7
INFORME	14
CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	14
OFERTA AGREGADA.....	19
Agricultura.....	19
Industria.....	21
Construcción.....	25
Servicios.....	29
DEMANDA INTERNA.....	35
COMERCIO EXTERIOR.....	37
PRECIOS DE CONSUMO.....	41
COSTES LABORALES.....	43
SECTOR PÚBLICO.....	47
MERCADO DE TRABAJO.....	51
Evolución en el tercer trimestre según la EPA.....	51
Afiliación a la Seguridad Social y paro registrado.....	62
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.....	68
RELACIONES LABORALES.....	72
Contratación laboral.....	72
Regulación de empleo.....	74
Conflictividad laboral.....	79
ECONOMÍA SOCIAL.....	80
SEGURIDAD LABORAL.....	81

INDICADORES DE COYUNTURA ECONOMICA Y LABORAL Diciembre 2020								
INDICADORES	UNIDADES	FUENTE	ULTIMO DATO	DATO	MEDIA O ACUMULADA	VARIACIONES/ /AÑO ANTERIOR (PORCENTAJE)		
						ULTIMO DATO	ACUMULADA	
1. ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN								
Índice de confianza empresarial (1)	(%)	INE	4º Trimestre	101,9	104,0	M	-21,9	-23,2
Índice de producción industrial (IPI)	(%)	INE	Octubre	113,7	114,2	M	-7,3	-3,2
Índice cifra de negocios industria	(%)	INE	Septiembre	118,7	112,1	M	-12,3	-16,3
Grado de utilización de la capacidad productiva en la industria (1)	(%)	C.R.E.M.	3º Trimestre	62,0	66,2	M	-5,7	3,9
Viviendas iniciadas. Total		MITMA	Septiembre	214	1.296	A	39,0	-20,9
Libres		MITMA	Septiembre	179	1.144	A	16,2	-29,9
Protegidas		MITMA	Septiembre	35	152	A	-----	2.071,4
Precio m2. vivienda libre	Euros	MITMA	3º Trimestre	957,7	962,9	M	-3,2	-3,4
Viviendas visadas de obra nueva		MITMA	Septiembre	146	1.015	A	11,5	-36,7
Licitación oficial. Total	Miles euros	MITMA	Septiembre	3.140	39.312	A	-35,5	-94,0
Administración General Estado	Miles euros	MITMA	Septiembre	3.140	8.877	A	108,1	-98,5
Entidades territoriales	Miles euros	MITMA	Septiembre	0	30.435	A	-100,0	-46,8
Transporte interior	Miles Tm.	MITMA	3º Trimestre	19.871	61.466	A	-8,6	1,4
Tráfico de mercancías en Puerto de Cartagena. Total	Tm.	MITMA	Octubre	2.565.931	27.785.947	A	-13,3	-3,9
Graneles líquidos	Tm.	MITMA	Octubre	1.948.821	21.438.371	A	-10,1	-3,0
Graneles sólidos	Tm.	MITMA	Octubre	507.611	5.275.730	A	-23,6	-5,8
Mercancías	Tm.	MITMA	Octubre	88.792	897.630	A	-18,4	-17,3
Tráfico aéreo de pasajeros.	Pasajeros.	C.R.E.M.	Noviembre	1.966	215.599	A	-95,2	-80,0
Número de pernataciones en hoteles. Total		INE	Octubre	79.033	1.017.340	A	-69,3	-65,3
Españoles		INE	Octubre	64.836	826.095	A	-63,3	-61,3
Extranjeros		INE	Octubre	14.197	191.244	A	-82,4	-76,0
Grado de ocupación hotelera (1)	(%)	INE	Octubre	21,9	26,3	M	-22,3	-23,9
Ingresos por habitación disponible	Euros	INE	Octubre	15,1	-----	M	-50,2	-----
Índice de ventas deflactadas (sin estaciones de servicio) (1)	(%)	INE	Octubre	110,8	100,4	M	0,5	-7,1
Índice cifra de negocios sector servicios (1)	(%)	INE	Septiembre	113,8	115,6	M	3,4	-2,7
2. DEMANDA INTERNA								
IPI Bienes de equipo	(%)	INE	Octubre	123,7	109,5	M	-15,2	-15,6
Matriculación de turismos		C.R.E.M.	Noviembre	2.240	20.675	A	-19,0	-27,0
IPI Bienes de consumo	(%)	INE	Octubre	98,7	92,2	M	-6,4	-8,3
Grado utilización capacidad productiva. Bienes consumo. (1)	(%)	C.R.E.M.	3º Trimestre	62,0	66,2	M	-5,4	5,0
Crédito bancario al sector privado	Miles mill. eu	B.E.	2º Trimestre	30,52	30,20	M	-0,1	-0,6
3. SECTOR EXTERIOR								
Exportaciones totales	Millones euros	DATA COMEX	Septiembre	773	7.449	A	-5,7	-7,8
Exportaciones no energéticas	Millones euros	DATA COMEX	Septiembre	624	6.141	A	16,4	4,7
Productos agrícolas frescos	Millones euros	DATA COMEX	Septiembre	183	2.587	A	13,0	10,6
Productos agroalimentarios	Millones euros	DATA COMEX	Septiembre	120	1.040	A	10,1	8,0
Importaciones totales	Millones euros	DATA COMEX	Septiembre	686	6.194	A	-21,7	-26,6
4. PRECIOS Y COSTES LABORALES								
Índice de precios al consumo. Tasa mensual. Murcia. (1)	(%)	INE	Noviembre	0,3	-0,3	A	-0,2	-0,1
Tasa interanual IPC Murcia (1)	(%)	INE	Noviembre	-0,8	-0,2	M	-1,2	-0,6
Tasa interanual IPC España (1)	(%)	INE	Noviembre	-0,8	-0,3	M	-1,2	-1,0
Aumento salarial pactado en convenios (1)	(%)	MTES	Noviembre	1,68	1,60	M	0,02	0,04
Coste laboral total por trabajador y mes.	Euros	INE	3º Trimestre	2.294,2	2.259,1	M	1,9	-0,1
Coste salarial total por trabajador y mes.	Euros	INE	3º Trimestre	1.675,6	1.652,0	M	2,2	0,0
5. SECTOR PÚBLICO								
Ingresos no financieros	Mill. euros	MHFP	Septiembre	453	3.550	A	32,8	12,6
Gastos no financieros	Mill. euros	MHFP	Septiembre	443	3.623	A	35,1	5,0
Déficit/superavit público	Mill. euros	IGAE	Septiembre	22	-122	A	-204,8	-65,1
Déficit/superavit público (% PIB) (1)	(%)	IGAE	Septiembre	0,08	-0,42	A	0,14	0,65
Deuda pública	Mill. euros	B.E.	3º Trimestre	202	10.578	A	8,0	7,0
Deuda pública (% PIB) (1)	(%)	B.E.	3º Trimestre	1,4	35,2	A	1,0	4,7

INDICADORES DE COYUNTURA ECONOMICA Y LABORAL Diciembre 2020								
INDICADORES	UNIDADES	FUENTE	ULTIMO DATO	DATO	MEDIA O ACUMULADA	VARIACIONES/ /AÑO ANTERIOR (PORCENTAJE)		
						ULTIMO DATO	ACUMULADA	
6. MERCADO DE TRABAJO								
6.1. ACTIVOS								
Población activa total.	Miles	INE	3º Trimestre	747,1	723,4	M	3,7	1,0
Varones.	Miles	INE	3º Trimestre	417,8	405,9	M	4,2	1,5
Mujeres.	Miles	INE	3º Trimestre	329,4	317,6	M	3,3	0,5
16-19 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	17,0	13,6	M	39,3	22,6
20-24 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	51,4	45,4	M	0,8	-3,5
25-54 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	547,5	539,2	M	0,8	-1,4
Más de 54 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	131,2	125,3	M	15,6	12,9
Tasa actividad. Total. (1)	(%)	INE	3º Trimestre	60,6	58,8	M	1,5	-0,1
6.2. OCUPADOS								
Población ocupada total.	Miles	INE	3º Trimestre	618,6	604,5	M	0,1	-1,6
Varones.	Miles	INE	3º Trimestre	356,7	349,3	M	1,3	-1,3
Mujeres.	Miles	INE	3º Trimestre	261,9	255,1	M	-1,5	-2,0
16-19 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	6,8	5,4	M	-11,7	-19,0
20-24 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	35,4	31,0	M	0,6	-6,7
25-54 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	460,7	456,1	M	-2,5	-4,1
Más de 54 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	115,8	112,0	M	12,6	13,4
Población ocupada. Agricultura.	Miles	INE	3º Trimestre	71,3	75,3	M	-1,2	-2,0
Población ocupada. Industria.	Miles	INE	3º Trimestre	82,9	81,3	M	-3,4	-4,2
Población ocupada. Construcción.	Miles	INE	3º Trimestre	41,1	38,6	M	-5,9	-11,0
Población ocupada. Servicios.	Miles	INE	3º Trimestre	423,3	409,3	M	1,7	0,0
6.3. PARADOS								
Población parada total.	Miles	INE	3º Trimestre	128,5	119,0	M	26,0	16,9
Varones.	Miles	INE	3º Trimestre	61,1	56,6	M	24,9	22,8
Mujeres.	Miles	INE	3º Trimestre	67,5	62,4	M	27,4	12,2
16-19 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	10,2	8,2	M	121,7	77,5
20-24 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	16,1	14,4	M	1,9	4,1
25-54 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	86,8	83,1	M	22,4	16,7
Más de 54 años. Ambos sexos.	Miles	INE	3º Trimestre	15,4	13,3	M	43,9	9,6
6.4. TASAS DE PARO								
Tasa de paro. Total. (1)	(%)	INE	3º Trimestre	17,2	16,4	M	3,0	2,2
Varones. (1)	(%)	INE	3º Trimestre	14,6	13,9	M	2,4	2,4
Mujeres. (1)	(%)	INE	3º Trimestre	20,5	19,6	M	3,9	2,0
6.5. PARO REGISTRADO								
Paro registrado. Total.		SEPE	Noviembre	120.608	113.505	M	19,9	13,9
Varones		SEPE	Noviembre	48.127	45.985	M	23,0	18,1
Mujeres.		SEPE	Noviembre	72.481	70.245	M	17,9	15,7
Menores de 25 años. Ambos sexos.		SEPE	Noviembre	13.889	11.490	M	34,2	19,8
Mayores de 25 años. Ambos sexos.		SEPE	Noviembre	106.719	102.013	M	18,2	13,3
Agricultura.		SEPE	Noviembre	9.775	8.468	M	30,5	18,3
Industria.		SEPE	Noviembre	11.829	11.732	M	11,9	8,6
Construcción.		SEPE	Noviembre	9.102	9.088	M	17,4	14,4
Servicios.		SEPE	Noviembre	78.046	74.080	M	19,0	14,8
Sin empleo anterior.		SEPE	Noviembre	11.856	10.135	M	28,4	9,9
7. ALTA LABORAL EN LA SEGURIDAD SOCIAL (2)								
Empresas. Total		Tesorería S.S.	Noviembre	41.055	41.063	M	-3,5	-3,1
Trabajadores. Total		Tesorería S.S.	Noviembre	590.528	583.226	M	-0,2	-0,5
Régimen general		Tesorería S.S.	Noviembre	401.636	392.334	M	-1,1	-1,1
Régimen autónomos		Tesorería S.S.	Noviembre	101.357	100.190	M	1,1	0,5
Régimen especial trabajadores del mar		Tesorería S.S.	Noviembre	1.182	1.171	M	-0,4	-3,5
Régimen especial agrario		Tesorería S.S.	Noviembre	75.905	79.110	M	3,9	2,2

INDICADORES DE COYUNTURA ECONOMICA Y LABORAL Diciembre 2020								
INDICADORES	UNIDADES	FUENTE	ULTIMO DATO	DATO	MEDIA O ACUMULADA	VARIACIONES/ AÑO ANTERIOR (PORCENTAJE)		
						ULTIMO DATO	ACUMULADA	
8. CONTRATACIÓN								
Contratos. Total.		SEPE	Noviembre	75.033	793.307	A	-7,9	-21,1
Contratos indefinidos. Total.		SEPE	Noviembre	6.205	67.755	A	-12,4	-22,5
Indefinidos ordinarios (bonif./no bonif.)		SEPE	Noviembre	4.151	45.575	A	-7,2	-21,2
Conversión indefinido.		SEPE	Noviembre	2.028	21.897	A	-20,9	-24,6
Contratos temporales. Total.		SEPE	Noviembre	68.828	725.552	A	-7,4	-21,0
E.T.T. Contratos puesta a disposición.		MTES	Septiembre	30.395	357.694	A	-1,0	-12,5
9. PRESTACIONES DESEMPLEO								
Beneficiarios desempleo. Total.		SEPE	Octubre	67.848	81.323	M	15,6	45,6
Contributivos		SEPE	Octubre	38.663	51.792	M	25,8	82,7
Subsidio.		SEPE	Octubre	23.950	24.325	M	6,7	11,3
Renta activa de inserción		SEPE	Octubre	5.032	5.187	M	-8,2	-8,2
10. RELACIONES LABORALES.								
10.1. CONFLICTIVIDAD LABORAL.								
Huelgas. Participantes	Miles	MTES	Agosto	0,0	0,0	A	-----	-100,0
Huelgas. Jornadas perdidas	Miles	MTES	Agosto	0,0	1,0	A	-----	150,0
10.2. REGULACIÓN EMPLEO. (3)								
Trabajadores afectados.		MTES	Febrero	5	32	A	-54,5	-38,5
Extinción.		MTES	Febrero	5	32	A	-44,4	39,1
Suspensión.		MTES	Febrero	0	0	A	-----	-100,0
Reducción jornada.		MTES	Febrero	0	0	A	-100,0	-100,0
10.3. MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN.								
Conciliaciones individuales. Total.		MTES	Septiembre	791	5.281	A	65,8	28,6
Conciliaciones individuales de despido.		MTES	Septiembre	374	2.671	A	28,1	12,5
Conciliaciones individuales despido con avenencia.		MTES	Septiembre	217	1.565	A	-8,4	-23,1
Cantidades acordadas en despidos con avenencia.	Mill. euros	MTES	Septiembre	2,63	16,74	A	28,3	-22,0
11. ECONOMÍA SOCIAL								
Cooperativas de trabajo asociado inscritas.		MTES	Junio	4	75	A	-77,8	-27,2
Socios de cooperativas de trabajo asociado inscritos.		MTES	Junio	8	190	A	-82,2	-26,4
Sociedades laborales inscritas.		MTES	Junio	3	12	A	50,0	0,0
Socios de sociedades laborales inscritos.		MTES	Junio	11	36	A	83,3	-20,0
12. SEGURIDAD LABORAL								
Accidentes con baja. Total.		ISSL	Octubre	1.388	12.906	A	-34,0	-15,9
Leves.		ISSL	Octubre	1.376	12.816	A	-34,3	-15,9
Graves.		ISSL	Octubre	12	76	A	33,3	1,3
Mortales.		ISSL	Octubre	0	14	A	-100,0	-22,2
Agricoltura.		ISSL	Octubre	317	2.946	A	-24,2	-12,1
Industria.		ISSL	Octubre	345	3.113	A	-28,4	-10,6
Construcción.		ISSL	Octubre	161	1.623	A	-37,8	-6,3
Servicios.		ISSL	Octubre	565	5.224	A	-40,2	-22,9
Índice de incidencia (Total/100.000 afiliados SS)		ISSL	Octubre	240,3	2.282,9	A	-35,4	-15,0

(1) Las variaciones son diferencias en puntos porcentuales.

(2) Los datos de trabajadores son medias mensuales.

(3) Como consecuencia de la COVID-19, la estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social no ofrece datos posteriores a febrero con la integración de los procedimientos de regulación de empleo presentados en la administración estatal y autonómica.

RESUMEN

La economía regional registra un gran crecimiento intertrimestral durante los meses de verano, una vez que desaparecieron la mayor parte de las medidas restrictivas aplicadas a la producción y a la movilidad de los ciudadanos con el final del estado de alarma. De una magnitud inédita en décadas según estima la AIReF y en gran medida derivada de la, asimismo excepcional, contracción que se produjo en el segundo trimestre: el PIB de la Región de Murcia aumenta un 14,4% en relación con el anterior, en el que se produjo una disminución del 13,1%. Sin embargo, la persistencia de restricciones a la actividad productiva en determinadas ramas económicas, sobre todo las vinculadas a la hostelería, la restauración y el entretenimiento, unido al notable retraimiento de la demanda por la incertidumbre instalada en el escenario económico y el temor al impacto que puede tener en la renta de los hogares una crisis cuya duración se puede alargar más de lo esperado inicialmente, mantienen el nivel de producción lejos del alcanzado antes de la pandemia (la misma fuente anuncia una tasa del -4,2% respecto al tercer trimestre de 2019).

Pese a la mejora en ese periodo, es insuficiente para evitar que el año 2020 cierre con una grave caída del

PIB. Las más recientes estimaciones, de FUNCAS y De la Fuente, la sitúan ligeramente por encima del 7%, aunque BBVA *Research* y CEPREDE la agravan notablemente (10 y 12,6% respectivamente). Excepto la última fuente citada, consideran que el impacto adverso será más atenuado en la Región de Murcia que en España. En esa línea apuntan varios importantes indicadores de coyuntura en el ámbito de la producción, sobre todo en la industria y los servicios (Índice de Producción Industrial y el Indicador de Actividad del Sector Servicios). También la actividad exportadora, con una mengua más moderada que en el país y en la que es protagonista el desplome de las ventas exteriores de productos energético; los no energéticos las acrecientan, si bien por el excelente dinamismo mostrado por los productos vegetales en fresco y los de la industria de alimentación y bebidas. No es diferente según los indicadores laborales: es menor en la comunidad murciana tanto la disminución de trabajadores ocupados o afiliados a la Seguridad Social como las personas afectadas por ERTE derivados de la covid-19.

Desde un enfoque sectorial, sólo la agricultura empeora su trayectoria en los últimos meses a causa del deterioro de los precios en origen percibidos por los agricultores en el subsector hortícola, mientras el ganadero alarga su progresión de nuevo sostenido por el porcino. La industria se resiente también del efecto económico derivado de las medidas aplicadas para combatir la covid-19, pero los indicadores de coyuntura señalan un impacto menos adverso que en otros sectores y asimismo más moderado que en España, aunque muy dispar por ramas económicas. En base al IPI, mejoran *Industria química y farmacéutica, Captación, depuración y distribución de agua, Industria del papel y Suministro de energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo*, y resultan muy perjudicadas *Confección de prendas de vestir, Industria del cuero y del calzado, Fabricación de maquinaria y equipo, Fabricación de bebidas, Metalurgia y Artes gráficas*. Moderadamente, baja asimismo en la industria alimentaria. En el sector de la construcción, es ínfima la licitación de obra pública, y los recientes repuntes en edificación de viviendas y compraventa no evitan que la caída sea importante en el conjunto del año. Que la pérdida de producción en el sector servicios sea inferior a la que se estima para España no es óbice para constatar la gravedad que revelan los indicadores en varias ramas, sobre todo las vinculadas al turismo. Es extraordinario el descenso que muestran de forma generalizada (viajeros, pernoctaciones, grado de ocupación, ingresos por habitación disponible... también el tráfico de pasajeros en el aeropuerto). Es más atenuado en otras actividades como el tráfico marítimo de mercancías y el comercio minorista; en cambio, en el tercer trimestre, el tráfico de mercancías por carretera invierte la línea alcista que alcanzó durante los meses más duros

de esta crisis. En el ámbito de la demanda, declinan con fuerza el consumo privado y la inversión, y sólo el consumo público, a tenor del aumento del gasto en la CARM, amortigua la contracción.

La inflación continúa en los valores negativos a los que retornó con la irrupción de la pandemia, abandonando la línea de moderadas subidas que caracterizaba su trayectoria en las últimas anualidades aun con oscilaciones de cierto calado promovidas por los productos energéticos. En noviembre se acumulan ya ocho caídas al registrar el IPC general una tasa interanual del -0,8%, la misma que en España. De nuevo, como se estabilizan los precios de los alimentos no elaborados, el componente energético explica la brecha entre el IPC general y la inflación subyacente, esta de un 0,5% en la Región y manteniendo su trayectoria de estabilidad con registros inferiores al 1%. La persistente caída en los precios de determinados conjuntos de bienes y servicios, como los productos energéticos, permiten explicar el recorrido descendente del índice general, así como que el grupo con mayor bajada parcial de precios sea *Transporte* (-6,0%), muy por delante de *Comunicaciones* (-4,2%), *Ocio y cultura* (-1,4%) y *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* (-1,0%); por el lado de las subidas, encabezan *Bebidas alcohólicas y tabaco* (1,6%), *Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar* (1,2%) y *Restaurantes y hoteles* (1,1%).

El coste laboral mensual por trabajador crece en la Región de Murcia durante el tercer trimestre de 2020 un 1,9% respecto al mismo período del año anterior. Vuelve así a la línea de moderada subida que caracterizaba su trayectoria desde el principio del año 2019, detenida con la irrupción de la pandemia en el segundo trimestre de este año, en el que se produjo un pronunciado descenso. Aquel incremento no sucede en España (-1,1%), donde vuelve a caer, si bien con suavidad, tras una disminución de gran magnitud en el segundo trimestre, casi el doble que en la comunidad murciana. Las variaciones interanuales en los dos últimos trimestres son pronunciadas, incluso alejadas de las que se registran en el conjunto nacional, pero obedecen a la menor pérdida interanual de horas efectivas de trabajo en la Región como consecuencia de las medidas aprobadas para paliar los daños de la crisis económica (en el segundo trimestre, 16,8 en Murcia y 23,5 en España, 0,3 y 6 respectivamente en el siguiente). Por ello, calculado el coste laboral mensual por hora efectiva de trabajo, la evolución es claramente al alza, significativamente menor que en nuestra comunidad (2,4% y 4% en ese orden). Lo apuntado respecto al coste laboral no es significativamente diferente en su componente principal, el salarial, que representa en torno a tres cuartas partes.

La ejecución presupuestaria de la CARM registra un saldo negativo en datos acumulados a septiembre de 2020 pero notablemente inferior al de años anteriores. La causa principal se encuentra en el acusado crecimiento de los ingresos no financieros, de un 12,6%, cuando permanecían casi estabilizados un año antes; eleva su importe a 3.550 millones, en parte por las aportaciones de transferencias corrientes provenientes de la Administración General del Estado: abono de los tramos del Fondo COVID-19 que afectan a CCAA entre julio y septiembre, liquidación en julio de los recursos del sistema correspondiente a 2018, transferencias adicionales asociadas a la crisis sanitaria... El aumento del gasto no financiero no llega a tal intensidad. Se limita al 5%, medio punto menos que entonces, hasta 3.623 millones, con un efecto repartido por todos los capítulos y en los gastos sanitarios y socio-sanitarios incluidos los 102,6 millones destinados a sanidad a causa de la covid-19. En términos de contabilidad nacional, el déficit de la CARM se cuantifica en 122 millones y en -0,42% respecto al PIB. En cuanto a la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo, se acerca a 10.600 millones y se sitúa en un 35,2% del PIB regional, tras un aumento de 4,7 puntos porcentuales en un año; la mayor parte de su montante está contraída con el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas.

Los datos de la EPA reflejan una mejora en la evolución de la población activa como fruto de la normalización de las expectativas respecto al empleo y, asimismo, en la de la población ocupada regional, aunque en este caso la mejora interanual ha sido muy tenue y debe tomarse con reservas en función de la consideración estadística de las personas afectadas por un ERTE. En cuanto a la evolución relativamente positiva del empleo estimada en verano, ha repercutido especialmente en mujeres, jóvenes y población de nacionalidad española, mientras que, desde una perspectiva de oferta, cae el empleo agrario a la vez que crece en los otros tres grandes sectores de actividad, y se observa un aumento del empleo público en paralelo a una disminución del privado. La figura de los ERTE ha permitido una cierta estabilidad en el empleo entre la población asalariada, sobre todo la de carácter fijo (estadísticamente, las personas afectadas por tales expedientes mantienen la condición de ocupados); en cuanto a la duración de la jornada laboral, la trayectoria es mejor en el trabajo a tiempo completo. A pesar de los repuntes en las cifras de activos y ocupados, la vuelta a la actividad no ha estado acompañada con un ritmo similar de crecimiento del empleo; por ello, se incrementa el paro estimado regional y, en consecuencia, la tasa de desempleo sube al 17,2%. El paro de larga duración avanza de forma considerable en el último trimestre, pero, en términos interanuales, lo ha hecho

a un ritmo más relajado, con la circunstancia de que se observa una caída interanual de la cifra de parados que están en desempleo más de dos años.

Los datos de afiliación en alta laboral a la Seguridad Social en la Región de Murcia incluso son más optimistas que los de la EPA, a pesar de las perspectivas negativas de la segunda ola. Las 594.926 personas afiliadas que resultan de media mensual en noviembre marcan la cifra más alta de 2020 y un ligero incremento en comparación con ese mes del año anterior, sin menoscabo del efecto ERTE (los afectados siguen en situación de alta). La comparación también sale favorable respecto a España, con datos peores que en febrero de 2020 y noviembre de 2019. La afiliación en alta laboral aumenta en relación con octubre en todos los regímenes de afiliación, salvo en el del Mar, mientras que, respecto a fechas de actividad normal como febrero de este año y noviembre del anterior, se observan en la Región de Murcia aumentos en el Régimen Especial Agrario, en el de Autónomos y en el del Mar, a la vez que caídas en el Régimen General y el de Empleados del Hogar. El incremento interanual en la afiliación en alta laboral en el Régimen Especial Agrario refleja el mantenimiento de la actividad en el campo murciano, mientras que, en el Régimen Especial de Autónomos, sin adscripción de afectados por un ERTE, puede estar sirviendo de refugio ante la crisis pandémica y de vía flexible para atender las necesidades de mano de obra por parte de algunas empresas. Por sectores de actividad, agregando sólo las afiliaciones en el Régimen General y en el de Autónomos, destacan las caídas en la hostelería y en las actividades de ocio, aunque esta última rama parece remontar ligeramente en el periodo otoñal, mientras que la trayectoria es creciente sobre todo en las actividades sanitarias y de servicios sociales.

La necesidad de mitigar los efectos negativos de la pandemia en el ámbito laboral ha conducido al desarrollo de un marco normativo cuya principal figura es el RDL 8/2020, de 17 de marzo, con sus consecuentes modificaciones para prorrogar y ampliar su alcance, entre las que cabe reseñar el RDL 30/2020, que prolonga ciertas medidas, como el reconocimiento del derecho a la prestación contributiva por desempleo a las personas afectadas por tales expedientes aunque carezcan del periodo de cotización mínima requerido, hasta el 31 de enero de 2021. Este marco de ayudas generó en un principio un aumento excepcional de las personas beneficiarias y una tasa bruta de cobertura que superó el 100%, pero se ha producido un descenso gradual conforme se ha reanudado la actividad aunque no ha llegado a recuperar el nivel previo a la pandemia. La cifra de beneficiarios en la Región de Murcia se acerca a 67.400 en septiembre y rebasa ligeramente los 67.800 en octubre, quedando la tasa bruta de cobertura en este último mes en 57,6%. En el caso

de la prestación contributiva por desempleo, tras un aumento excepcional de beneficiarios entre marzo y mayo a causa de los ERTE por covid (unos 55.000), aunque no tan acusado como en España, empieza a producirse una disminución en paralelo al retroceso de las reconocidas al amparo de los ERTE en los meses siguientes hasta octubre. En cuanto a otras modalidades de prestación, la cifra de beneficiarios del subsidio está en torno a los 24.000 en octubre, mientras que, en el caso de la Renta Activa de Inserción, rebasa ligeramente los 5.000.

Las cifras de contratación laboral siguen siendo más acordes a la gravedad de la crisis pandémica que las de la EPA y las de afiliación en alta laboral, como muestran una tasa interanual del -26,6% en octubre, en consonancia con las nuevas medidas restrictivas, y del -7,9% en noviembre; desde enero, más de un 21%. La reducción del número de contratos indefinidos es ligeramente más acusada que en los de duración determinada, esta a causa del desplome de los contratos de puesta a disposición que acuerdan las empresas de trabajo temporal, de enorme protagonismo en la Región de Murcia. Al no existir una brecha significativa por modalidades, la tasa regional de temporalidad de la contratación laboral sigue rondando el 91%.

Las dificultades de las CCAA de atender a tiempo, en esta época de alta incidencia de medidas de ajuste laboral con motivo de la pandemia, la obligación de remitir al Ministerio de Trabajo y Economía Social la información sobre expedientes de regulación de empleo impiden conocer de forma fidedigna el número de expedientes y de trabajadores afectados. Pero permiten apreciar que las nuevas restricciones han ocasionado un notable repunte en noviembre de los trabajadores afectados por ERTE. En total, se puede cuantificar en unos 106.000 los trabajadores afectados por ERTE ocasionados por la pandemia, casi el 26% de los asalariados del sector privado, una cifra además infravalorada por los desfases entre las fechas de la última estadística nacional y la autonómica. Atendiendo sólo a la información de la administración autonómica con fecha 18 de diciembre, correspondiente a más de 16.300 expedientes mecanizados activos de ámbito autonómico y más de 88.000 personas afectadas, las ramas productivas más dañadas son la restauración y el comercio minorista (reúnen el 42% de tales expedientes).

La estadística mensual del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones informa de cuántas personas siguen afectadas por ERTE cada mes. Estos datos muestran que, tras una trayectoria bajista desde junio hasta octubre, se produce en noviembre un nuevo aumento que deja un promedio mensual de cerca de 11.200 personas afectadas. La causa principal de los expedientes continúa siendo la fuerza mayor, con un 47% de personas

afectadas, aunque las nuevas modalidades –por impedimento, limitación o actividades especialmente afectadas o relacionadas- abarcan un 41%. Los ERTE siguen repercutiendo principalmente entre las mujeres, aunque la brecha se reduce en los últimos meses. En base a esta estadística, se observa que la repercusión de estos ERTE en el contexto español es menor en la Región de Murcia, y más rápida la reanudación de la actividad a tenor de cómo ha menguado la participación relativa de las personas afectas respecto al total nacional.

Las cifras relacionadas con conciliaciones laborales y despidos del Ministerio de Trabajo y Economía Social transmiten una menor conflictividad laboral en la comunidad murciana. Entre enero y agosto, tampoco consta que haya habido actividad huelguística significativa en la Región de Murcia: apenas dos huelgas, con 46 participantes comprometidos. En cuanto a la siniestralidad laboral, ha evolucionado con altibajos tras el final del estado de alarma, con un máximo en agosto y una senda declinante a partir de entonces. Con relación a 2019, las cifras de accidentes laborales siguen estando holgadamente por debajo. En cuanto a la gravedad, como es habitual, la mayoría de estos accidentes son de calificación leve, mientras que, entre enero y octubre, se acumulan 76 accidentes graves y 13 mortales en jornada de trabajo, a los que hay que añadir cinco accidentes mortales *in itinere*, todos de tráfico. Los índices de incidencia en la Región de Murcia reflejan los mejores datos con notable diferencia, aunque están condicionados por la consideración de inscritos en la Seguridad Social de aquellas personas incluidas en los ERTE; por sectores, salvo en la agricultura cuyo índice aumenta significativamente en términos interanuales, las caídas son relevantes en los demás sectores.



INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA Y LABORAL

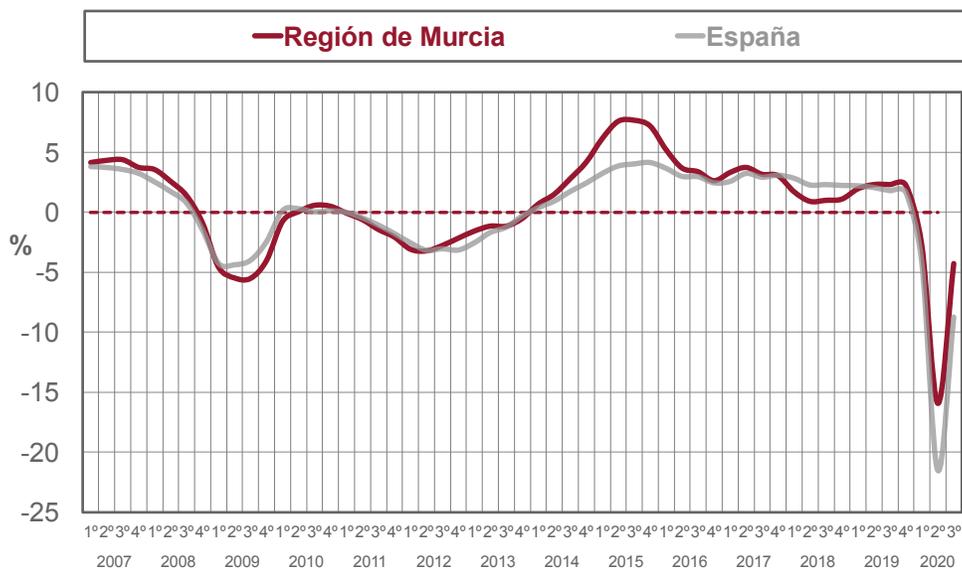
Diciembre 2020

GRAVE CONTRACCIÓN ECONÓMICA EN 2020 AUN CON LA MEJORA EN VERANO

CRECIMIENTO ECONÓMICO

La economía regional registra un gran crecimiento intertrimestral durante los meses de verano, una vez que desaparecieron la mayor parte de las medidas restrictivas aplicadas a la producción y a la movilidad de los ciudadanos con el final del estado de alarma. Es cierto que ya en la última parte del mismo, ante una nueva subida de la tasa de incidencia de las personas contagiadas por la covid-19, se aprobaron disposiciones que limitaban otra vez los desplazamientos intermunicipales y la prestación de servicios en las actividades vinculadas al turismo, la restauración y el ocio, principalmente, lo que acentuará notablemente la asimetría sectorial de la crisis, pero no ha impedido un vigoroso aumento del PIB. Insuficiente, sin duda, para evitar que el año 2020 cierre con una contracción de enorme magnitud, inédita respecto a otras recesiones económicas sufridas en las últimas décadas.

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DEL PIB EN VOLUMEN (Tasas interanuales) (1)



(1) Datos corregidos de variaciones estacionales y calendario.

Fuente: Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) pone cifras a esas apreciaciones. En su informe del tercer trimestre de 2020 anuncia que el PIB de la Región de Murcia anota un incremento del 14,4% en relación con el anterior, en el que se produjo una disminución del 13,1%, a su vez respecto al precedente en el que ya se contrajo un 4,2%. Aquella recuperación no alcanza la intensidad que estima para España (16,7%), si bien en el país fueron más profundas las caídas en los otros trimestres citados (-17,8 y -5,2% respectivamente). En términos interanuales, tomando como referencia el tercer trimestre de 2019, el PIB anota en la Región de Murcia una tasa del -4,2%, después del -15,9% en el segundo de esta anualidad; ambos valores significativamente por debajo de los descensos que anuncia para España (-8,7 y -21,5% en el mismo orden). El dato de nuestra comunidad es el segundo más bajo de las autonomías (sólo es menor el de Extremadura con un -4,1%); reafirmando la singularidad de esta crisis por su dispar incidencia en las actividades productivas, los datos de AIReF revelan la excepcional dimensión que experimenta la bajada del PIB en las comunidades autónomas con mayor presencia del turismo y el entretenimiento en su tejido productivo: en el tercer trimestre, la tasa interanual es -21,3% en Baleares, -13,4% en

Canarias y -12,6% en Cataluña, siendo la siguiente ya ligeramente inferior al -10% (Comunidad Valenciana).

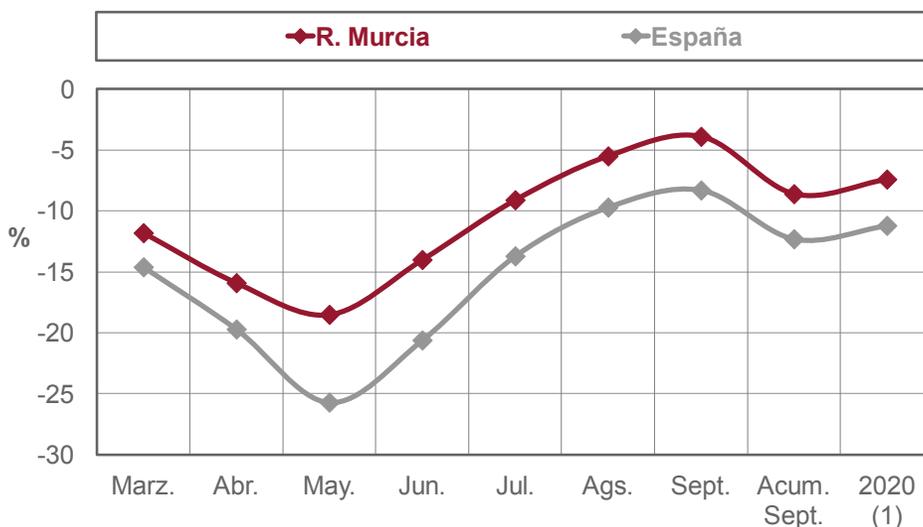
Las estimaciones para el conjunto del año realizadas por las entidades especializadas en análisis regional presentan variaciones de cierta entidad según el momento temporal en el que se formulan, reflejando así el incierto escenario económico que nos afecta y el elevado impacto de las medidas puestas en marcha para erradicar la pandemia, más o menos contundentes en función de la incidencia de la enfermedad y ya en el cuarto trimestre muy restrictivas otra vez ante la llegada de la "segunda ola". Pero convergen en lo esencial: la contracción económica alcanza una magnitud desconocida para las generaciones actuales y parece que afectará menos a la Región de Murcia. En julio, Hispalink anunciaba una tasa anual de variación del PIB del -7,2 en la Región de Murcia y -9,4% en España. Más recientemente, en noviembre, CEPREDE estima valores respectivos del -12,6 y -10,7%, más acentuado el de nuestra comunidad en contra del criterio general entre los analistas;¹ por su parte, BBVA Research ofrece datos intermedios entre ambas posiciones (-10 y -11,5%) pero comparte con aquella fuente que el impacto será menos intenso en la comunidad autónoma murciana.

Un cálculo menos adverso proporciona De la Fuente², también en noviembre, quien aporta a su vez un análisis sobre el comportamiento mensual del PIB (gráfico 2). Revela, por un lado, la enorme gravedad de la crisis derivada de la covid-19 en los meses de confinamiento (-11,8% interanual en marzo, -15,9% en abril y -18,5% en mayo), y por otro la gradual moderación de las caídas conforme se recuperaba actividad (-3,9% en septiembre). Su estimación para el conjunto de los tres trimestres asciende a -8,6%, casi cuatro puntos menos negativa que en España donde también fue mucho más profunda la contracción económica, no sólo en los primeros meses sino a lo largo de todo el periodo. De hecho, sitúa a Murcia, junto a Castilla-La Mancha, entre las regiones menos dañadas por esta crisis debido a su «mayor peso del sector agrario y menor dependencia del turismo». Para todo el año 2020, estima una tasa de variación anual del PIB del -7,4% en un escenario medio (apenas por encima del -7% en el optimista y cercano al -8% en el pesimista), frente al -11,2% que prevé para España igualmente con aquel tipo de proyección. Casi coincide con esta estimación la más reciente, dada a conocer hace unos días por FUNCAS, que prevé para la Región de Murcia una contracción económica del 7,3% y del 12% en España.

1 CROEM, Boletín de Coyuntura Económica número 51, III Trimestre de 2020.

2 El impacto de la crisis del Covid sobre el PIB de las CCAA en 2020: una primera aproximación, Documento de trabajo N° 20/14, BBVA Research, noviembre de 2020.

GRÁFICO 2
PIB ESTIMADO EN 2020
 (Diferencia porcentual con el mismo mes de 2019)



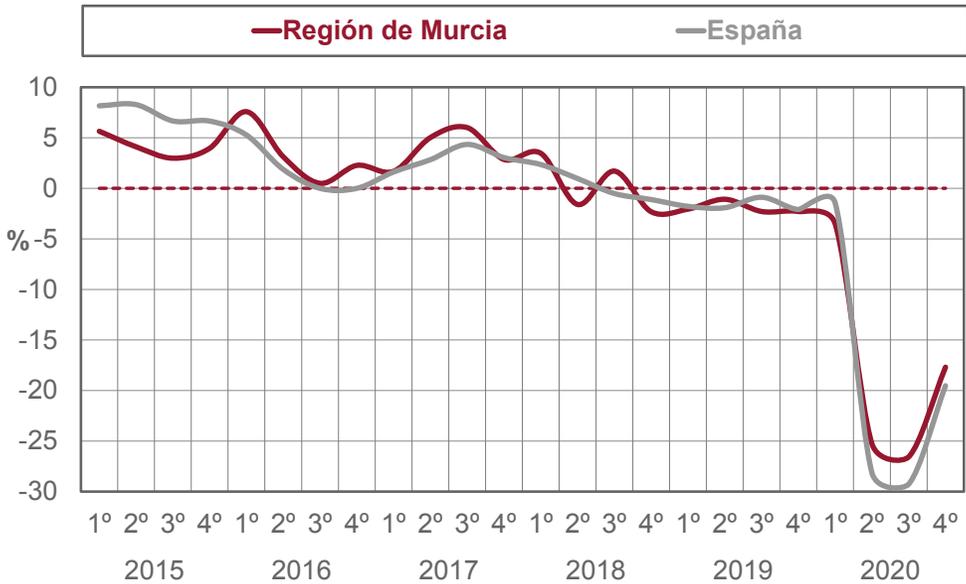
(1) Estimación para el año 2020 en un escenario medio en el cuarto trimestre.

Fuente: De la Fuente, BBVA Research Documento de trabajo nº 20/14.

La excepcional gravedad de esta crisis económica, quizá menos perceptible que otras por las inusuales medidas aprobadas por todas las administraciones para sostener en la medida de lo posible la actividad empresarial, el empleo y la renta en los colectivos vulnerables, queda de manifiesto a través de otros indicadores globales. Entre ellos se encuentra el Índice de Confianza Empresarial Armonizado, que se construye a partir de los índices de expectativas (diferencia entre el porcentaje de respuestas empresariales favorables y desfavorables relativas al trimestre entrante), y de situación, igual al anterior pero referido al trimestre que acaba. Ya antes de la declaración de la pandemia el pesimismo parecía instalarse en el entorno empresarial como revela que las tasas intertrimestrales del primero de 2020 (la encuesta se realiza en los días iniciales de cada periodo y por tanto el primer trimestre no incorpora el impacto de la COVID-19) y último de 2019 ya mostraban valores ligeramente negativos. Sin embargo, en el segundo trimestre, ya en plena caída de la actividad productiva, el Índice de Confianza Empresarial Armonizado registra una tasa del -22,8% respecto al precedente, y un leve descenso en el siguiente -1,9%, aunque repunta con cierta relevancia, un 8,4%, en el último del ejercicio (la fecha de la encuesta, cuando comienza este periodo tampoco permite apreciar el posible empeoramiento derivado

del aumento de los contagios). Respecto a España, las disminuciones referidas son más suaves pero es más potente la recuperación; el promedio anual de los cuatro trimestres arroja una tasa interanual del -18,2% en la comunidad murciana, valor 1,4 puntos menos negativo que el nacional.

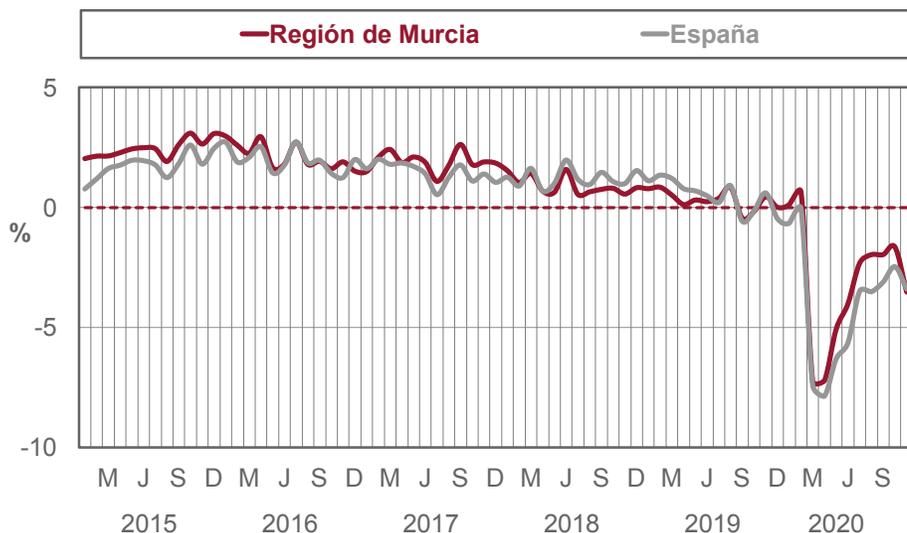
GRÁFICO 3
ÍNDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL ARMONIZADO
(Tasas de variación interanual)



Fuente: Indicadores de Confianza Empresarial (INE) y elaboración propia.

La evolución del número de empresas inscritas en la Seguridad Social revela el daño en el tejido productivo ocasionado por la covid-19. Al acabar el mes de noviembre sumaban 41.055, un 3,5% menos que en el mismo mes del año 2019 lo que implica la desaparición neta de 1.502 empresas, 16 más desde febrero de ese mismo año; la mengua es levemente mayor que en España en términos interanuales (una décima más), pero la brecha se amplía entre febrero y noviembre (-2,8% en el país). Como enseña el gráfico 4, las últimas medidas restrictivas a la producción y a la movilidad de las personas han repercutido en este aspecto. No porque hayan ocasionado un descenso significativo en noviembre respecto al mes anterior (sólo una menos), sino por haber evitado la mejora, siquiera leve, que sucedió entonces, de tal forma que la tasa interanual es más negativa que en octubre y pone fin a la trayectoria desacelerada emprendida tras decrecer en mayo más de un 7%.

GRÁFICO 4
EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL (Tasas de variación interanual)



Fuente: Estadística de empresas inscritas en la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

OFERTA AGREGADA

Agricultura

Se ensombrecen las perspectivas del sector agrario para el año 2020, en particular su componente agrícola a tenor del reciente deterioro de los precios en origen en gran parte de las producciones hortícolas. La evolución precedente resultaba más favorable aunque obedecía sobre todo al flojo resultado obtenido en 2019, que acabó con una notable contracción de la renta agraria a causa sobre todo del significativo descenso de los precios percibidos por los agricultores en el citado subsector. En las últimas semanas, la tendencia declinante de los precios (los medios de comunicación se han hecho eco de declaraciones de representantes sectoriales que mencionan la percepción de importes por debajo del coste de producción) parece revertir la trayectoria, a la que puede contribuir a su vez la mengua del tonelaje en producción relevantes por su aportación al total; de nuevo, como sucedió en 2019, el subsector ganadero mantiene, atenuada, la pujanza mostrada entonces.

En el resultado final de la actividad al acabar el año, difícil de aventurar aún dada la extraordinaria heterogeneidad de las producciones, no influirán, o bastante menos que en otras ocasiones, los factores hídricos y meteorológicos. El año hidrológico ha terminado en septiembre dentro de la normalidad, con precipitaciones acumuladas medias de 316 L/m², casi un tercio menos que en el anterior pero este fue excepcional por las lluvias ocasionadas por la DANA; las aportaciones del Trasvase Tajo-Segura (285,8 hm³) no difieren significativamente de las del periodo octubre 2018-septiembre 2019, y se acrecientan las aportaciones internas netas un 29%, hasta 416 hectómetros cúbicos.³

En general, los indicadores laborales apuntan hacia un dinamismo relevante durante los meses de confinamiento y un posterior y gradual debilitamiento que, no obstante, entre los afiliados al régimen agrario concluye con un notable avance interanual. El fuerte incremento que estima la EPA en el segundo trimestre de 2020 (11,8% interanual) después de una caída aún superior en el anterior, se interrumpe en el tercero con un ligero retroceso, poco más de un punto, para concluir el promedio de los tres trimestres con un descenso suave, del 2%, que queda a casi un punto del dato que arroja ese cálculo en 2019. Los inscritos en la Seguridad Social en el régimen agrario aumentaron con brío entre febrero y abril, cerca de un 10%, exactamente lo que retrocedieron hasta septiembre, y repuntan un 4,1% en los dos meses siguientes. En términos interanuales, los cerca de 78.800 afiliados en noviembre suponen un incremento del 7,1%. También al alza en ese mismo periodo, pero en la mitad de ese porcentaje, evoluciona la suma de quienes están inscritos en el régimen general o de autónomos y se dedican a la agricultura.

La información analizada para redactar este informe en lo que concierne al subsector agrícola proviene del Avance de superficies y producciones de cultivos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (el último, de septiembre), de los informes semanales de coyuntura y del Observatorio de precios origen-destino en alimentación (hasta la semana 46 en los dos casos). Como es habitual, los datos son muy dispares pero en producciones, referidas a la Región de Murcia, la percepción que resalta es que predominan las menguas en las cosechas, en general con intensidades destacables. Así sucede, entre las principales variedades hortícolas, en tomate fresco (distinguiendo según la época de recolección, las caídas se sitúan entre un 11 y un 30%), igualmente, de forma más atemperada, en tomate para conserva,

3 CROEM, Boletín de Coyuntura Económica número 51, III Trimestre de 2020.

cebolla, lechuga, apio y melón, mientras se espera débiles incrementos de la cosecha en alcachofa, sandía y berenjena, y pronunciada en calabacín. Desiguales resultados en cítricos, con un descenso estimado en la producción de satsuma del 11%, tanto como aumenta la de limón, y un débil retroceso en naranja. De las variedades de frutales de hueso, los datos apuntan a una mengua del 10% en melocotón, aproximadamente la mitad en albaricoque y un ascenso moderado, de unos tres puntos, en ciruela; significado aumento en almendra y lo contrario en uva de mesa. Los precios en origen, por otra parte, en base a la fuente nacional citada, no son favorables, aun dentro de la dispersión característica. La comparación de los promedios semanales revelan un importante retroceso en patata, cebolla y judía verde entre las hortalizas, y muy débiles, en el entorno de los dos puntos porcentuales, en lechuga, pimiento verde y tomate fresco. Más favorable, en cambio, la campaña para cítricos, al igual que en manzana, pera y melocotón.

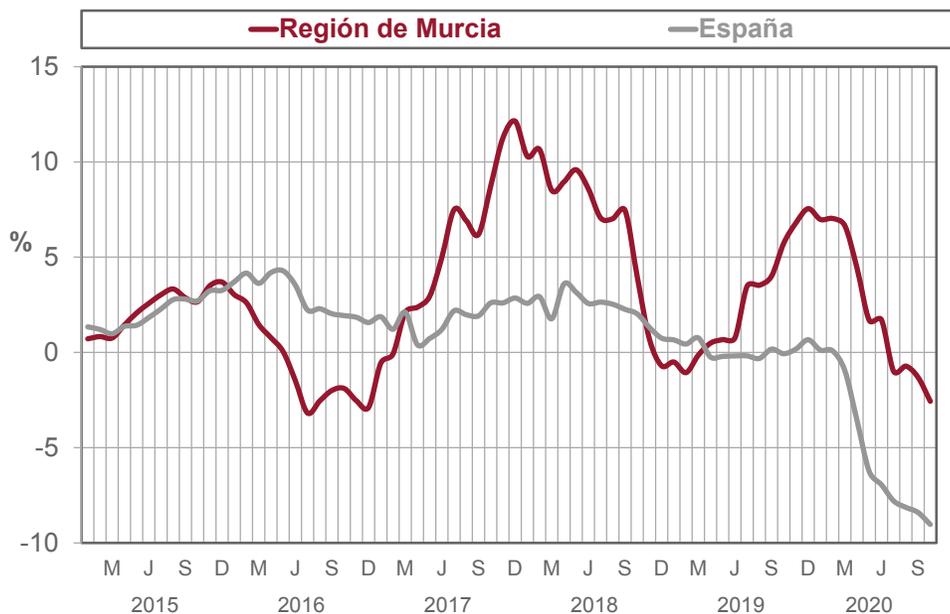
En el informe de junio se apuntaba que el resultado global del subsector ganadero parecía favorable. El transcurso de los meses siguientes hasta septiembre, último del que se dispone de información en lo que concierne a sacrificios, no cambia la apreciación, aunque la sostiene realmente la carne de porcino. En base a la estadística de sacrificios del Ministerio (datos de la Región de Murcia excepto en aves), el total acumulado hasta el tercer semestre de 2020 en carne de cerdo muestra un acusado crecimiento del tonelaje (12,5%), que se une al suave avance del precio medio (hasta la semana 46, la tasa interanual del promedio es 2,5% para el de primera). Asimismo al alza y en una magnitud parecida se encuentra tal cotización en la carne de pollo, en un contexto de estabilidad de la producción física. La fuerte subida del precio del cordero puede ser contrarrestada por un decremento equiparable del tonelaje, ambos en el entorno del 10%. A la baja, en cambio, la ternera, con suaves retrocesos en los dos componentes.

Industria

La industria se resiente también del efecto económico derivado de las medidas aplicadas para combatir la covid-19, pero los indicadores de coyuntura señalan un impacto menos adverso que en otros sectores y asimismo más moderado que en España. De ellos, el más explícito es el Índice de Producción Industrial (IPI). En la Región de Murcia, analizando la evolución de la media móvil de los últimos 12 meses, se observa que cae desde julio aunque con una intensidad mucho menor que en el país. En octubre, la tasa regional de variación interanual del indicador de referencia es de un -2,6%

cuando la de España es $-9,0\%$, reproduciendo el descenso del índice que se produce desde marzo y haciéndolo con mayor profundidad. Al igual que ocurre con el IPI, también retrocede de forma pronunciada, según los datos de septiembre, el índice de cifras de negocios de la industria tanto en la Región de Murcia como en España.

GRÁFICO 5
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (T.V.I. de la media móvil mensual)



Fuente: Índice de Producción Industrial (INE) y elaboración propia.

La caída en la producción física va en paralelo a la de la población ocupada en la Región de Murcia en términos interanuales, según datos del tercer trimestre de la EPA, pero contrasta con unos niveles de afiliación laboral ($-0,2\%$) que bajan de forma muy poco perceptible, aunque teniendo en cuenta que en ambos casos computan los afectados por un ERTE, tomando las medias mensuales en noviembre correspondientes a las altas en el Régimen General y en el de Autónomos. Podría hablarse con cautela de una recuperación de la afiliación laboral en la industria tras el mínimo alcanzado en abril, en pleno estado de alarma. Semejante tónica se observa con los datos desagregados, en concreto en la industria manufacturera, el de mayor peso dentro del denominado sector secundario, y en Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.

El IPI baja en la Región de Murcia en lo que ha transcurrido de año, pero no lo hace con una intensidad homogénea. Tomando el periodo enero-octubre y comparando con el mismo en 2019, resulta una tasa de variación del -3,2%, pero las consecuencias negativas del primer estado de alarma conducen a una contracción de la tasa interanual correspondiente al periodo abril-octubre incluso más acusada (-4,5%), mientras que la vuelta a una cierta normalidad ha dado lugar a una contracción más liviana en el periodo julio-octubre (-1%), lo que podría ser la antesala de una vuelta a unos niveles de producción anteriores a la pandemia.

Las pautas generales de reducción del IPI regional no se extrapolan cuando los datos se desglosan por el destino de los bienes. Así, el índice de la energía ha contrarrestado el bache de abril y presenta una trayectoria al alza, con una tasa de variación interanual del 1,2% si la referencia es la media enero-octubre y de un 2,5% si es julio-octubre. Como contrapartida, la reducción es más intensa que la general en bienes de equipo y bienes de consumo, aunque las oscilaciones observadas en el índice correspondiente a los bienes de consumo no duraderos permiten la obtención de tasas interanuales positivas cuando no se contemplan los meses del primer estado de alarma (1,9% para el promedio julio-octubre).

TABLA 1
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR DESTINO DE LOS BIENES
(T.V.I. de la media móvil mensual en %)

	2019		2020					Media enero-oct. (1)	Media abril-oct. (1)	Media julio-oct. (1)
	Oct.	Dec.	Abril	Julio	Ag.	Sept.	Oct.			
INDUSTRIA	5,7	7,5	4,4	-1,0	-0,7	-1,3	-2,6	-3,2	-4,5	-1,0
Bienes de consumo	-1,9	-1,0	-3,9	-6,2	-6,6	-6,7	-7,4	-8,3	-9,8	-4,8
Bienes de consumo duraderos	2,0	4,4	-11,5	-13,9	-12,2	-12,3	-13,8	-18,9	-20,2	1,9
Bienes de consumo no duraderos	-2,4	-1,6	-3,0	-5,4	-6,0	-6,0	-6,7	-7,2	-8,7	-5,5
Bienes de equipo	2,5	0,0	-8,5	-12,9	-12,4	-13,0	-14,5	-15,6	-17,6	-6,2
Bienes intermedios	6,8	5,7	3,9	1,5	0,9	3,3	1,2	0,4	-0,2	-0,7
Energía	13,1	19,4	16,1	4,4	5,8	2,5	1,5	1,2	-0,6	2,5

(1) Tasa de variación porcentual respecto al mismo periodo de 2019.

Fuente: Índice de Producción Industrial (INE) y elaboración propia.

Cuando la información sobre el IPI regional se desglosa por ramas de actividad, sólo marcan trayectorias positivas sin excepciones, independientemente de que se considere todo el año transcurrido (enero-octubre), desde el estado de alarma en su fase intermedia (abril-octubre) o su último tramo (julio-octubre), Industria química y farmacéutica, Captación, depuración y distribución de agua y Otras industrias extractivas, aunque,

considerando el periodo más amplio enero-octubre, pueden añadirse Industria del papel y Suministro de energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo como ejemplos de auge de la producción física en tiempos de zozobra industrial. En cuanto a las ramas más perjudicadas, considerando sólo la referencia del periodo enero-octubre, encabezan Confección de prendas de vestir (-31,3%) e Industria del cuero y del calzado (-30,4%), lo que concuerda claramente con el desplome en el comercio minorista textil, seguidas por Fabricación de maquinaria y equipo (-25,4%), Fabricación de bebidas (-24,0%), Otras industrias (-21,1%), Fabricación de muebles (-19,5%), Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones (-17,6%), Artes gráficas y reproducción de soportes grabados (-13,3%) e Industria de la madera y corcho, excepto muebles; cestería y espartería (-11,0%). La industria alimentaria, la más importante de la Región de Murcia en cuanto a cifra de negocios y empleos, tampoco presenta resultados esperanzadores, ya que su índice de producción cae sin distinción del periodo de referencia que se considere a la hora de calcular la tasa de variación interanual.

TABLA 2
ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD
(T.V.I. de la media móvil mensual en %)

	2019		2020					Media enero-oct. (1)	Media abril-oct. (1)	Media julio-oct. (1)
	Oct.	Dic.	Abril	Julio	Ag.	Sept.	Oct.			
INDUSTRIA	5,7	7,5	4,4	-1,0	-0,7	-1,3	-2,6	-3,2	-4,5	-1,0
Otras industrias extractivas	6,3	4,5	1,3	0,3	1,8	-0,6	-0,3	0,6	0,9	4,6
Industria de la alimentación	-2,2	-1,7	-3,0	-4,5	-5,0	-4,7	-5,1	-5,0	-5,8	-3,6
Fabricación de bebidas	-6,4	-2,7	0,3	-10,1	-10,5	-13,6	-19,0	-24,0	-30,9	-26,2
Confección de prendas de vestir	-17,8	-20,2	-23,0	-31,6	-31,6	-29,9	-30,3	-31,3	-39,1	-13,5
Industria del cuero y del calzado	-0,8	4,6	-15,2	-19,1	-19,7	-21,4	-23,1	-30,4	-33,8	-30,1
Industria madera y corcho, exc. muebles; cestería y espartería	11,1	7,8	-1,0	-11,2	-10,1	-11,2	-9,3	-11,0	-13,5	3,1
Industria del papel	3,9	5,8	8,7	4,4	4,3	5,2	3,8	3,5	-2,3	-3,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1,9	7,1	0,8	-0,4	-3,7	-7,4	-10,3	-13,3	-20,4	-19,3
Industria química y farmacéutica	9,7	7,6	7,9	5,5	4,2	10,0	7,5	7,8	9,6	2,2
Fabricación de productos de caucho y plásticos	9,6	9,3	4,1	2,0	1,7	1,4	0,0	-1,2	-2,0	0,4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-1,9	3,3	-3,0	-5,6	-3,7	-3,6	-3,6	-5,1	-3,5	6,9
Metalurgia; fab. productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7,4	4,2	-9,4	-18,4	-21,0	-19,3	-17,7	-17,6	-18,3	1,7
Fabricación de productos metálicos, exc. maquinaria y equipo	9,3	6,5	2,8	1,1	1,3	1,0	-1,8	-3,3	-4,9	-1,6
Fabricación de maquinaria y equipo	-6,9	-10,3	-15,3	-21,8	-20,4	-22,4	-24,2	-25,4	-30,8	-16,7
Fabricación de muebles	1,0	3,5	-12,5	-14,6	-13,0	-13,0	-14,8	-19,5	-21,1	0,7
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-9,6	-5,7	-6,7	-2,3	-3,7	-1,7	-4,0	-5,5	-5,9	-1,7
Suministro energía eléctrica, gas vapor, aire acondicionado; refino de petróleo	12,9	19,9	17,0	3,7	5,5	1,8	0,5	0,5	-1,6	1,6
Captación, depuración y distribución de agua	14,1	17,1	12,1	8,3	7,1	6,3	6,7	4,7	4,6	7,4
Otras industrias	2,8	0,7	-8,4	-15,9	-16,9	-17,5	-18,8	-21,1	-25,3	-14,1

(1) Tasa de variación porcentual respecto al mismo periodo de 2019.

Fuente: Índice de Producción Industrial (INE) y elaboración propia.

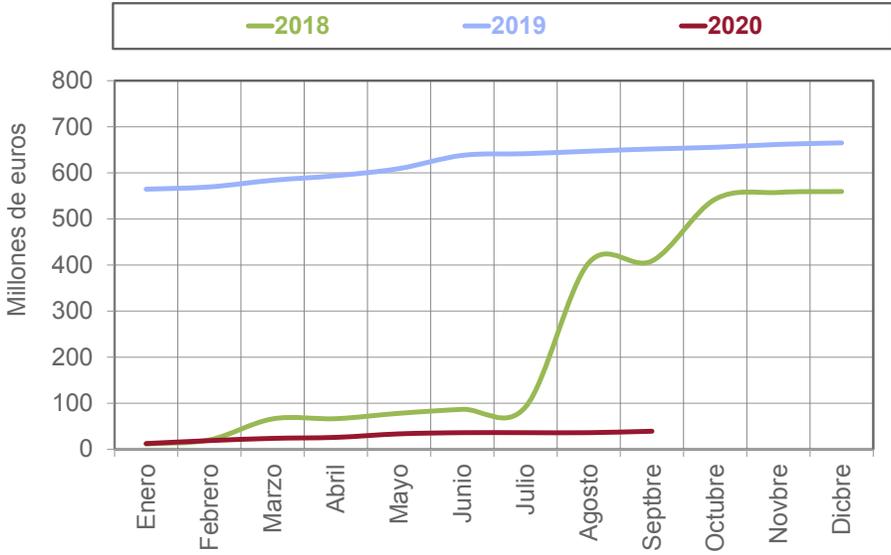
Construcción

Las restricciones a la producción impuestas para combatir la propagación de la covid-19 y la incertidumbre económica instalada en los hogares ante los efectos que para el empleo y la renta pueda generar esta crisis, cuya duración, por otra parte, parece que va a durar más de lo previsto en su estado inicial, repercute también y con intensidad en el sector de la construcción. La obra pública se encuentra en niveles ínfimos, probablemente inéditos en décadas. La edificación residencial, antes de la pandemia todavía muy lejos de los niveles alcanzados, no en la época del boom inmobiliario sino antes de que irrumpiera, también registra descensos muy pronunciados pese al reciente repunte en el final del verano. El precio de la vivienda retorna a la senda declinante con cierto brío según estima el ministerio competente, si bien con discrepancia respecto a otra fuente oficial. Y las transacciones de viviendas no se han llegado a recuperar del fuerte decremento que se produjo durante los meses de confinamiento.

Los indicadores laborales no son concluyentes, lo que ocurre con frecuencia, por otra parte. La EPA estima importantes caídas en todos los trimestres del año y en particular entre abril y junio, cuya tasa interanual es -17,8%, pero en el primero del año ya fue casi la mitad de esa tasa y en el tercero se acerca al -6%; no es descartable que en parte pueda provenir del sorprendente, por su intensidad, aumento anunciado un año antes (el promedio de los tres primeros trimestres de 2019 arroja una tasa interanual del 24%, frente al -11% que se obtiene este año). Menos adversa es la información que desprenden los datos del registro de afiliados a la Seguridad Social. Agregando el Régimen General y el de Autónomos en quienes se dedican a la construcción, entre febrero y abril se produce una caída del 10,4% que prácticamente se recupera en su totalidad en los meses siguientes hasta septiembre; el bimestre posterior denota una ligera mejoría, con una subida del 2,1% que es casi lo mismo que resulta en el mes de noviembre en términos interanuales.

En lo que concierne a los indicadores de producción, la licitación de obra pública es quizá el más desfavorable conforme a la estadística que proporciona mensualmente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El importe total licitado entre enero y septiembre suma 39 millones de euros, valor que queda a una distancia sideral de los 652 anotados en 2019 y 409 millones un año antes, en ambos agregando sólo los nueve meses. Ahora bien, teniendo en cuenta las magnitudes en ese bienio, excepcionales respecto a las bajas cuantías de las anualidades procedentes, y el largo periodo de ejecución que suele conllevar estas obras, es probable que esas licitaciones estén sosteniendo en parte la actividad productiva del subsector de obra pública durante el año 2020.

GRÁFICO 6
LICITACIÓN OFICIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
 (Importe mensual acumulado)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

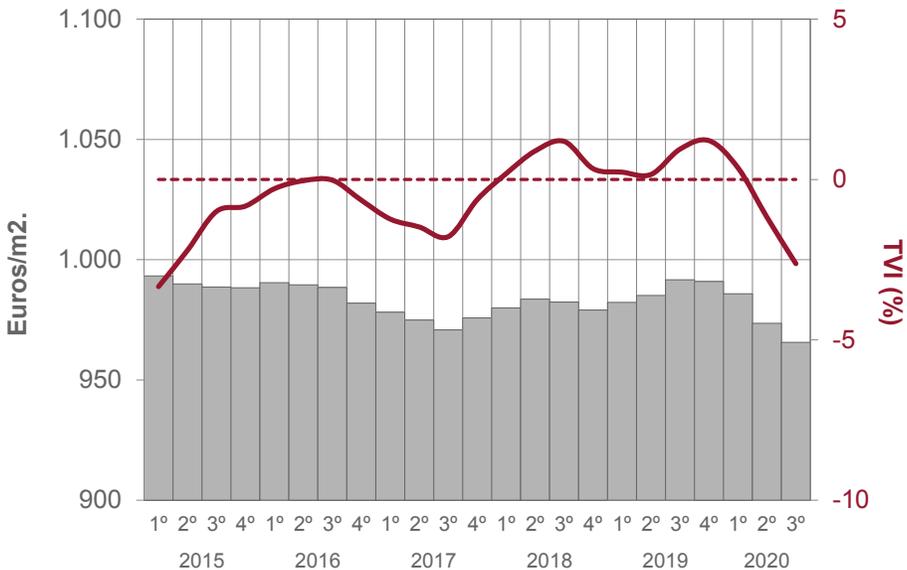
GRÁFICO 7
VIVIENDAS VISADA DE OBRA NUEVA (Acumulado últimos 12 meses y T.V.I.)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

La contracción, muy fuerte a su vez pero sin llegar a la intensidad de la licitación oficial, está presente también en el subsector de la edificación residencial. Y no cabe esperar en este ámbito el efecto arrastre de grandes cifras en 2019 porque siguieron siendo muy bajas. Así, el número de visados de obra nueva en edificios de viviendas familiares asciende en el período enero-septiembre a 1.015, casi un 37% más reducida que en esos mismos meses de 2019; un año antes, bajaban cerca de un 5%. Se evidencia este deterioro de la actividad en el gráfico 7, que representa el total acumulado en los últimos 12 meses y su variación interanual. Desde finales de 2018 cuando el incremento rebasó el 90% (sobre un total muy pequeño), la variación interanual de los visados concedidos mengua hasta entrar en valores negativos en noviembre de 2019, y llegar al mínimo en julio de este año (-42,4%). Un rasgo alentador pudiera encontrarse en el fuerte repunte que sucede en agosto y septiembre (284 visados frente a 173 en los mismos meses del 2019), aunque pudiera obedecer al “parón administrativo” ocasionado por la pandemia y la consiguiente demora en la presentación de los proyectos. La estadística de viviendas iniciadas del Ministerio citado anteriormente, también hasta septiembre, ofrece un total de 1.436 unidades (de ellas, 152 viviendas protegidas) que implican una tasa interanual del -12,3%; la disminución es mucho menor que en España (-29,1%).

GRÁFICO 8
VALOR TASADO DE LA VIVIENDA LIBRE (Euros/m² y tasa de variación interanual)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

Otro de los efectos de la pandemia en el mercado inmobiliario es el retorno a la senda bajista del precio de la vivienda libre, y en magnitudes no desdeñables. Tras la crisis económica del periodo 2008-2013, el precio tardó en reaccionar (hasta mediados del 2017), y lo hizo con moderación, entre uno y dos puntos porcentuales en términos interanuales como enseña el gráfico 8. Es cierto, a la vista de esa información del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que mostraba signos de desaceleración desde el último trimestre de 2019, acrecentada en el primero del actual ejercicio (-0,3 y -2%); sin embargo, en los dos trimestres posteriores se acentúa la caída con registros respectivos del -4,9 y -3,2%. También en España vuelven a descender en estos dos últimos trimestres, lo que no sucedía desde el final de 2014, pero con suavidad (poco más de un 1%). En el último periodo trimestral, en la Región el valor tasado de la vivienda libre se estima en 957,7 euros/m², frente a 1.619,6 en España.⁴

GRÁFICO 9
COMPRAVENTA DE VIVIENDAS (Acumulado últimos 12 meses y T.V.I.)



Fuente: Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad (INE) y elaboración propia.

4 El Índice de Precios de Vivienda, estadística que elabora el INE, revela un movimiento opuesto al señalado. El índice general evoluciona ligeramente al alza desde el principio del año 2015 y con vigor a partir de 2018 (poco más del 1% entonces y en el entorno del 5% desde el segundo año citado). En el año 2020 se produce una significativa desaceleración, que no cabe atribuir sólo a la pandemia pues sucede antes de su irrupción: la tasa interanual del 4,6% que anota en el cuarto periodo de 2019 pasa a 3,3% en el primer trimestre de este año, quedando en 2,9% en el posterior y 3% en el tercero de 2020.

El periodo de confinamiento ocasionó un fuerte descenso de la compraventa de viviendas, no recuperado en los meses posteriores. Realmente, empezó bien el año 2020 pues el total acumulado en el primer trimestre es un 5,5% superior al de ese período del anterior. Entre abril y junio, por las limitaciones a la actividad productiva y la incertidumbre económica, se invierte la tendencia, de tal forma que la suma semestral arroja una tasa interanual del -16,1%. Una leve mejora aporta el verano y el mes de octubre pues el valor del total acumulado en los diez meses es unos tres puntos menor que el indicado. Una caída, por otra parte, que se acerca a la que puede resultar para el conjunto del año según muestra el gráfico 9 a partir de los datos correspondientes a los últimos 12 meses. Hasta octubre, la disminución de la compraventa de viviendas se localiza exclusivamente en la usada, pues la variación es prácticamente nula en la nueva (en términos interanuales, -16,3 y -0,2% respectivamente); no obstante, aquella sigue predominando claramente: concentra cuatro de cada cinco operaciones.

Servicios

La notable recuperación del sector servicios durante el tercer trimestre de 2020 es una consecuencia natural de la progresiva mejora sanitaria y consiguiente recuperación de actividad productiva que se produjo en ese periodo, si bien ya en su tramo final con ciertas señales de alarma ante la evidencia de que se acercaba un nuevo empeoramiento a la vista de la evolución de los índices de contagio. Así se desprende al menos de los principales indicadores de coyuntura de carácter agregado, que resumen el comportamiento de un sector compuesto por gran cantidad de actividades muy heterogéneas. Varias de las ramas más afectadas en el segundo trimestre mejoran significativamente, pero algunas, en particular las vinculadas al turismo, persisten en un estado de grave contracción.

La citada reactivación del sector servicios la reflejan las estadísticas laborales, sobre las que ya se ha advertido que presentan ciertas limitaciones para valorar el efecto de la pandemia porque los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo derivados de la covid-19 siguen considerándose ocupados a efectos de la EPA y en situación de alta en el registro de afiliados a la Seguridad Social. Recordada esta circunstancia, los 423.300 ocupados que estima la Encuesta entre julio y septiembre suponen un aumento del 8,5% respecto al segundo trimestre, cuya disminución se acercó a los seis puntos porcentuales; aquella cifra

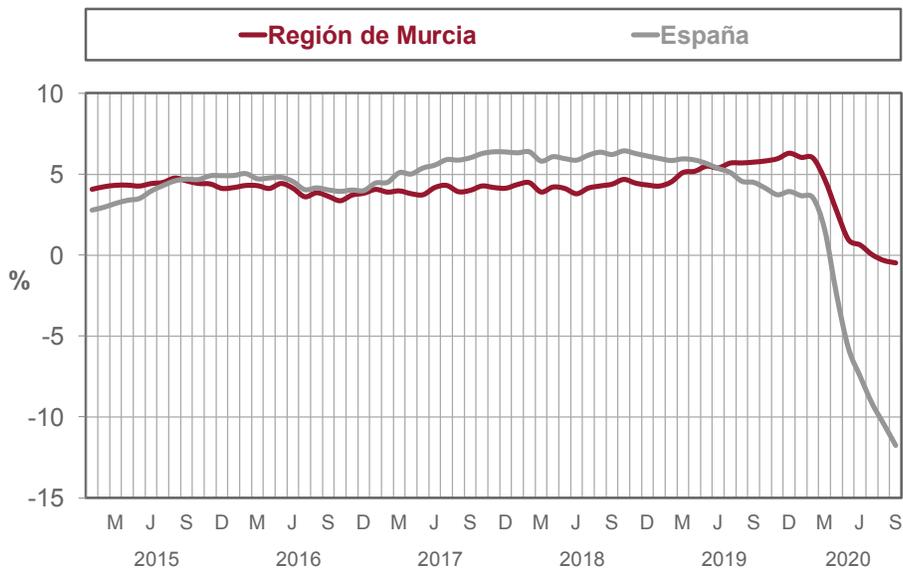
total incluso sobrepasa en un 1,7% la cuantía del tercero de 2019. En cuanto a los inscritos en la Seguridad Social, al acabar el mes de septiembre son 373.500 para el total de las ramas CNAE-09 de ese sector, número que implica un alza intertrimestral del 0,7% aunque, a diferencia de la EPA, en términos interanuales conlleva una suave disminución del 0,8%.⁵

Los indicadores de producción apuntan una significativa mejora durante los meses de verano pero insuficiente para revertir el profundo desplome que se observa desde que arribó la pandemia. Lo revela inequívocamente el gráfico 10, que muestra la trayectoria de la media móvil mensual del Indicador de Actividad del Sector Servicios, en su componente cifra de negocios, en tasas interanuales. El renovado dinamismo presente durante casi todo el año 2019, hasta alcanzar un crecimiento de entre 5 y 6 puntos porcentuales durante la mayor parte del ejercicio, se desploma gradualmente con la enfermedad hasta alcanzar valores levemente negativos en agosto y septiembre. La caída es mucho más atenuada que en España donde, partiendo de avances ligeramente más débiles el pasado año, la contracción de la media móvil del Indicador se acerca en septiembre al 12%. Considerando estrictamente los meses de julio a septiembre, el promedio que se obtiene para la Región conlleva un aumento intertrimestral del 4,4%, frente a la caída equiparable del 3,1% en el segundo trimestre, y del 1,4% interanual (en España, -21,1 y -13,8% en ese orden).

Ahora bien, aun tras esa mejora global, determinadas actividades continúan atravesando en los meses de verano una situación extremadamente difícil. En particular las vinculadas al turismo. La estadística de afiliados a la Seguridad Social, con las carencias apuntadas antes, es contundente. Los 2.296 inscritos al terminar el mes de septiembre en servicios de alojamiento suponen un 30,9% menos que en la misma fecha de 2019; por su parte, los 34.281 afiliados en servicios de comidas y bebidas representan una tasa interanual del -10,9%; un año antes registraban aumentos del 3,3 y 1,5% respectivamente.

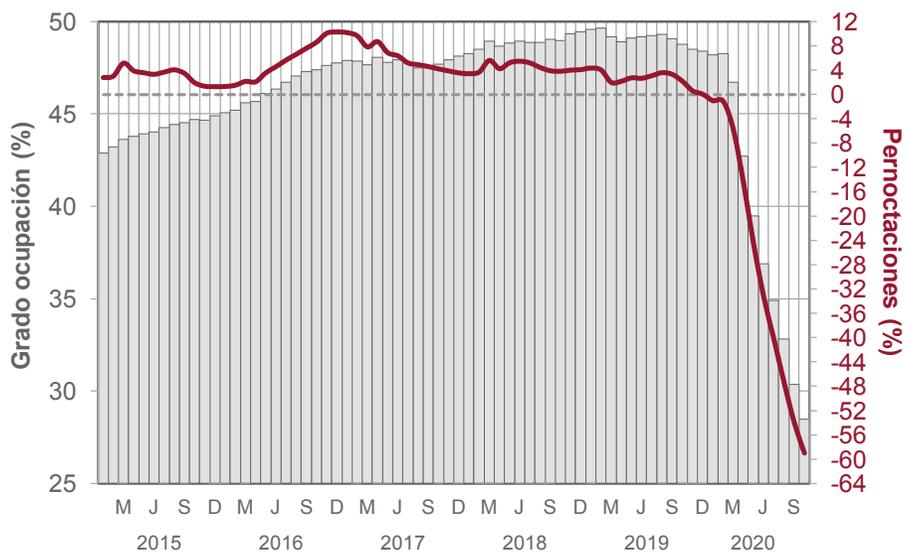
5 La estadística de afiliados a la Seguridad Social considera inscritos a quienes se encuentran en ERTE como consecuencia de la covid-19. De estas personas afectadas, se carece de datos desagregados por actividades productivas de la Región de Murcia. De forma aproximativa, tomando como referencia los de España y teniendo en cuenta que el peso del turismo es ligeramente inferior en la Comunidad Autónoma, sumando los personas incluidas en ellos de las ramas servicios de alojamiento y servicios de comidas y bebidas se obtiene una cantidad que representa el 34,8% de los casi 729.000 afectados que había al terminar el mes de septiembre.

GRÁFICO 10
ÍNDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: CIFRAS DE NEGOCIO
 (T.V.I. de la media móvil mensual)



Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 11
PERNOCTACIONES HOTELERAS (T.V.I. del total acumulado en últimos 12 meses) Y
GRADO DE OCUPACIÓN HOTELERA (media últimos 12 meses).



Fuente: Coyuntura Turística Hotelera (INE) y elaboración propia.

Los datos de producción son más desalentadores porque reflejan con mayor fidelidad el deterioro de la actividad. Entre ellos la estadística de viajeros y pernoctaciones hoteleras, cuya trayectoria para el total acumulado en los últimos 12 meses se enseña en el gráfico 11 junto al grado medio de ocupación hotelera por plaza. Tomando como referencia las pernoctaciones, es cierto que no fue favorable el inicio del año 2020 pues se produjo un descenso del 7% en el primer bimestre. Pero la pandemia conlleva una caída del 64% en marzo y prácticamente la desaparición de la actividad en abril y mayo. Durante los meses de mayor actividad, los del verano, se suceden disminuciones interanuales de entre el 53% (agosto) y el 67% (septiembre), dos puntos más incluso que esta última en octubre. La suma del periodo noviembre 2019-octubre 2020 arroja un descenso interanual del 59%, más profundo en las pernoctaciones de residentes en el extranjero que nacionales (69,4 y 55,2%). El grado de ocupación hotelera cae a menos de la mitad desde que empezó la crisis sanitaria. Frente al 48,2% que se obtenía en marzo tomando la media de los últimos 12 meses, es 28,5% en octubre. Un hundimiento extraordinario, por tanto, de las pernoctaciones hoteleras, que, no obstante, es menos profundo que en España: en el mismo periodo aquellas decrecen un 64,7%, 73,2% las de los extranjeros y 48,8% en quienes residen en nuestro país. El impacto monetario debe ser importante a tenor de lo que revela el indicador de ingresos por habitación disponible. La media, asimismo de los últimos 12 meses hasta octubre, arroja 19,9 euros en la Región de Murcia y 36,1 en España, con menguas interanuales del 38,4 y 33% conforme al orden citado.

El desplome de la actividad turística es generalizado en las diferentes modalidades de alojamiento aunque no llega a la magnitud del hotelero. Así, agregando las pernoctaciones totales de campings, apartamentos turísticos y turismo rural, del total acumulado entre noviembre del pasado ejercicio y octubre de 2020 se deriva una tasa interanual del -33,7%, agrandando mucho una contracción que ya un año antes se constataba si bien de forma moderada (-5%). De ese tipo de alojamientos son los apartamentos turísticos los que más se resienten y el turismo rural el menos perjudicado: se obtienen tasas interanuales del -48,4 y -17,6% respectivamente, perdiendo los campings una cuarta parte de las pernoctaciones.

El comercio es asimismo una actividad productiva muy dañada por las medidas restrictivas impuestas con motivo de la covid-19 pero se encuentra entre las que más se recuperan con la supresión de esas limitaciones durante los meses de verano. El número de afiliados al terminar el mes de marzo, cerca de 103.900 aunando comercio minorista, comercio mayorista y venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, supone una bajada del 5,3%

respecto a diciembre de 2019. Tres meses después aumentan los inscritos un 2% y un 0,4% adicional en el transcurso de los meses de verano, hasta el final de septiembre; este mes, los cerca de 106.400 afiliados al comercio prácticamente igualan la cantidad existente un año antes.⁶

También revela su reciente mejora, así como el profundo deterioro precedente, uno de los principales indicadores del comercio minorista, el índice de ventas deflactadas sin estaciones de servicio. Tras empezar el año con un significado repunte (3,2% interanual entre enero y febrero), entra en grandes decremento con la pandemia. El promedio del segundo trimestre supuso una tasa del -22,1% respecto al primero, y el del tercero un crecimiento, asimismo intertrimestral, del 25,8%; insuficiente, sin embargo, para alcanzar el nivel de actividad registrado en ese mismo periodo de 2019 (la tasa interanual es -2%). Tomando el promedio de los últimos 12 meses, cuya evolución interanual enseña el gráfico 12, en octubre se observa una caída del 5,4% que supera por 0,7 puntos porcentuales la que sucede en España.

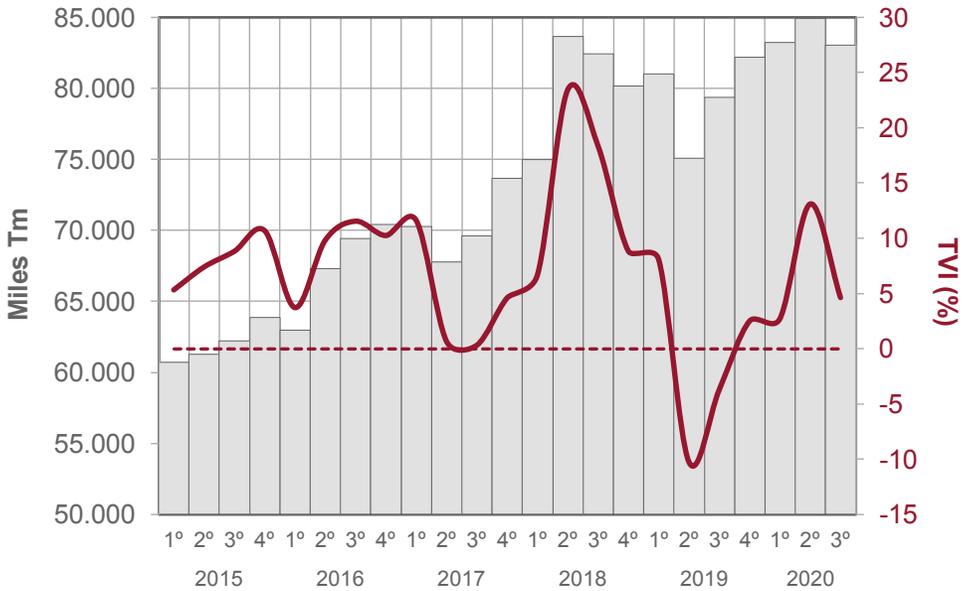
GRÁFICO 12
ÍNDICE DE VENTAS DEFLACTADAS DEL COMERCIO MINORISTA
(SIN ESTACIONES DE SERVICIO) (T.V.I. de la media móvil mensual)



Fuente: Índices del Comercio al por Menor (INE) y elaboración propia.

6 Como ya se ha señalado, esta estadística considera afiliados a quienes se encuentran en ERTE como consecuencia de la covid-19. De forma aproximativa tomando como referencia la estadística de España, pertenecían al comercio, en cualquiera de las ramas citadas, el 16,7% de los cerca de 729.000 afectados que había al terminar el mes de septiembre.

GRÁFICO 13
TRÁFICO DE MERCANCÍAS POR CARRETERA
 (Acumulado últimos 4 trimestres y T.V.I.)



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y elaboración propia.

No elude el impacto de la covid-19 el sector del transporte pero con diferencias notables en sus distintas modalidades. El de mercancías por carretera es el menos deteriorado, mientras sufren fuertes descensos el transporte marítimo y el aéreo de viajeros. En lo que concierne a la afiliación a la Seguridad Social, con las limitaciones ya anunciadas con anterioridad, el transporte terrestre cuenta al terminar septiembre con cerca de 20.400 inscritos, levemente más que el mismo mes de 2019; no obstante, queda aún lejos de los cerca de 21.150 afiliados que había al terminar el mes de marzo. La estadística de toneladas de mercancía transportada, proveniente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en contra de lo que señalan otras actividades, muestra un buen comportamiento durante los meses de mayores restricciones a la producción (5,5% interanual entre enero y marzo y 8,3% en los tres meses siguientes), pero registra una mengua casi tan profunda como la última subida referida en el tercer trimestre. Tomando el total acumulado en los últimos cuatro trimestres, resulta un crecimiento interanual del 4,6% frente a una disminución casi de la misma intensidad en España. Los datos de transporte marítimo en el puerto de Cartagena reflejan la repercusión de la pérdida de producción industrial. El tráfico total de

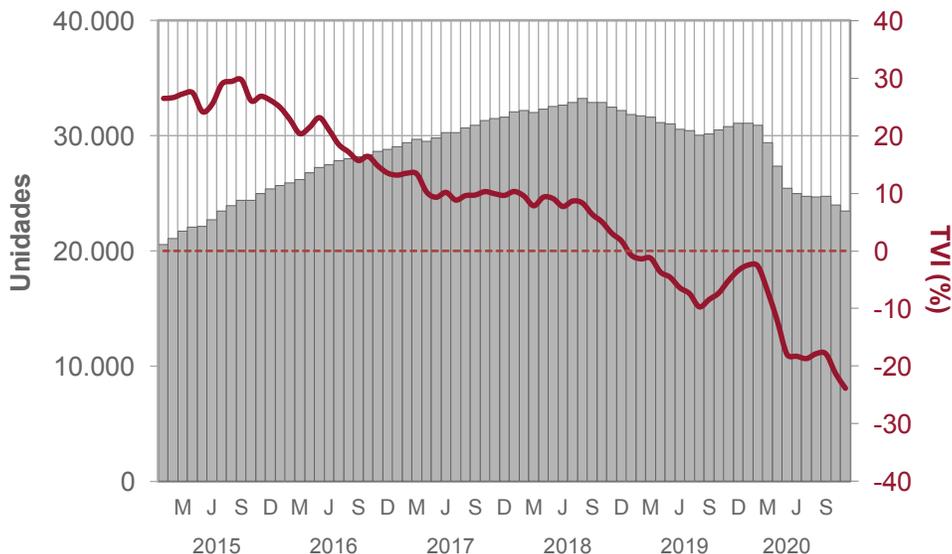
mercancías experimenta entre enero y octubre una disminución interanual del 3,9%, medio punto porcentual menos en el caso de los granes (-3% en los líquidos y -5,8% en los sólidos); la mengua es especialmente intensa en el tráfico de mercancía general (-17,3%). Respecto al tráfico aéreo de pasajeros, suman 215.600 en el periodo enero-noviembre, un 79,5% menos que en el mismo periodo de 2019 (se ha de tener en cuenta que empezó a operar el 15 de enero de esa anualidad).

DEMANDA INTERNA

Pese a la escasa disponibilidad de indicadores de coyuntura en este ámbito, es suficiente para detectar que la demanda interna presenta un acusado debilitamiento en la Región de Murcia, en parte acudiendo a algunos ya comentados en el apartado de este informe dedicado a la oferta agregada y otros que se analizarán más adelante en el de sector público. Se recuerda que el índice de ventas deflactadas del comercio minorista sigue cayendo en términos interanuales. Por el lado de la demanda desarrollada por las empresas, se puede entender que no está en sus niveles más altos al hilo de la impresión que se obtiene a través de los indicadores de confianza empresarial o del índice de producción industrial que elabora el INE, en trayectoria decreciente tanto en su conjunto como desglosado por destino de los bienes, en lo que respecta a la producción de bienes de consumo y de bienes de equipo. En cuanto al gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, adopta una tendencia anticíclica en el tercer trimestre, al igual que en el segundo, como se observará cuando se expongan los datos sobre obligaciones reconocidas en gasto corriente y de capital de la CARM que proporciona el Ministerio de Hacienda sobre ejecución presupuestaria de las Comunidades Autónomas.

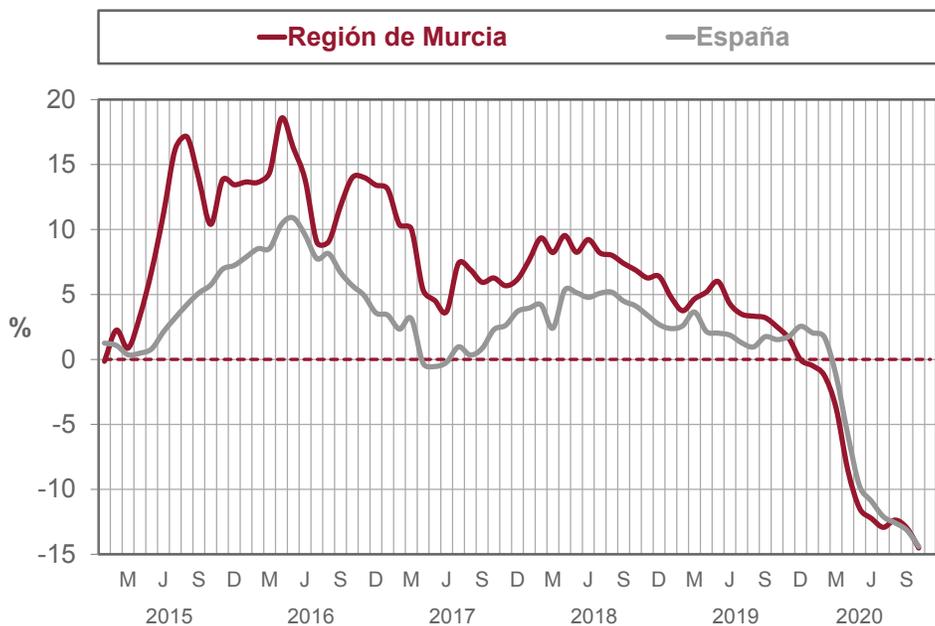
La información estadística sobre matriculación de vehículos también pone de manifiesto el mal estado en que se encuentra en la Región de Murcia el consumo de este tipo de bienes, cuya compra suele requerir un gasto adicional entre particulares y familias. Las matriculaciones de turismos, escasísimas en los meses de confinamiento (casi nulas en abril y con disminuciones interanuales por encima del 60% en marzo y mayo), atemperaron la caída en los meses posteriores e incluso en septiembre anotan una tímida subida, de tres puntos porcentuales; quizá por los rebrotes de la enfermedad en estos últimos meses y la incertidumbre económica asociada a ellos, los decrementos se acentúan hasta el punto de que bajan un 25% en octubre y un 19% en noviembre, en relación con esos meses de 2019. El año 2020 cerrará con una mengua cercana al 25%, porcentaje al que se aproxima la evolución interanual del total acumulado

GRÁFICO 14
MATRICULACIÓN DE TURISMOS (Total acumulado últimos 12 meses y T.V.I.)



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

GRÁFICO 15
IPI DE BIENES DE EQUIPO (T.V.I. de la media móvil mensual)



Fuente: Índice de Producción Industrial (INE) y elaboración propia.

en los últimos 12 meses (gráfico 14). En lo que concierne a la inversión y con la referencia a su vez de las matriculaciones de este tipo de vehículos, los datos también son pesimistas. Por otra parte, el desplome del IPI de bienes de equipo ilustra su acentuado retraimiento (gráfico 15).

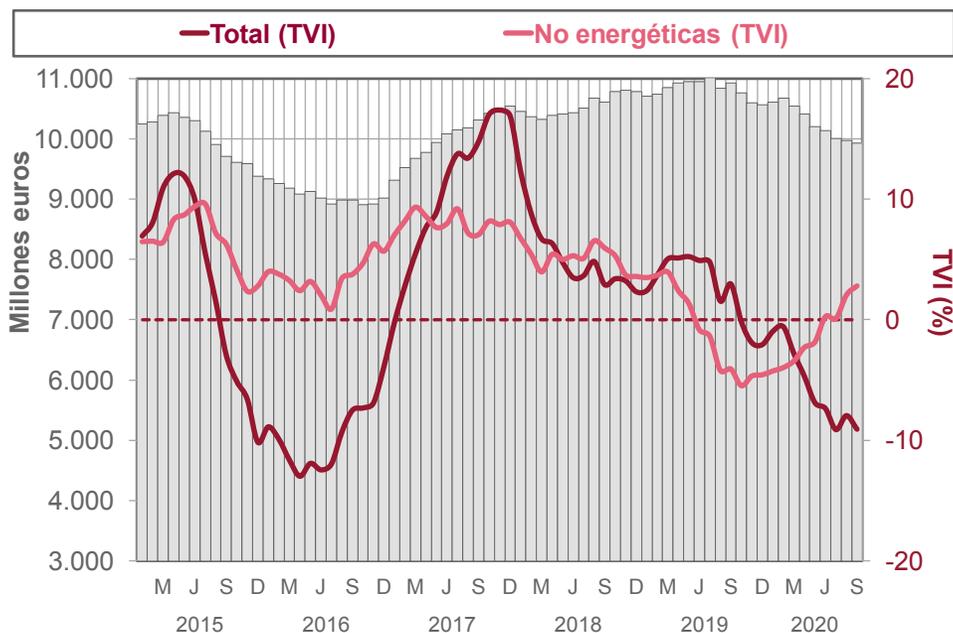
COMERCIO EXTERIOR

La actividad exportadora amortigua el impacto de la crisis económica derivada de la covid-19 en la Región de Murcia. No es una novedad, realmente, pues es un comportamiento que se ha manifestado en otras recesiones precedentes, en particular la que transcurrió entre los años 2008-2013. Ahora bien, esta valoración global, que pudiera sorprender más tarde cuando se expongan los datos globales en los que se anuncia una notable caída en el transcurso de los nueve primeros meses de 2020, se basa fundamentalmente en el favorable comportamiento de la exportación agraria y alimentaria, porque, entre los demás sectores, son muy pocos los que evitan una mengua de sus ventas exteriores, importante en algunos. Un signo más de la asimetría sectorial que caracteriza esta grave contracción económica.

Como se ha anticipado, el resultado general del período enero-septiembre presenta un retroceso relevante. Y empezó bien el ejercicio, con un aumento interanual superior a cinco puntos porcentuales en el primer bimestre. Pero la pandemia puso fin a esa progresión, que además implicaba el inicio de una recuperación tras un ejercicio precedente de clara debilidad, en particular en su tramo final (cerró 2019 con una caída del 2,1%). Sin embargo, en los tres meses siguientes se suceden descensos de gran magnitud (aproximadamente, de 14, 13 y 21 puntos porcentuales siguiendo el orden natural), que no se detienen, aunque se rebaja la intensidad, desde junio a septiembre. Así, el importe acumulado de los tres trimestres asciende a 7.450 millones que implican una tasa interanual del -7,8%, frente al 1,7% en el mismo periodo de 2019.⁷ Es una reducción menos intensa que la de España, alrededor de cinco puntos porcentuales.

7 Conocida la estadística de octubre cuando este informe estaba en fase de edición, la situación apenas difiere de la expuesta. Ese mes se produce un descenso interanual del 5,9%, ligeramente inferior al del total lo que suaviza la contracción del importe acumulado desde enero: suman 8.273 millones que suponen una tasa del -7,5% respecto al mismo periodo de 2019. Por secciones arancelarias, también sucede en octubre un fuerte descenso interanual en los productos energéticos, mientras productos vegetales frescos y la industria de alimentación y bebidas anotan relevantes subidas, sobre todo aquella (12,3 y 5,1% en ese orden), concordantes con las trayectorias que se describen en el texto; gran aumento del textil y, más moderado, en manufacturas de piedra y yeso, mientras es leve en productos químicos; destaca asimismo la elevada disminución interanual en octubre de las exportaciones de productos plásticos (22,3%).

GRÁFICO 16
EXPORTACIONES DE MERCANCIAS (Acumulado últimos 12 meses y T.V.I.)



Fuente: DATACOMEX y elaboración propia.

La disminución de las exportaciones tiene su origen fundamentalmente en la excepcional magnitud con que decrecen las ventas exteriores de bienes energéticos, desde los primeros años de la década con notable relevancia en la cartera exportadora regional (llegaron a suponer casi el 40%). En el periodo referido anteriormente suman 1.309 millones, un 40,2% menos que entre enero y septiembre de la anualidad precedente; entonces, subían cerca de un 30%.

En cambio, las exportaciones de bienes no energéticos crecen en los nueve primeros meses de 2020, pese a la situación sanitaria y económica, y mejoran incluso notablemente su trayectoria respecto al pasado ejercicio, firmemente declinante. En efecto, el valor exportado de este tipo de productos asciende a 6.140 millones y la variación interanual es 4,2%, frente al -5,5% registrado un año antes. El renovado dinamismo en la exportación no energética se evidencia en el gráfico 16, que representa el total acumulado en los últimos 12 meses y las correspondientes tasas de variación interanual. El empeoramiento es perceptible durante todo el año 2019, sobre todo en el segundo semestre (el primero es de desaceleración del crecimiento pero luego empieza a disminuir en torno

a un 4%), al igual que la mejora desde el inicio del actual ejercicio y su progresivo afianzamiento (la tasa interanual es 2,8% en septiembre y -4,4% el mismo mes de 2019).

Sin embargo, el comportamiento es muy diferente entre las diferentes secciones y capítulos arancelarios que forman parte de los bienes no energéticos. Como se ha apuntado al comienzo del epígrafe, son las producciones agrarias y alimentarias las que impulsan la recuperación. En particular las exportaciones de productos vegetales frescos, con 2.588 millones y un incremento interanual del 10,8% que es el más pronunciado de los últimos años. Es sobresaliente la expansión de las exportaciones de frutas frescas (27%, 1.063 millones en total), pero se elevan a su vez, aunque de forma suave, las de hortalizas frescas (1,8% y 1.008 millones respectivamente). No queda lejos del incremento de los productos frescos el que anota la industria de alimentación y bebidas, 8,3% según se expone en la tabla 3; salvo el estancamiento en azúcares, golosinas y artículos de confitería y el leve descenso en preparaciones alimenticias diversas, los principales capítulos arancelarios de esa sección registran alzas importantes (más del 13% las conservas de verduras u hortalizas, por encima del doble las de carne o pescado y cerca del 6% las bebidas excluidos los zumos). Del resto de bienes de origen agrario, ligero ascenso en productos animales, en línea con su comportamiento en el bienio precedente, y apenas variación en grasas y aceites de origen animal o vegetal.

TABLA 3
EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS: PRINCIPALES SECCIONES ARANCELARIAS

	Mill. €	Variación enero-septiembre (%)			
		2020 (%)	2019 (%)	2018 (%)	2017 (%)
Total	7.450	-7,8	1,7	0,9	19,6
Animales	484	1,5	1,4	1,1	7,7
Vegetales frescos	2.588	10,8	-0,3	3,9	-0,1
Alimentos, bebidas y tabaco	1.040	8,3	-0,9	7,8	8,5
Minerales	1.299	-40,4	11,9	-5,5	91,6
Químicos	356	-3,6	-3,9	3,8	5,6
Plásticos	512	-10,8	-16,9	8,5	14,1
Textil	42	-17,4	3,1	6,3	9,0
Calzado	66	-19,8	-5,4	-10,4	3,2
Metales comunes	300	3,4	-2,0	-8,4	13,4
Maquinaria y aparatos	328	-7,4	5,0	3,0	11,7
Muebles, sillas, lámparas	81	-18,5	-5,6	-7,3	17,6

Fuente: DATACOMEX y elaboración propia.

En la exportación de bienes no agrarios o alimentarios predominan, en cambio, los descensos. Con escasas excepciones, entre las que destaca por su magnitud la sección de manufacturas de yeso, piedra y similares (por los productos cerámicos y de vidrio) y, de forma más atenuada, metales comunes (en especial, manufacturas de diverso tipo). En el resto menguas, y en general profundas: entre 10 y 20 puntos porcentuales, materias plásticas, textil, calzado y muebles; poco más del 7% en el caso de maquinaria y aparatos, y cerca del 4% la de productos químicos.

El principal mercado de destino de las exportaciones murcianas, la UE-28 que recibe aproximadamente el 56% del total, experimenta un retroceso interanual semejante al del total exportado, poco más de un 7%; la caída es algo mayor, 8,9%, en la zona euro. También en este ámbito de análisis la dispersión es un rasgo característico cuando se observa la evolución por países. A los pronunciados aumentos de las ventas destinadas a Alemania (12,8%), Reino Unido (8,6%) y Polonia (12,9%) entre los de esas zonas, se oponen contracciones, asimismo relevantes, como las que suceden en Italia (-36,1%), Países Bajos (-13,1%) y Portugal (-11,7%), mientras se estabilizan las dirigidas a Francia, principal mercado en el periodo que se estudia con compras por valor de 1.069 millones. Fuera de la UE-28, resalta el crecimiento de las exportaciones a Estados Unidos (12,3%) y China (18,5%), y los decrementos en Marruecos (-18,7%) y Brasil (-38,8%).

Retroceden asimismo las importaciones de mercancías. Y con más intensidad que las exportaciones, en gran medida atribuible al mayor peso relativo que tienen los productos energéticos (en el entorno del 60%). En total, desde la Región de Murcia se adquieren bienes entre enero y septiembre por valor de 6.194 millones, un 26,6% menos que en el mismo período de 2019 cuando entonces aumentaban un 5,8%. Como se ha apuntado, son determinantes las compras de bienes energéticos porque su importe de 3.356 millones conlleva una caída del 36,1%. Todas las secciones arancelarias de bienes no energéticos registran menguas de desigual relevancia, excepto grasas de origen animal o vegetal. El decremento es mínimo, apenas unas décimas, en productos vegetales frescos. De las secciones con más significación cuantitativa, se retraen entre 4 y 10 puntos porcentuales las industrias alimentaria, química, plásticos y maquinaria y aparatos eléctricos; en el entorno del 20% decrecen las importaciones de textil, calzado, manufacturas de piedra y yeso, metales comunes y productos de origen animal.

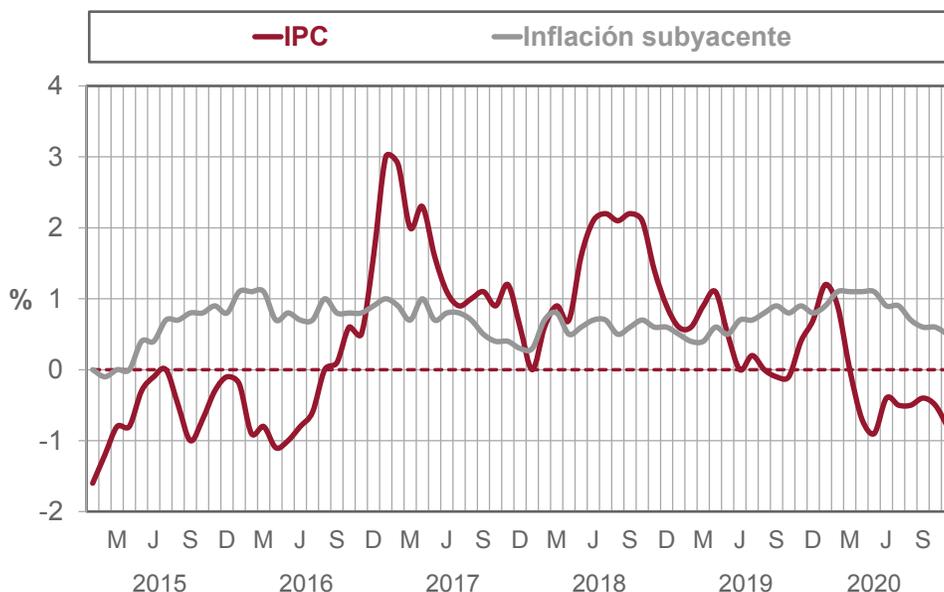
PRECIOS DE CONSUMO

Tras el nivel de inflación cero registrado en marzo, noviembre de 2020 es el octavo mes consecutivo en el que el índice general de precios de consumo presenta una variación interanual negativa, con una tasa del $-0,8\%$ tanto en la Región de Murcia como en España. Además, tal valor se asemeja a los registrados en abril y mayo, por lo que, al coincidir en primavera con el estado de alarma y ahora con la vuelta a normas más estrictas de horarios, movilidad y apertura de locales, cabe atribuir esta deflación a unos niveles endebles de consumo, sin menoscabo de otros componentes.

Las pautas seguidas por los precios de determinados conjuntos de bienes y servicios permiten explicar por qué hay una brecha entre la evolución del IPC general, con tasas negativas según se ha indicado, y la inflación subyacente, definida a través de la exclusión del índice general, por su acusada volatilidad, de los alimentos no elaborados y los productos energéticos, que sigue contenida y ligeramente por debajo del 1% . En noviembre, la inflación subyacente es de un $0,5\%$ en la Región de Murcia y de un $0,2\%$ en España. Además de la moderación de este indicador parcial, destaca que su tendencia es decreciente a lo largo del año transcurrido, lo que reafirma la apreciación expuesta acerca de la influencia del debilitamiento del consumo. Por lo tanto, la parte de la inflación menos sujeta a variaciones transitorias no muestra una evolución muy pronunciada, algo que, en general, también ocurre en sus componentes.

La brecha entre inflación general e inflación subyacente se explica esencialmente porque los precios de los productos energéticos siguen cayendo con respecto a los niveles de 2019, ya que los de los precios de los alimentos no elaborados se estabilizan después de haber marcado subidas destacadas en marzo, junio o septiembre. El índice referido al componente energético anota en noviembre una caída del $-9,9\%$, consecuencia de que los productos asociados al transporte, sobre todo en el uso de vehículos personales. En el caso de los alimentos no elaborados, noviembre refleja a escala regional una disminución de los precios en el pescado fresco y congelado y una moderación en los de la carne de porcino tras un año de encarecimiento, y el de los huevos sigue registrando un descenso interanual como a lo largo de todos los meses, pero, en otros componentes, se observan incrementos de precios más acusados que el índice de precios de este tipo de alimentos.

GRÁFICO 17
ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS DE CONSUMO E INFLACIÓN
SUBYACENTE. (T.V.I.)



Fuente: Índice de Precios de Consumo (INE).

La mengua en el precio de los productos energéticos explica que, al entrar en el análisis de la evolución de los precios por grupos con respecto a noviembre de 2019, sea remarcable la bajada en Transporte, con un -6% . También se revelan bajadas en Comunicaciones ($-4,2\%$), sobre todo por los aparatos de telefonía, en Ocio y cultura ($-1,4\%$), fundamentalmente por los equipos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de información, y en Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-1%), debido al subgrupo de electricidad, gas y otros combustibles. En el resto de grupos, el índice de precios sube, especialmente en Bebidas alcohólicas y tabaco ($1,6\%$), por el efecto derivado del incremento en el precio de las bebidas alcohólicas ($5,2\%$), en Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar ($1,2\%$), cuyo origen principalmente es el crecimiento de precios en los artículos textiles para el hogar, y en Restaurantes y hoteles ($1,1\%$), más por la vía de los servicios de alojamiento, cuyos precios vuelven a crecer tras unos meses de descenso, que por la de restauración y comedores.

TABLA 4
PRINCIPALES ÍNDICES DE PRECIOS DE CONSUMO (T.V.I. en %)

	2018	2019		2020			
	Nov.	Jun.	Nov.	Mzo.	Jun.	Sept.	Nov.
Inflación general	1,4	0,0	0,4	0,0	-0,4	-0,4	-0,8
General sin productos energéticos	0,8	0,6	1,2	1,3	1,2	0,8	0,5
General sin pr. energéticos ni alim. no elaborados	0,6	0,7	0,9	1,1	0,9	0,6	0,5
Alimentos no elaborados	4,3	-0,8	3,9	4,3	4,7	3,7	0,2
Alimentos elaborados	-0,1	0,2	1,1	1,6	2,1	1,4	1,0
Productos energéticos	6,1	-4,0	-5,7	-9,6	-12,3	-9,8	-9,9
Calefacción, alumbrado y agua	1,0	-4,1	-8,9	-9,5	-6,9	-1,9	-2,9
Bienes industriales	1,5	-1,0	-1,5	-2,8	-3,7	-2,9	-2,9
Bienes industriales sin productos energéticos	-0,3	0,4	0,3	0,4	0,1	0,2	0,2
Bienes industriales duraderos	-0,8	0,1	-0,5	-0,2	-0,9	-0,4	0,2
Servicios (inc. alquiler de vivienda)	1,2	1,1	1,4	1,4	1,1	0,5	0,3
Turismo y hostelería	1,2	1,5	1,8	1,5	1,6	0,2	0,4

Fuente: Índice de Precios de Consumo (INE).

A la hora de analizar la evolución de los índices de precios de determinados grupos especiales, se detecta una fuerte influencia de los productos más expuestos a fluctuaciones, lo que condiciona que surjan brechas entre los distintos índices. Este hecho ya se ha comentado con relación entre las diferencias entre IPC general e inflación subyacente y se observa en otras comparaciones. Así, hay una desaceleración apreciable en el índice de precios de los alimentos no elaborados en contraste con una desaceleración más pausada en el de alimentos elaborados. En lo que respecta al apartado industrial, la caída tan acusada de precios en los productos energéticos, que repercute en la de la rúbrica Calefacción, alumbrado y distribución de agua, también lo hace en la deflación experimentada en los bienes industriales, de tal manera que, por un lado, el componente de bienes industriales sin productos energéticos registra una ligera subida de precios de forma general a lo largo de 2020 y, por otro, el de bienes industriales duraderos empieza a marcar también un rebrote tras varios descensos de su índice de precios a lo largo del año. Donde no hay desigualdades tan marcadas es al comparar el índice referido a servicios con inclusión del precio del alquiler de viviendas con el específico de turismo y hostelería, en ambos casos de apenas unas décimas.

COSTES LABORALES

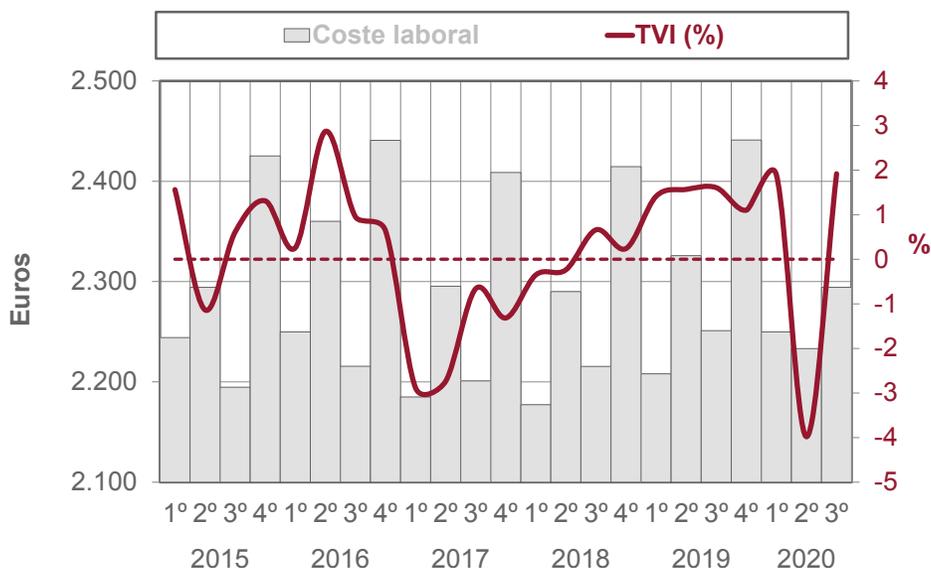
El coste laboral mensual por trabajador crece en la Región de Murcia durante el tercer trimestre de 2020 un 1,9% respecto al mismo período del

año anterior. Vuelve así a una línea de moderada subida, conforme a la que caracterizaba su trayectoria desde el principio del año 2019, y detenida con la irrupción de la pandemia en el segundo trimestre de este año, en el que se produjo un pronunciado descenso. Aquel repunte no sucede en España, donde vuelve a caer, si bien con suavidad, tras una disminución de gran magnitud en el segundo trimestre, casi el doble que en la comunidad murciana. Las variaciones interanuales en los dos últimos trimestres son pronunciadas, incluso alejadas de las que se registran en el conjunto nacional, pero, sin duda, obedecen a la dispar evolución de las horas efectivamente trabajadas en los dos últimos periodos y en ambos territorios como consecuencia de los cambios en el marco laboral causados por las medidas aprobadas para paliar los daños de la crisis económica. Las fuertes contracciones del citado coste en el segundo trimestre son atribuibles sobre todo a ese factor, consecuencia de la pérdida de horas de trabajo derivadas de las medidas de confinamiento vigentes en aquel período, de la misma forma que el incremento en el tercer trimestre (una importante ralentización del descenso en España) obedece a la reactivación de muchos de los trabajadores que entonces estaban en ERTE. Se ha de tener en cuenta que los afectados por tales expedientes continúan perteneciendo a la plantilla de sus empresas pero no son remunerados con salarios, sino con prestaciones aportadas directamente por la Administración y, en ocasiones, complementadas por las propias empresas, lo que puede ser la causa de la reducción mencionada. Una vez ajustado el coste laboral mensual para expresarlo por hora efectiva de trabajo la evolución es distinta, claramente al alza en ambos periodos pero con una relevante desaceleración en el tercer trimestre, como se expondrá más adelante. Lo apuntado respecto al coste laboral no es significativamente diferente en su componente principal, el salarial que representa en torno a tres cuartas partes. Se aprecia disparidad, en cambio, bajo un enfoque sectorial: el referido avance interanual del coste laboral por mes y trabajador en el tercer trimestre proviene de su significado ascenso en los servicios, pues baja con relevancia en la industria y mínimamente en la construcción.

Las conclusiones anteriores se basan en la estadística del INE *Encuesta Trimestral de Coste Laboral*. En efecto, estima en 2.294 euros el coste laboral mensual por trabajador en el tercer trimestre de 2020, cantidad que supone una tasa interanual del 1,9%; en el precedente, anotó -4%. Son pocas las regiones en las que se acrecienta el referido coste en ese periodo y la murciana es la de mayor magnitud, seguida por Navarra (1,3%) y Castilla-La Mancha (1,2%). El dato de España es -1,1%, frente al -8,3% en el segundo trimestre. También el coste laboral denota la distinta incidencia sectorial

de esta crisis a través de la enorme distancia que separa las variaciones autonómicas: las regiones con más peso en su tejido productivo de las actividades turísticas y otras relacionadas con ellas registran bajadas muy profundas, como sucede en Canarias (-11,6%) y Baleares (-13,7%).

GRÁFICO 18
COSTE LABORAL POR MES Y TRABAJADOR (Euros y T.V.I.)



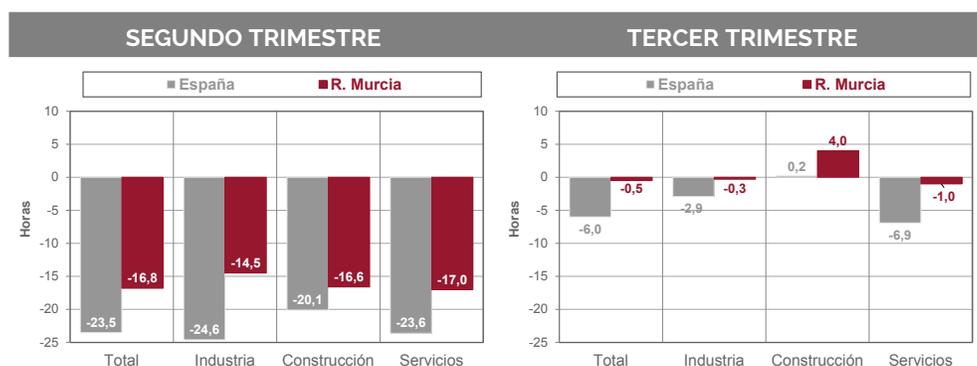
Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y elaboración propia.

Es el sector servicios el que promueve en la Región el avance interanual del coste laboral por mes y trabajador en el tercer trimestre con un incremento del 4% (-2,5% en el segundo trimestre), prácticamente tanto como decrece en la industria (-4,1 y -6,2% respectivamente); en la construcción anota un mínimo descenso tras una gran contracción en el precedente (-0,4 y -11,1%). En España, todos estos valores son negativos también en el tercer trimestre pero con levedad, alrededor de un punto porcentual en la industria y los servicios y sólo dos décimas en la construcción.

También aumenta el coste salarial por mes y trabajador en la Región de Murcia en el tercer trimestre de 2020. La distancia respecto al laboral no es relevante, sólo tres décimas que alcanzan la tasa interanual hasta un 2,2% y el importe a 1.676 euros, casi un 10% menos que en España; aquí, anota una caída del 0,9% tras la que se estima su importe en 1.859 euros. Las evoluciones sectoriales son iguales a las señaladas en el coste laboral, con

pequeñas diferencias en los porcentajes: en la comunidad murciana, repunta en los servicios un 4,3%, y disminuye un 4,1 y un 1,2% respectivamente en la industria y la construcción. Igualmente en el tercer trimestre, asciende a 619 euros el importe de los costes no salariales y es 1,2% la tasa interanual (-4,7% en el segundo).

GRÁFICO 19
PÉRDIDA DE HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR MES Y TRABAJADOR Y POR SECTORES. SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2020 (Diferencias respecto a 2019)



Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y elaboración propia.

La progresiva reincorporación de trabajadores afectados por ERTE en el tercer trimestre acrecienta el número de horas efectivas de trabajo por mes y trabajador respecto al inmediatamente anterior, y atempera notablemente la disminución que en este se produjo en términos interanuales. En efecto, la Encuesta estima 116,8 horas trabajadas y un aumento en relación con el segundo trimestre de 4,7 horas, aunque queda ligeramente por debajo de la cuantía alcanzada en el mismo período de 2019, entonces de 117,3 horas. Prácticamente, supone una actividad laboral concordante con la de los últimos ejercicios en ese período (117 horas en el tercer trimestre de 2018 y 118,2 un año antes). El sector de la construcción incluso eleva el número de horas efectivas de trabajo respecto al tercer trimestre de 2019 (cuatro más), mientras la industria y los servicios quedan ligeramente por debajo (0,3 y una hora menos en ese orden). Esta situación casi de igualdad interanual en el tercer trimestre del número de horas efectivas de trabajo no sucede en España, donde la citada fuente anuncia 115 horas trabajadas por mes y trabajador entre julio y septiembre de 2020, 8,1 horas más en relación con el segundo trimestre pero seis menos en términos interanuales. Una diferencia relevante

respecto a la Región que explica en parte las diferencias de las variaciones porcentuales tanto del coste laboral como de su componente salarial.

Aunque suave, la disminución interanual del número de horas efectivas de trabajo en el tercer trimestre de 2020 contribuye a que crezca de nuevo tanto el coste laboral como el salarial cuando se expresan en términos unitarios, por hora efectiva de trabajo. Naturalmente, como aquella contracción es ahora mucho más limitada, también lo es la magnitud del ascenso respecto al que sucedió en el segundo trimestre. Así, el coste laboral por hora efectiva de trabajo se estima en 19,64 euros, un 2,4% más que en el mismo periodo de 2019; en el segundo trimestre, tal tasa fue ocho puntos porcentuales mayor. En lo que concierne al coste salarial expresado de la misma manera, son 14,35 euros y las correspondientes variaciones relativas únicamente tres décimas superiores. En España, ámbito en el que la Encuesta estima 21,95 y 16,16 euros, los incrementos se sitúan en torno al 4%.

Una vez suscrito el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2018-2020, se produjo un leve repunte del aumento salarial pactado en los convenios que alzó las tasas mensuales hasta el entorno del 1,70% a mediados del pasado año, casi como lo terminó (1,71%). Sin embargo, se retrae desde el comienzo de 2020 hasta mayo, anotando 1,54% casi todos esos meses; en junio retorna el aumento del 1,70%, y apenas baja desde entonces (1,68% en noviembre). Ahora bien, tanto los crecimientos de 2019 como los de este año son inferiores a los que se negocian mensualmente en España (alrededor del 2,20% el pasado año, unas centésimas por debajo del 2% en el actual).

SECTOR PÚBLICO

Aunque la ejecución del presupuesto consolidado de la CARM, que incluye la Administración Pública Regional, los organismos autónomos –BORM, IMIDA, SEF, IMAS, Agencia Tributaria de la Región de Murcia- y el Servicio Murciano de Salud, ha vuelto a entrar en la senda del saldo negativo, lo hace con mayor templanza que en el segundo trimestre de 2020. Combatir la pandemia y sus efectos económicos negativos ha requerido un esfuerzo notable por parte de las Administraciones Públicas de todo ámbito territorial. En el caso de la Administración General de Estado (AGE), su implicación a la hora de colaborar con las Comunidades Autónomas (CCAA) ha tenido, entre otros, un perfil financiero, lo que tiene su reflejo de alivio en las cuentas públicas regionales.

Se evidencia en los datos sobre ejecución presupuestaria mensual de las CCAA que publica el Ministerio de Hacienda. A partir del informe de septiembre

de 2020 sobre derechos reconocidos en el caso de los ingresos y obligaciones reconocidas en el de los gastos, se computa una diferencia negativa entre ingresos corrientes y gastos corrientes de sólo 26 millones de euros, un importe mucho menor que en junio de este año o en septiembre de 2019. La diferencia entre los ingresos no financieros y gastos no financieros da como resultado un déficit presupuestario de 73 millones, también moderado sea en comparación trimestral, sea en interanual. Teniendo en cuenta que la cuantía de ingresos y gastos de capital es pequeña en el conjunto presupuestario, lo relevante en esta moderación del déficit en las cuentas regionales es el crecimiento de los ingresos corrientes acumulados, a una tasa interanual del 12,7%, mientras que los gastos corrientes lo han hecho a un 5,2%.

En la evolución de los ingresos corrientes se manifiesta el apoyo de la AGE, ya que, si las previsiones apuntan a un predominio de los impuestos directos e indirectos en este tipo de ingresos, los derechos reconocidos a septiembre de 2020 han ocasionado una cuantía más alta en el capítulo de transferencias corrientes que en el de impuestos directos –los indirectos siguen ocupando la primera posición–, de tal forma que han crecido un 38,2%, con una contribución significativa del abono de los tramos del Fondo COVID-19 que afectan a las CCAA entre julio y septiembre, de la liquidación en julio de los recursos del sistema correspondiente a 2018 y de las transferencias adicionales asociadas a la crisis sanitaria, que se añaden a los adelantos de la actualización de las entregas a cuenta correspondientes a 2019 realizados en los primeros seis meses de 2020. En el resto de capítulos de ingresos corrientes, los derechos reconocidos acumulados aumentan en los impuestos directos (15,2%) e indirectos (3,7%), con una repercusión relevante de IRPF e IVA, mientras que caen en tasas, precios públicos y otros ingresos (-39,6%) e ingresos patrimoniales (-23,0%). Tales derechos en los ingresos de capital, con un valor acumulado de 69 millones en septiembre de 2020, han aumentado un 8,7%.

Los gastos corrientes, salvo en el capítulo de gastos financieros (-5,6%), mantienen un ritmo semejante. Los gastos corrientes en bienes y servicios avanzan un 5,8%. Los de personal, el de mayor montante del presupuesto de gastos, con unas obligaciones reconocidas acumuladas de 1.752 millones de euros a septiembre de 2020, aumentan un 5,5%, por cuenta tanto del incremento de efectivos, sobre todo en el Servicio Murciano de Salud⁸, como de las actualizaciones salariales. Las transferencias corrientes crecen un 5,3%. En cuanto

8 El Portal de la Transparencia de la CARM comunica 26.360 efectivos en el SMS a 1 de julio de 2020, frente a 25.228 un año antes; hay pequeñas disminuciones en el personal docente no universitario (de 21.491 a 21.426) y en el de consejerías y organismos autónomos (de 9.413 a 9.239) en el citado periodo.

a las operaciones de capital, el incremento es mínimo, un 0,6%, al contrarrestar el alza en inversiones reales el menor montante de las transferencias de capital.

El Ministerio de Hacienda informa a su vez sobre los gastos sanitarios y socio-sanitarios derivados de la COVID-19 comunicados por las CCAA. En la Región, se cuantifica en 102,6 millones de euros en septiembre de 2020, un 1,9% del total nacional, de los que 39,1 millones corresponden a personal sanitario, 36,4 millones a gasto en productos sanitarios sin receta médica u orden de dispensación, 4,9 millones a inversiones reales de carácter sanitario y 22,1 millones por otros efectos sanitarios y socio-sanitarios.

TABLA 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CARM: DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Millones de euros)

		Acumulado a septiembre de:				17/18 (%)	18/19 (%)	19/20 (%)
		2017	2018	2019	2020			
Ingresos	Corrientes	2.961	3.117	3.089	3.481	5,3	-0,9	12,7
	Capital	17	44	64	69	157,1	44,1	8,7
	No financieros	2.978	3.161	3.153	3.550	6,1	-0,2	12,6
Gastos	Corrientes	3.066	3.132	3.334	3.507	2,2	6,5	5,2
	Capital	111	136	115	116	23,0	-15,5	0,6
	No financieros	3.176	3.268	3.449	3.623	2,9	5,5	5,0
Ahorro bruto		-105	-15	-245	-26	-85,6	1.518,9	-89,4
Super./déficit no financiero								
Millones euros		-198	-107	-296	-73	-45,9	176,3	-75,5
% PIB		-0,66	-0,34	-0,92	-0,25			

Nota: presupuesto consolidado de Administración General, BORM, IMIDA, SEF, IMAS, Agencia Tributaria y SMS.

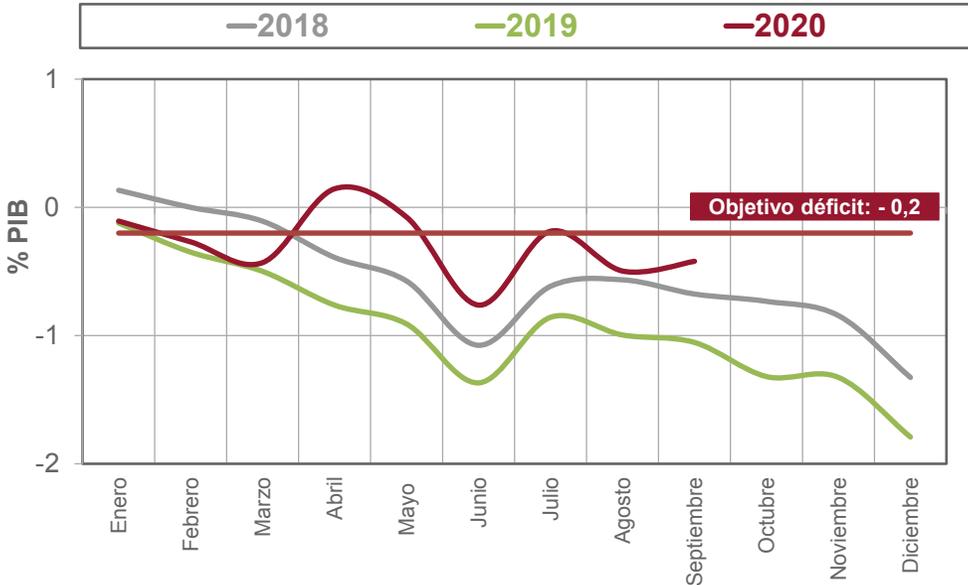
Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Ministerio de Hacienda.

El déficit resultante de restar derechos reconocidos por ingresos no financieros y obligaciones reconocidas por gastos de ese mismo tipo en la CARM es de un -0,25% del PIB regional en septiembre de 2020. Una vez efectuados los ajustes preceptuados a efectos de contabilidad nacional⁹,

⁹ El déficit público es el concepto que se utiliza a efectos del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Suele diferir del déficit presupuestario porque siguen distintos criterios en cuanto al periodo de imputación de determinados ingresos fiscales, el tratamiento de las entregas en cuenta de algunos recursos de la financiación autonómica y por el desigual tratamiento contable de algunas partidas (intereses, inversiones realizadas por el sistema de abono total del precio, aportaciones a empresas públicas, permutas financieras, avales, etc.).

se cuantifica en 122 millones de euros, un $-0,42\%$ respecto a esa misma macromagnitud. El agregado de las CCAA registra un superávit del $0,23\%$, quedando como deficitarias, además de la Región de Murcia, sólo Navarra ($-1,77\%$), Castilla-La Mancha ($-0,21\%$) y la Comunidad Valenciana ($-0,19\%$).

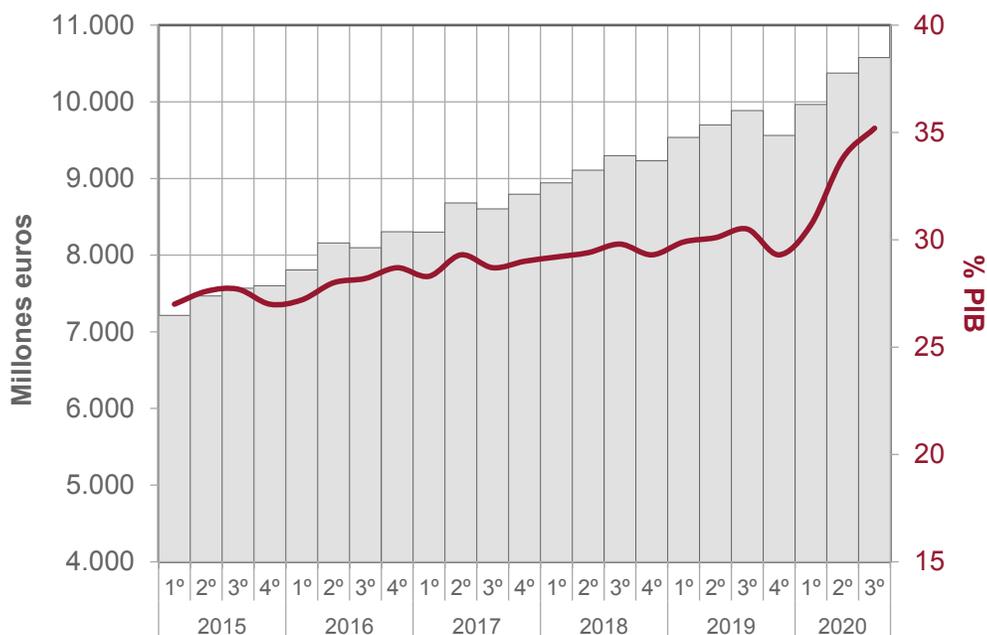
GRÁFICO 20
DÉFICIT PÚBLICO DE LA CARM (% PIB)



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado. Ministerio de Hacienda.

Según los datos correspondientes al tercer trimestre de 2020 que publica el Banco de España sobre la deuda de las Administraciones Públicas según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la de la CARM asciende a 10.578 millones de euros, un importe que, por segunda vez, como en el trimestre anterior, supera los diez mil millones de euros. La tasa de crecimiento de la deuda pública regional ha sido de un 7% con relación al tercer trimestre de 2019. En función de la fuente de financiación de esta deuda, 9.195 millones, un 86,7% del total, procede del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas. En cuanto a su peso en el PIB, es de un 35,2%, 4,7 puntos porcentuales más en un año y un nuevo máximo desde la implantación del PDE, y únicamente por detrás de la Comunidad Valenciana (46,7%), Castilla-La Mancha (39,7%) y Cataluña (35,9%).

GRÁFICO 21
DEUDA PÚBLICA DE LA CARM (Millones euros y % PIB)



Fuente: Banco de España.

MERCADO DE TRABAJO

Evolución en el tercer trimestre según la EPA

El regreso a un cierto desarrollo normal de la actividad económica tras el fin del estado de alarma en España el 21 de junio de 2020 ha dado lugar a que los indicadores del mercado de trabajo relacionados con la incorporación y la ocupación, partiendo de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2020, hayan mostrado una mejoría en general en comparación con el trimestre anterior. En consonancia con el remonte de los índices de volumen del PIB en términos intertrimestrales, también lo hacen las cifras de población activa y población ocupada tanto en la Región de Murcia como España, si bien con menor intensidad. Es un reflejo inverso de lo que ocurrió en el segundo trimestre, en el que, con respecto a los tres primeros meses del año, la población activa y la ocupada cayeron a una tasa menor que la que registró el PIB. Y, en consecuencia, si el efecto del encuadramiento

de los trabajadores afectados por un ERTE principalmente como ocupados amortiguó la caída en el trimestre anterior, frena la remontada en este¹⁰.

Esta evolución trimestral positiva es difícil de considerarla como recuperación, sobre todo en el marco de las nuevas restricciones adoptadas en el presente otoño con respecto a determinadas actividades productivas (esencialmente, hostelería y ocio). Además, las cifras de activos y ocupadas están todavía lejos de alcanzar los valores del tercer trimestre de 2019 en el conjunto de España, aun dándose la circunstancia de que, en la Región de Murcia, ambas han crecido, mínimamente la segunda.

TABLA 6
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

	Unidad	Dato trimestral						Media móvil trimestral (1)							
		III Tr. 2019	IV Tr. 2019	I Tr. 2020	II Tr. 2020	III Tr. 2020			III Tr. 2019	IV Tr. 2019	I Tr. 2020	II Tr. 2020	III Tr. 2020		
						Dato	T. V. interan. (%)	T. V. trim. anterior (%)					Dato	T. V. interan. (%)	T. V. trim. anterior (%)
Activos	Miles	720,1	729,2	723,9	699,3	747,1	3,7	6,8	716,7	719,4	722,8	718,1	724,9	1,1	0,9
Ocupados	Miles	618,1	611,9	604,8	590,1	618,6	0,1	4,8	611,9	613,8	614,2	606,2	606,4	-0,9	0,0
No asalariados	Miles	95,8	90,1	85,9	92,2	89,0	-7,1	-3,5	93,6	94,4	91,4	91,0	89,3	-4,6	-1,9
Asalariados	Miles	522,3	521,8	518,9	497,9	529,6	1,4	6,4	518,3	519,4	522,9	515,2	517,1	-0,2	0,4
Asalariados fijos	Miles	341,2	352,3	364,3	356,3	369,3	8,2	3,6	348,2	348,7	353,6	353,5	360,6	3,6	2,0
Asalariados temporales	Miles	181,2	169,5	154,6	141,6	160,3	-11,5	13,2	170,2	170,7	169,3	161,7	156,5	-8,0	-3,2
Tasa temporalidad (1)	%	34,7	32,5	29,8	28,4	30,3	-4,4	1,9	32,8	32,9	32,4	31,4	30,3	-2,5	-1,1
Ocupados tiempo completo	Miles	532,2	522,8	518,7	509,0	536,2	0,8	5,3	521,1	523,4	524,6	520,7	521,7	0,1	0,2
Ocupados tiempo parcial	Miles	85,9	89,1	86,1	81,1	82,4	-4,1	1,6	90,9	90,4	89,6	85,6	84,7	-6,8	-1,1
Tasa ocupados t. parcial (1)	%	13,9	14,6	14,2	13,7	13,3	-0,6	-0,4	14,9	14,8	14,6	14,1	14,0	-0,9	-0,1
Parados	Miles	102,0	117,2	119,2	109,3	128,5	26,0	17,6	104,8	105,6	108,6	111,9	118,6	13,2	6,0
Parados larga duración	Miles	43,4	48,7	46,0	35,2	44,6	2,8	26,7	43,5	44,0	44,5	43,3	43,6	0,2	0,7
Parados más 2 años	Miles	29,5	30,4	29,5	23,5	26,9	-8,8	14,5	29,9	28,9	29,2	28,2	27,6	-7,7	-2,1
Tasa de paro (1)	%	14,2	16,1	16,5	15,6	17,2	3,0	1,6	14,6	14,7	15,1	15,6	16,4	1,8	0,8

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

La población activa de la Región de Murcia en el tercer trimestre de 2020 se estima en 747.100 personas, una cifra no sólo superior a la del anterior (a una tasa del 6,8%), sino también a la de doce meses atrás (en este caso, se registra una variación interanual del 3,7%), lo que, como se ha comentado en el párrafo anterior, contrasta con la caída interanual observada en el conjunto de España. El crecimiento intertrimestral, cifrado en 47.800 nuevos activos regionales, se entiende como una tendencia a la normalización de las perspectivas de la gente con relación al mercado de trabajo tras el final del primer estado de alarma. Hay que tener en cuenta también que las

10 Aunque muy lejos de los niveles del segundo trimestre, la cifra de afectados por un ERTE derivado de la covid-19 es relevante, según los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: tomando los promedios mensuales, se encontraban en esa situación 21.135 personas en julio, 13.935 en agosto y 11.317 en septiembre. Para profundizar sobre los ERTE, véanse los epígrafes Protección por desempleo y Relaciones laborales.

restricciones que las autoridades empiezan a adoptar en el transcurso del verano guardan relación con lo que se puede hacer o no en determinados espacios más que con la apertura de establecimientos o la movilidad entre territorios, lo que no tiene que implicar necesariamente un empeoramiento de las expectativas a la hora de encontrar o mantener un empleo.

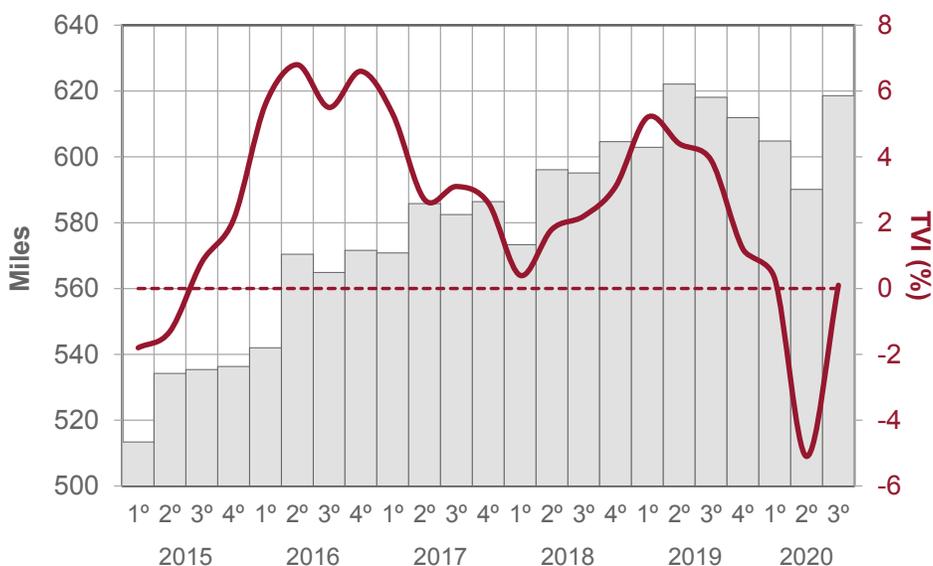
El aumento de la población activa regional repercute tanto en varones como en mujeres, aunque la intensidad depende del intervalo temporal que se tome a la hora de calcular la tasa de variación: si es con respecto al trimestre anterior, la población activa femenina (8,5%) crece más que la masculina (5,5%); si lo es con respecto al tercer trimestre de 2019, ocurre al revés, a una tasa interanual de un 4,2% entre los varones frente a un 3,3% en las mujeres. En función de la edad, también se puede diferenciar según el intervalo temporal: con respecto al trimestre anterior, la intensidad es mayor entre los menores de 25 años; en términos interanuales, el crecimiento de la población activa es considerable en los intervalos 16-19 años y 55 años y más, mientras que es escasamente relevante en los intervalos intermedios. Con respecto a la nacionalidad, la diferencia entre españoles y extranjeros es de apenas unas décimas a favor de los primeros, no importa el punto temporal de partida que se tome.

El retorno al mercado de trabajo que se ha producido en la Región de Murcia tiene como claro equivalente una reducción del número de personas inactivas. Con relación al segundo trimestre de este año, el abandono de la inactividad laboral se produce esencialmente entre estudiantes, perceptores de pensiones diferentes a las de jubilación y personas dedicadas a las labores del hogar, aunque la intensidad es más fuerte entre las personas inactivas por causas no reflejadas de forma explícita en el cuestionario de la EPA. Con respecto al tercer trimestre de 2019, cae sobre todo la cifra de personas inactivas por una incapacidad permanente, mientras que crece en estudiantes, jubilados y otros.

El número de personas ocupadas en la Región de Murcia en el tercer trimestre de 2020 se estima en 618.600. Se ha producido un incremento de la ocupación laboral con respecto al segundo trimestre (4,8%), al contrario de lo ocurrido en años anteriores, en los que se ha registrado ligeras reducciones en esta cifra –este fenómeno no ocurre en el conjunto de España, donde se registra siempre desde 2013 incrementos estacionales de la población ocupada-. En el marco de una regulación y aplicación de ERTE que ha evitado oscilaciones pronunciadas en los valores de este indicador, de esta manera se manifiestan los efectos derivados del fin de las restricciones a determinadas actividades económicas y a la movilidad laboral propias

del estado de alarma. En comparación con el resto de comunidades, este incremento trimestral ha sido particularmente relevante, sólo menor que el experimentado en Baleares y Cantabria. La cifra de ocupados en la Región de Murcia permanece prácticamente estable con relación al tercer trimestre de 2019 (0,1%), si bien con las reservas que plantea la consideración estadística de las personas afectadas por un ERTE¹¹. De todos modos, esta estabilidad no se produce en ninguna de las restantes comunidades autónomas.

GRÁFICO 22
POBLACIÓN OCUPADA TOTAL (Miles y tasa interanual)



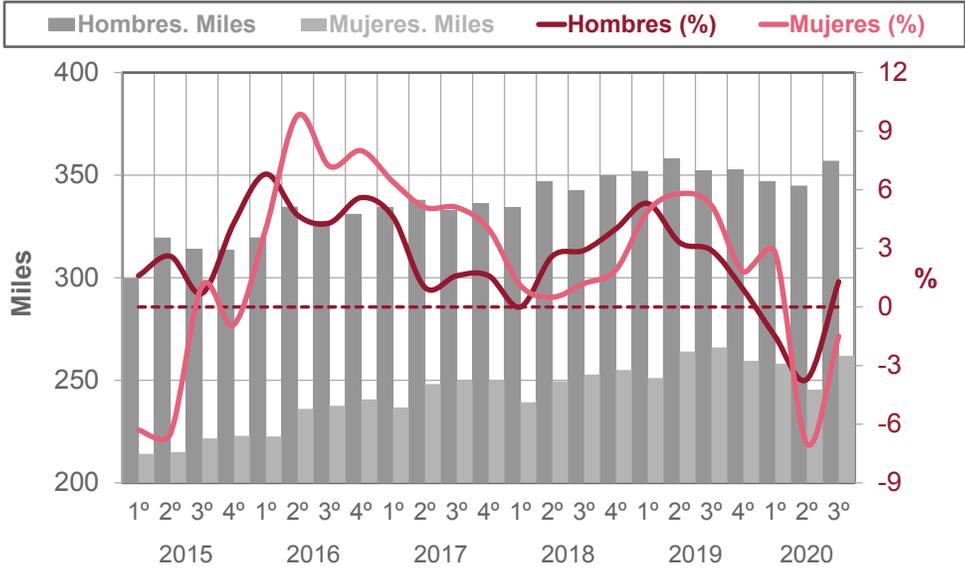
Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

La población ocupada de la Región de Murcia está compuesta en el tercer trimestre de 2020 por 356.700 varones (60,0%) y 261.900 mujeres (40,0%). Con relación al anterior, la femenina (6,7%) aumenta más que la masculina (3,5%), pero las tasas de variación interanual ponen de manifiesto que sólo se produce incremento en el empleo entre los varones (1,3%), mientras que

¹¹ La EPA no proporciona datos sobre el número total de horas efectivas semanales trabajadas por todos los ocupados desagregados por comunidades autónomas. Sin embargo, si se toman los de España, resultan 545,9 millones de horas efectivas semanales en el tercer trimestre de 2020, más que los 474,3 millones de horas del trimestre anterior, pero menos que los 588,5 millones del tercer trimestre de 2019. En consecuencia, la tasa trimestral de variación de este indicador es de +15,1%, mientras que la tasa interanual es de -7,2%. Compárese con las tasas correspondientes de variación de la población ocupada española: +3,1% y -3,5%, respectivamente.

disminuye en las mujeres (-1,5%). Los jóvenes se benefician principalmente de la tendencia alcista en el empleo, aunque, en términos interanuales, la tasa de variación es negativa en los intervalos 16-19 años y 25-54 años. Por nacionalidad, la ocupación laboral se eleva entre la población española y mengua en la extranjera.

GRÁFICO 23
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO (Miles y tasa interanual)



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

Por grandes sectores de actividad, 423.300 personas trabajan en los servicios, lo que representa un 68,4% de la población ocupada regional en el tercer trimestre de 2020, mientras que 82.900 lo hacen en la industria (13,4%), 71.300 en el sector primario (11,5%) y 41.100 en la construcción (6,6%). La evolución sectorial con respecto al trimestre anterior muestra una curiosa trayectoria a contracorriente en el sector primario, pues su empleo estimado se reduce en paralelo al repunte en el agregado regional –recuérdese que, en el segundo trimestre, pasó un fenómeno similar, pero a la inversa: la ocupación crece en el sector agropesquero y cae en términos agregados-, mientras que crece en construcción, industria y servicios. En los últimos doce meses considerados, se observa una disminución de la población ocupada en la construcción y en el sector primario. En los servicios, la población ocupada está compuesta principalmente por mujeres, a diferencia de los otros tres

grandes sectores económicos, pero se da la circunstancia de que el empleo terciario regional, que repunta en ambos sexos con respecto al trimestre anterior, avanza entre los varones y baja unas décimas en las mujeres en términos interanuales. En cuanto a la titularidad de la entidad empleadora, el sentido del empleo estimado es creciente en ambos casos con respecto al trimestre anterior, mientras que, con relación al segundo trimestre de 2019, crece en el sector público y cae en el privado.

TABLA 7
POBLACIÓN OCUPADA POR GRANDES SECTORES DE ACTIVIDAD
(Miles y tasa interanual)

	Dato trimestral (miles)				III Tr. 2020		
	III Tr. 2019	IV Tr. 2019	I Tr. 2020	II Tr. 2020	Dato (miles)	T. V. interan. (%)	T.V. trim. anterior (%)
AMBOS SEXOS	618,1	611,9	604,8	590,1	618,6	0,1	4,8
Agricultura	72,2	69,1	68,0	86,6	71,3	-1,2	-17,7
Industria	85,8	84,4	84,9	76,1	82,9	-3,4	8,9
Construcción	43,7	42,0	37,6	37,1	41,1	-5,9	10,8
Servicios	416,4	416,4	414,3	390,3	423,3	1,7	8,5
VARONES	352,1	352,5	346,6	344,6	356,7	1,3	3,5
Agricultura	53,8	57,1	53,7	65,5	56,1	4,3	-14,4
Industria	68,1	67,7	67,5	61,3	63,9	-6,2	4,2
Construcción	41,3	40,0	34,9	34,7	39,5	-4,4	13,8
Servicios	188,8	187,6	190,5	183,2	197,2	4,4	7,6
MUJERES	266,0	259,5	258,1	245,4	261,9	-1,5	6,7
Agricultura	18,4	12,0	14,3	21,2	15,1	-17,9	-28,8
Industria	17,7	16,7	17,4	14,8	19,1	7,9	29,1
Construcción	2,3	2,0	2,7	2,4	1,7	-26,1	-29,2
Servicios	227,6	228,8	223,8	207,1	226,0	-0,7	9,1

Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

Una de las novedades en el tratamiento de la EPA ha sido la aportación de datos trimestrales sobre desarrollo laboral en espacios y horarios atípicos, cuando habitualmente esta información es de frecuencia anual. Así se puede contar con estadísticas, por ejemplo, sobre teletrabajo, en el sentido de trabajo en el domicilio particular, para los trimestres segundo y tercero de 2020. Con respecto a este último, un 8,4% de la población ocupada de la Región de Murcia responde que ha trabajado en casa ocasionalmente o más de la mitad de los días que trabajó, un dato evidentemente menor que el 13,2% del trimestre anterior y muy bajo en comparación con el resultante para España en su conjunto (14,5%) –incluso no tan alejado del 7,4% que resulta de media anual para la Región de Murcia en 2019–, si bien se puede

entender que haya una infravaloración de esta forma de trabajar derivada de la inclusión, por parte de la EPA, de los trabajadores afectados por un ERTE dentro de la población ocupada. El trabajo en el domicilio es una realidad que se manifiesta en mayor medida en las mujeres.

TABLA 8
OCUPADOS POR FRECUENCIA CON LA QUE TRABAJAN EN SU DOMICILIO PARTICULAR (Miles)

	Región de Murcia			España		
	2019 (media anual)	II Tr. 2020	III Tr. 2020	2019 (media anual)	II Tr. 2020	III Tr. 2020
AMBOS SEXOS	613,8	590,1	618,6	19.779,3	18.607,2	19.176,9
Ocasionalmente	20,7	15,3	13,3	688,7	539,0	802,6
Más de la mitad de los días que trabajó	24,8	62,8	38,7	951,8	3.015,2	1.975,1
Ningún día	560,1	499,2	560,8	17.933,3	14.633,4	16.189,2
No sabe	8,1	12,8	5,7	205,6	419,6	210,0
VARONES	354,3	344,6	356,7	10.745,6	10.133,4	10.454,2
Ocasionalmente	12,5	8,6	8,5	424,7	335,6	475,0
Más de la mitad de los días que trabajó	13,4	29,2	18,7	523,0	1.430,7	991,1
Ningún día	323,7	301,1	326,3	9.689,4	8.166,7	8.878,9
No sabe	4,7	5,7	3,3	108,5	200,4	109,3
MUJERES	259,4	245,4	261,9	9.033,7	8.473,8	8.722,7
Ocasionalmente	8,2	6,7	4,9	264,0	203,5	327,6
Más de la mitad de los días que trabajó	11,4	33,6	20,0	428,8	1.584,5	984,0
Ningún día	236,4	198,1	234,6	8.243,9	6.466,6	7.310,3
No sabe	3,5	7,1	2,4	97,1	219,3	100,7

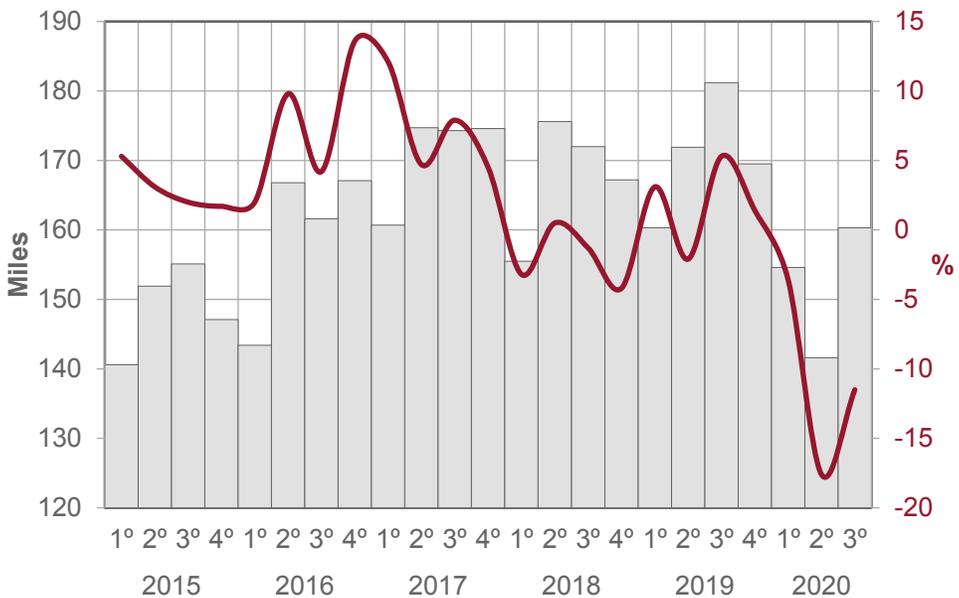
Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

El repunte trimestral en la población ocupada se debe totalmente a la parte asalariada, que se dinamiza tras la caída trimestral anterior. La población asalariada en la Región de Murcia está compuesta por 529.600 personas, un 85,6% de la población ocupada, y ha experimentado una evolución positiva a una tasa del 6,4% con respecto al trimestre anterior y del 1,4% en relación con el tercer trimestre de 2019, aunque estos valores pueden estar inflados por la consabida consideración general de los afectados por un ERTE como ocupados. Este efecto no es tal en el trabajo no asalariado, que, en la Región de Murcia, sufre una caída del 3,5% en términos trimestrales y de un 7,1% interanual. La tendencia por sexos se suele asemejar a la que se estima en cada situación profesional de forma agregada, con la excepción de las mujeres asalariadas con respecto al tercer trimestre de 2019, cuyo número decrece.

En el conjunto de la población asalariada de la Región de Murcia, el número de quienes tienen una relación laboral fija es de 369.300, mientras que el de temporales es de 160.300. La figura del ERTE y el encuadramiento

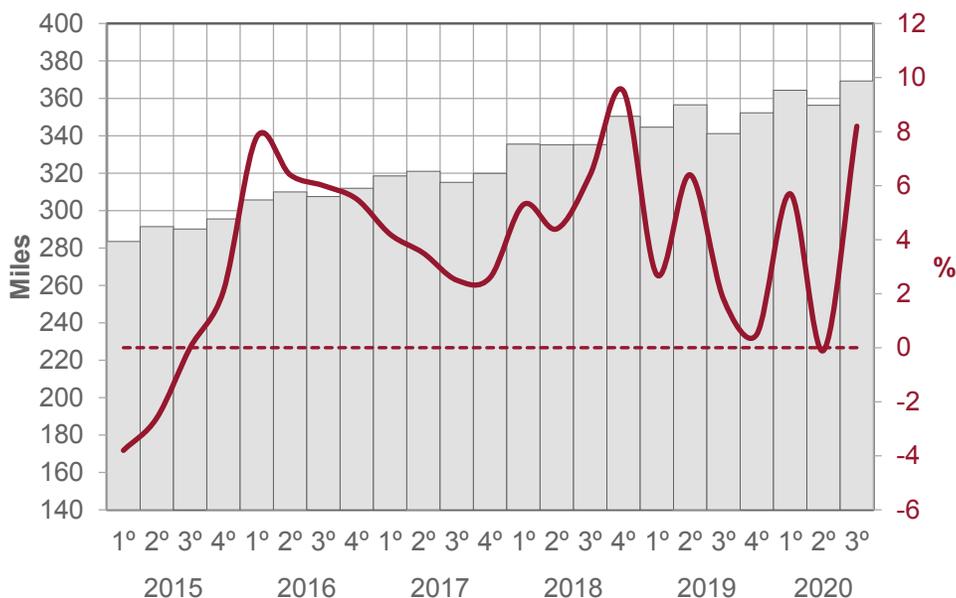
estadístico de los afectados por uno de estos expedientes como ocupados ha evitado altibajos en la evolución del empleo asalariado fijo, de tal manera que, en la Región de Murcia, ha crecido no sólo con respecto al trimestre anterior (3,6%) sino también en términos interanuales (8,2%). Estos altibajos sí se observan en el empleo asalariado temporal, que aumenta un 13,2% en términos trimestrales, tras una caída también intensa en el trimestre anterior, pero desciende un 11,5% interanual. En el empleo fijo, los ERTE mitigan los efectos negativos de la crisis pandémica; en el empleo temporal, no se da esta circunstancia, sino el típico flujo de contratación y fin de la relación temporal, con lo que los efectos negativos se tienen que atemperar mediante mecanismos de rentas no contributivas. En consecuencia, las oscilaciones en el empleo temporal –se eleva considerablemente en este trimestre, disminuye profundamente en el anterior– provocan que la tasa de temporalidad, de un 30,3% en el tercer trimestre, sea casi dos puntos porcentuales más alta que en el precedente, aunque inferior al 34,7% estimado un año antes. No obstante estas oscilaciones, la tasa de temporalidad de la Región de Murcia sigue siendo más alta que la de España y se agranda al desagregar por sexos en perjuicio de las mujeres.

GRÁFICO 24
ASALARIADOS TEMPORALES (Miles y tasa interanual)



Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO 25
ASALARIADOS FIJOS (Miles y tasa interanual)



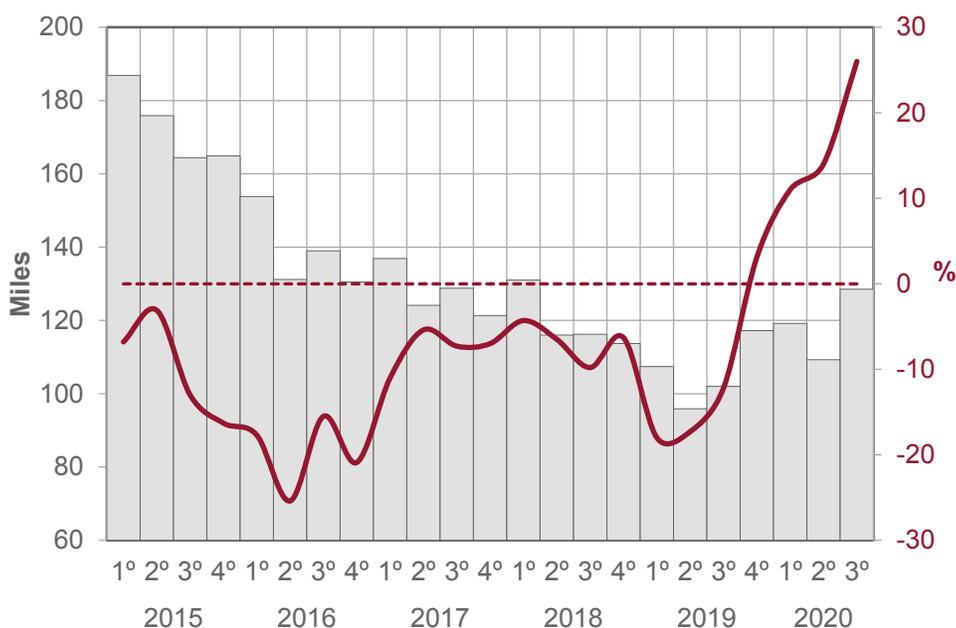
Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

El trabajo a tiempo parcial repunta ligeramente pero en menor medida que el que se realiza a tiempo completo. La estimación de la cifra de ocupados a tiempo parcial en la Región de Murcia está en 82.400 personas, un 1,6% más que en el segundo trimestre, frente a un 5,3% que crece el trabajo a tiempo completo. En términos interanuales, el trabajo a tiempo parcial mengua incluso (-4,1%). La presencia femenina en el empleo parcial sigue siendo mayor que la masculina no sólo en términos de tasa (21,8% frente a 7,1%), sino también en cuanto a las cifras absolutas. No obstante, ha aumentado en los varones y bajado en las mujeres.

El principal rasgo negativo que transmite la EPA del tercer trimestre de 2020 es el crecimiento del paro estimado tanto en la Región de Murcia como en España, además de forma muy acusada, con tasas de dos dígitos en referencias temporales y territoriales. La cifra de personas paradas en la autonomía es de 128.500, un 17,6% más que en el segundo y un 26,0% más que en el tercer trimestre de 2019. En España, estos incrementos han sido de un 10,5 y 15,8% respectivamente. A pesar de las expectativas generadas tras el final del primer estado de alarma, que explican los repuntes en las cifras de activos y ocupados, la vuelta a la actividad no ha provisto de empleos a

todas las personas que se han incorporado o reincorporado al mercado de trabajo y, en muchos casos, el aumento de las horas efectivas trabajadas no se ha producido a través de la contratación, sino con el fin de los ERTE. De ahí que la subida de la cifra de activos se haya producido en buena parte con cargo a la cifra de parados. En cuanto a la tasa de paro regional, se estima en un 17,2%, mayor que la del 15,6% del trimestre anterior y asimismo tres puntos porcentuales más alta que un año atrás. Volviendo al trimestre de referencia, esta tasa es mayor que la española (16,3%) y está por detrás de Ceuta, Canarias, Melilla, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.

GRÁFICO 26
PARO ESTIMADO (Miles y tasa interanual)

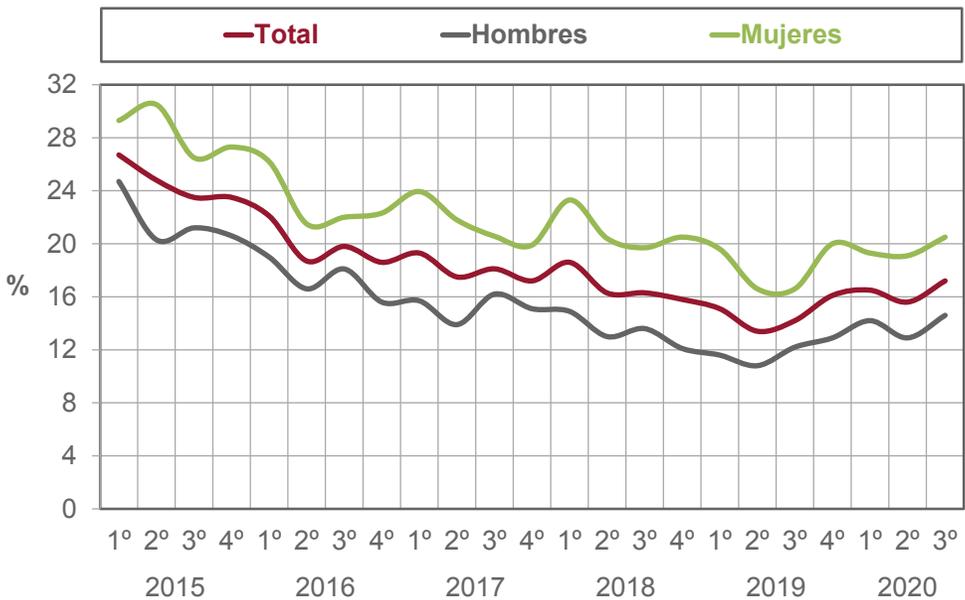


Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

La evolución ascendente del paro estimado se ha generado con mayor intensidad que el aumento de la cifra de activos y el repunte en la actividad laboral, lo que, entre otras cosas, va acompasado de determinadas diferencias según el sexo. Así, al contrario que en la población activa total y en la ocupada, la tasa trimestral de crecimiento de la población desempleada ha sido más alta entre los hombres que entre las mujeres (19,3% frente a 16,4%), mientras que, en cuanto a las tasas interanuales, pasa al revés (27,4% entre las mujeres; 24,7% en los varones). Independientemente de estos matices,

persiste en el paro regional una mayor presencia de mujeres (67.500) que de varones (61.100), lo que tiene su reflejo en las correspondientes tasas de paro: 20,5% en el caso femenino, 14,6% en el masculino. Por cohortes de edad, la intensidad en el incremento del paro estimado es mayor en los menores de 25 años, tanto en términos trimestrales como interanuales, lo que se refleja también entre la población parada masculina, pero no necesariamente en las mujeres –ocurre con respecto al trimestre anterior, pero no con relación a un año atrás, en que el paro repunta más en las mujeres de 25 años y más-. En función de la nacionalidad, la población parada extranjera aumenta a un ritmo mayor que la española, independientemente del intervalo temporal que se elija, situación que se refleja también cuando los datos se desagregan entre varones y mujeres.

GRÁFICO 27
TASAS DE PARO POR SEXO (%)

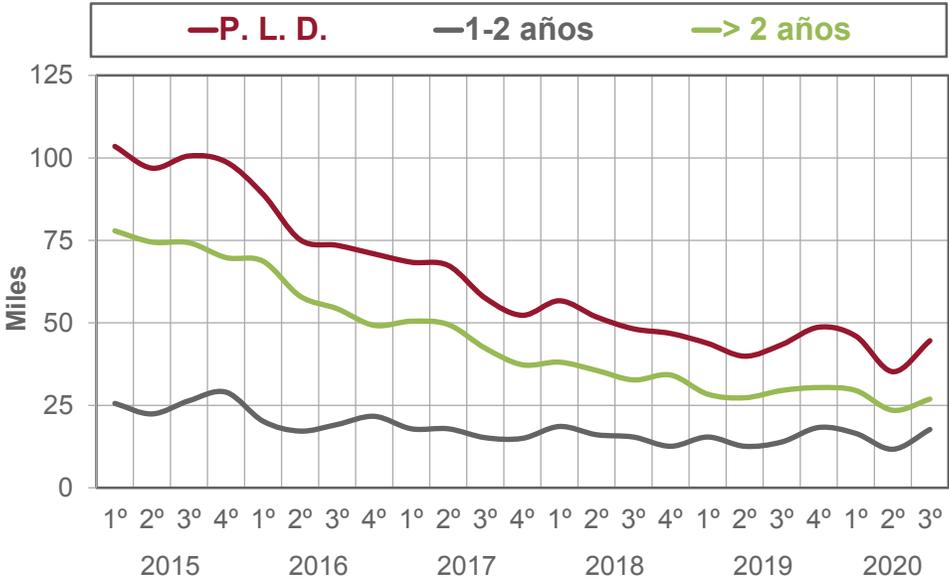


Fuente: EPA (INE) y elaboración propia.

La cifra de parados de larga duración en la Región de Murcia en el tercer trimestre de 2020 es de 44.600, un 34,7% de la población parada regional, de los que 17.700 están en situación de paro entre uno y dos años y 26.900 más de dos. El crecimiento trimestral ha sido de un 26,7%, mayor que el de la población parada regional, pero, en términos interanuales, queda en un 2,8%, dándose además el caso de que hay en la Región de Murcia menos

parados que están en desempleo más de dos años en comparación con un año antes, aunque al menos una parte de esta caída pudiera provenir más del desánimo que del éxito al encontrar empleo.

GRÁFICO 28
PARADOS DE LARGA DURACIÓN (Miles)



Fuente: EPA (INE).

Afiliación a la Seguridad Social y paro registrado

Los datos de afiliación en alta laboral a la Seguridad Social en la Región de Murcia parecen invitar al optimismo incluso más que los de actividad y ocupación en el mercado de trabajo de la EPA, a pesar de la crisis de salud, las restricciones a la movilidad territorial y a la actividad económica y las expectativas negativas en plena segunda ola. El último dato disponible, correspondiente a la media mensual de noviembre, mes en el que las muertes por la pandemia alcanzan niveles máximos en la Región y la Consejería de Salud promulga el cierre parcial de los negocios hosteleros, es el más alto de 2020: 594.926 personas afiliadas. Además de contar con 3.235 afiliados más respecto a octubre, las cifras son mejores no sólo relacionadas con las de febrero –es decir, el mes anterior a la declaración del primer estado de alarma- y a la temporada estival, sino

también sobre las de noviembre del año pasado (0,8%). Naturalmente, no se puede hablar de un aumento del empleo efectivo en sentido estricto ya que los trabajadores afectados por un ERTE permanecen en alta laboral. En España, el valor de este indicador ha caído respecto a febrero de 2020 y noviembre de 2019.

La afiliación en alta laboral aumenta tanto en la Región de Murcia como en España con respecto a octubre en todos los regímenes de afiliación, salvo en el del Mar. Relacionada con las fechas de actividad normal, como febrero de este año y noviembre del anterior, se observan en la Región caídas en el Régimen General y el de Empleados del Hogar, así como aumentos en el Régimen Especial Agrario, en el de Autónomos y en el del Mar. Es significativo el incremento interanual de más de cinco mil afiliados (7,1%) en el Régimen Especial Agrario, reflejo del mantenimiento de la actividad en el campo murciano. También se registra un alza considerable, cifrado en unos mil afiliados (1,1%), en el Régimen Especial de Autónomos, en el que no hay adscripción de afectados por un ERTE, por lo que, en comparación con la caída interanual en el Régimen General, puede estar sirviendo de refugio ante la crisis pandémica y de vía flexible para atender las necesidades de mano de obra por parte de algunas empresas.

TABLA 9
TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR RÉGIMENES.
(Medias mensuales y variación porcentual)

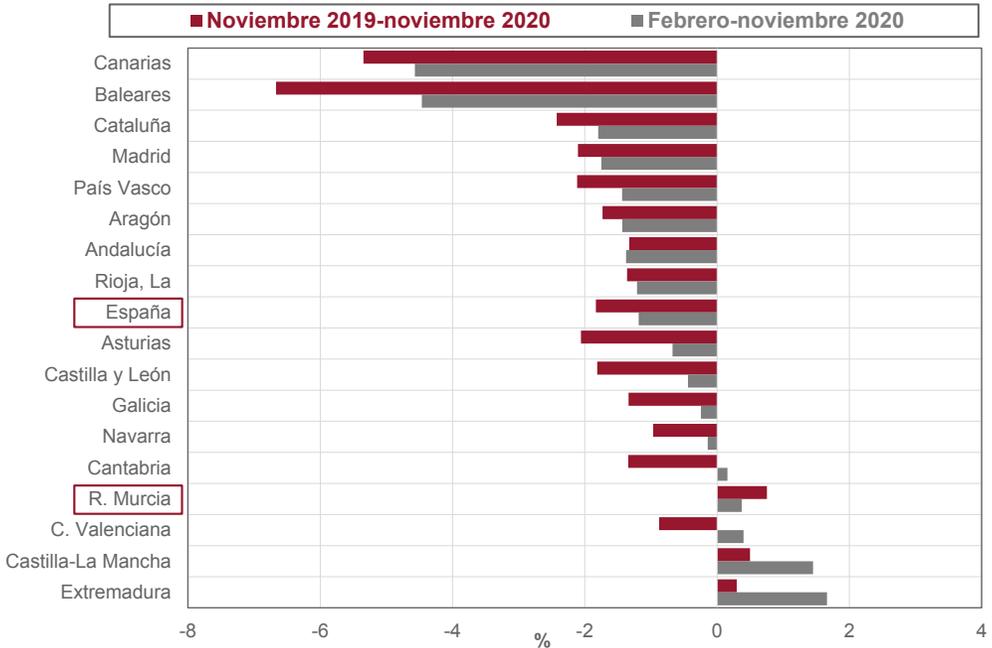
	R. Murcia										
	2019	2020					Variación (%)				
	Noviembre	Febrero	Abril	Septiembre	Octubre	Noviembre	Febr.- Abr.	Abr.- Sept.	Sept.- Nov.	Feb.- Nov.	Nov.19/ Nov.20
R. General (1)	404.481	403.738	382.851	394.529	400.912	403.188	-5,2	3,1	2,2	-0,1	-0,3
Agrario	73.594	76.707	84.066	75.700	78.279	78.784	9,6	-10,0	4,1	2,7	7,1
Emp. Hogar	10.967	10.906	10.541	10.191	10.324	10.452	-3,3	-3,3	2,6	-4,2	-4,7
Autónomos	100.241	100.219	98.819	100.674	100.949	101.305	-1,4	1,9	0,6	1,1	1,1
Régimen del Mar	1.190	1.142	1.125	1.220	1.226	1.196	-1,5	8,4	-2,0	4,7	0,5
Total	590.473	592.712	577.402	582.314	591.690	594.925	-2,6	0,9	2,2	0,4	0,8
	España										
	2019	2020					Variación (%)				
	Noviembre	Febrero	Abril	Septiembre	Octubre	Noviembre	Febr.- Abr.	Abr.- Sept.	Sept.- Nov.	Feb.- Nov.	Nov.19/ Nov.20
R. General (1)	14.904.396	14.788.240	14.043.392	14.446.223	14.553.803	14.562.223	-5,0	2,9	0,8	-1,5	-2,3
Agrario	739.974	746.739	759.943	726.914	729.753	747.920	1,8	-4,3	2,9	0,2	1,1
Emp. Hogar	397.385	394.171	381.557	374.395	377.644	380.524	-3,2	-1,9	1,6	-3,5	-4,2
Autónomos	3.269.092	3.257.896	3.211.267	3.263.552	3.265.369	3.267.873	-1,4	1,6	0,1	0,3	0,0
Régimen del Mar	64.725	61.932	61.283	64.126	62.645	62.323	-1,0	4,6	-2,8	0,6	-3,7
Total	19.376.878	19.250.228	18.458.667	18.876.388	18.990.363	19.022.001	-4,1	2,3	0,8	-1,2	-1,8

(1) Sin Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial del Hogar.

Fuente: Tesorería de la Seguridad Social y elaboración propia.

La subida en la afiliación en alta laboral en la Región de Murcia, aunque suave y matizada, se puede considerar como peculiar no sólo al comparar con el retroceso registrado en España, sino también con los datos de las comunidades autónomas. Respecto a febrero, la evolución en aquella autonomía sólo ha sido mejorada por las de Extremadura, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, quedando por detrás Cantabria, todavía con un leve incremento, y, a continuación, el resto de unidades territoriales, que registran caídas, siendo las más acusadas en Canarias y Baleares. Desde noviembre de 2019, presenta la subida más alta de toda España, en un contexto en el que únicamente Castilla-La Mancha y Extremadura anotan valores positivos y, en cambio, algunas disminuciones considerables en la afiliación, como sucede en Baleares (-6,7%), claramente originado por el parón en la actividad turística.

GRÁFICO 29
TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Variación porcentual de las medias mensuales)



Fuente: Tesorería de la Seguridad Social y elaboración propia.

El Régimen General y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos cubren el 84,7% de la afiliación en alta laboral en la Región de Murcia, según la media mensual de noviembre. Como la Tesorería General de la Seguridad Social proporciona información desagregada por secciones de actividad de la CNAE-09, es posible analizar la trayectoria sectorial de este indicador laboral.

Las tres secciones de mayor peso son las siguientes: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, con 108.083 afiliados en alta laboral (un 21,4% del total de referencia); Industria manufacturera, con 71.112 afiliados (14,1%); Actividades sanitarias y de servicios sociales, con 53.340 afiliados (10,6%). Hostelería y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento siguen computando la mayor destrucción relativa de afiliación laboral tanto desde febrero de 2020 (-17,4 y -13,2%, respectivamente) como desde noviembre de 2019 (-18,3 y -13,4%, en ese orden). Además, en el periodo otoñal, mientras que Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento parece remontar ligeramente, aunque ni siquiera haya alcanzado la cifra de afiliados de abril, Hostelería sigue en caída, con 33.646 afiliados en alta laboral en noviembre, 3.611 menos que en septiembre. En alza se encuentra sobre todo Actividades sanitarias y de servicios sociales, con tasas de crecimiento del 9,4% respecto a febrero y del 10,3% con relación a noviembre de 2019. En términos interanuales, tomando sólo secciones de actividad con un cierto volumen de empleo, también destacan Educación (5,5%), Información y comunicaciones (4,1%), Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (3,5%) y Transporte y almacenamiento (3,2%).

A pesar de que los trabajadores afectados por un ERTE permanecen en alta laboral en la Seguridad Social, sus efectos amortiguadores, con la intención de mantener los niveles de empleo, no impiden que el paro registrado en la Región de Murcia haya aumentado en 2.781 personas de octubre a noviembre, con lo que la cifra de parados inscritos es de 120.608, la más alta del año actual. Incluso resulta su crecimiento respecto a abril, mes entero bajo el primer estado de alarma, a una tasa del 5,6%; son mucho más acentuados los incrementos desde febrero de este año (12,5%) y noviembre de 2019 (19,9%).

Los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca abarcan más de la mitad del paro registrado, con, respectivamente, 36.992, 19.893 y 5.559 inscritos. Respecto a octubre, Murcia y Cartagena elevan sus niveles de paro registrado, como en la mayoría de municipios de la Región de Murcia, mientras que no varía en Lorca, al igual que en San Javier y Ojós, siendo

los únicos municipios con este indicador en retroceso Torre Pacheco, Fuente Álamo, Librilla, Cieza, Yecla, Puerto Lumbreras y Ulea. Desde abril, destacan las subidas en Abarán (31,5%) y Cieza (22,6%), mientras que las tasas de variación son negativas en Ricote, Yecla, Ulea, Ojós, Moratalla y Puerto Lumbreras. En términos interanuales, los crecimientos más fuertes se registran en Mazarrón, Fuente Álamo y Torre Pacheco, mientras el paro registrado sólo cae en Ojós y Ricote, dos de los municipios menos poblados de la Región.

TABLA 10
TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS RÉGIMEN GENERAL Y AUTÓNOMOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE-09 EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Variación porcentual de las medias mensuales)

	2019	2020					Var. porcentual 2020 (%)				
	Nov.	Febrero	Abril	Sept.	Oct.	Nov.	Febr.- Abr.	Abr.- Sept.	Sept.- Nov.	Feb.- Nov.	Nv.19 / Nv.20
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12.917	13.057	13.177	13.155	13.280	13.368	0,9	-0,2	1,6	2,4	3,5
Industrias extractivas	709	696	672	673	676	676	-3,4	0,1	0,6	-2,8	-4,6
Industria manufacturera	71.260	71.312	68.085	69.579	70.431	71.112	-4,5	2,2	2,2	-0,3	-0,2
Suministro energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	537	551	547	551	558	562	-0,6	0,6	2,1	2,1	4,7
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	5.102	4.850	4.829	5.033	5.114	5.077	-0,4	4,2	0,9	4,7	-0,5
Construcción	37.602	37.685	33.752	37.216	37.943	38.465	-10,4	10,3	3,4	2,1	2,3
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	108.770	108.074	104.817	107.577	107.462	108.083	-3,0	2,6	0,5	0,0	-0,6
Transporte y almacenamiento	26.543	26.837	25.817	25.654	26.465	27.406	-3,8	-0,6	6,8	2,1	3,2
Hostelería	41.191	40.748	35.274	37.257	36.742	33.646	-13,4	5,6	-9,7	-17,4	-18,3
Información y comunicaciones	8.144	8.261	8.046	8.258	8.356	8.478	-2,6	2,6	2,7	2,6	4,1
Actividades financieras y de seguros	8.061	8.080	7.974	8.001	8.006	8.017	-1,3	0,3	0,2	-0,8	-0,5
Actividades inmobiliarias	2.756	2.743	2.609	2.732	2.697	2.681	-4,9	4,7	-1,9	-2,3	-2,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21.316	21.404	20.719	21.167	21.426	21.583	-3,2	2,2	2,0	0,8	1,3
Actividades administrativas y servicios auxiliares	32.546	31.754	30.706	32.939	33.055	32.975	-3,3	7,3	0,1	3,8	1,3
Administración Pública y defensa, Seg. Social obligatoria	23.602	23.325	22.804	22.905	23.441	23.794	-2,2	0,4	3,9	2,0	0,8
Educación	30.962	31.515	29.758	27.162	31.549	32.676	-5,6	-8,7	20,3	3,7	5,5
Actividades sanitarias y de servicios sociales	48.345	48.754	49.502	52.828	52.087	53.340	1,5	6,7	1,0	9,4	10,3
Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.940	8.926	7.970	7.595	7.728	7.746	-10,7	-4,7	2,0	-13,2	-13,4
Otros Servicios	14.782	14.763	13.998	14.272	14.223	14.190	-5,2	2,0	-0,6	-3,9	-4,0
Hogares como empleadores domésticos y como productores de bienes y servicios para uso propio	618	600	590	625	598	593	-1,7	5,9	-5,1	-1,1	-4,0
Organismos extrateritoriales	19	22	23	24	24	25	2,4	4,3	5,3	12,6	33,4
Total R. General y Autónomos	504.722	503.957	481.671	495.202	501.860	504.494	-4,4	2,8	1,9	0,1	0,0

Fuente: Tesorería de la Seguridad Social y elaboración propia.

TABLA 11
PARO REGISTRADO POR MUNICIPIOS. (Número y variación en %)

	2019	2020				Var. Porcentual (%)		
	Nov.	Febrero	Abril	Sept.	Nov.	Feb.- Abr.	Abr.- Nov.	Nov. 19- Nov. 20
R. Murcia	100.624	101.485	114.208	118.338	120.608	12,5	5,6	19,9
Abanilla	411	409	457	454	466	11,7	2,0	13,4
Abarán	607	643	558	662	734	-13,2	31,5	20,9
Águilas	2.254	2.347	2.811	2.918	2.869	19,8	2,1	27,3
Albudeite	141	148	142	146	153	-4,1	7,7	8,5
Alcantarilla	3.583	3.672	4.049	4.151	4.272	10,3	5,5	19,2
Alcázares (Los)	1.057	1.045	1.156	1.328	1.322	10,6	14,4	25,1
Aledo	50	51	46	51	54	-9,8	17,4	8,0
Alguazas	727	749	782	834	876	4,4	12,0	20,5
Alhama de Murcia	1.383	1.422	1.464	1.454	1.546	3,0	5,6	11,8
Archena	1.126	1.093	1.205	1.297	1.313	10,2	9,0	16,6
Beniel	531	509	653	654	677	28,3	3,7	27,5
Blanca	377	371	365	406	419	-1,6	14,8	11,1
Bullas	935	853	1.057	1.005	1.057	23,9	0,0	13,0
Calasparra	826	827	854	955	1.017	3,3	19,1	23,1
Campos del Río	160	178	176	180	198	-1,1	12,5	23,8
Caravaca de la Cruz	1.846	1.793	2.138	2.103	2.163	19,2	1,2	17,2
Cartagena	16.574	16.789	19.328	19.370	19.893	15,1	2,9	20,0
Cehegín	1.367	1.342	1.567	1.565	1.586	16,8	1,2	16,0
Ceutí	735	750	841	887	924	12,1	9,9	25,7
Cieza	2.285	2.247	2.131	2.703	2.612	-5,2	22,6	14,3
Fortuna	849	829	886	942	974	6,9	9,9	14,7
Fuente Álamo	724	765	903	970	933	18,0	3,3	28,9
Jumilla	1.850	1.737	1.886	1.914	2.127	8,6	12,8	15,0
Librilla	322	365	383	398	386	4,9	0,8	19,9
Lorca	4.686	4.712	5.271	5.801	5.559	11,9	5,5	18,6
Lorquí	485	501	543	574	604	8,4	11,2	24,5
Mazarrón	1.814	1.905	2.144	2.131	2.339	12,5	9,1	28,9
Molina de Segura	5.008	5.100	5.530	5.767	5.710	8,4	3,3	14,0
Moratalla	722	757	909	797	835	20,1	-8,1	15,7
Mula	1.115	1.061	1.099	1.158	1.221	3,6	11,1	9,5
Murcia	30.099	30.780	35.108	36.201	36.992	14,1	5,4	22,9
Ojós	50	48	46	51	42	-4,2	-8,7	-16,0
Pliego	210	201	193	220	220	-4,0	14,0	4,8
Puerto Lumbreras	667	667	811	836	794	21,6	-2,1	19,0
Ricote	93	101	95	81	83	-5,9	-12,6	-10,8
San Javier	2.201	2.075	2.285	2.587	2.642	10,1	15,6	20,0
San Pedro del Pinatar	2.024	2.000	2.101	2.386	2.463	5,1	17,2	21,7
Santomera	897	841	972	1.060	1.075	15,6	10,6	19,8
Torre-Pacheco	1.892	1.886	2.123	2.670	2.427	12,6	14,3	28,3
Torres de Cotillas (Las)	1.534	1.603	1.673	1.702	1.756	4,4	5,0	14,5
Totana	1.490	1.454	1.631	1.616	1.802	12,2	10,5	20,9
Ulea	42	58	56	56	51	-3,4	-8,9	21,4
Unión (La)	1.995	1.987	2.337	2.211	2.348	17,6	0,5	17,7
Villanueva del Río Segura	193	181	202	222	221	11,6	9,4	14,5
Yecla	2.687	2.633	3.241	2.864	2.853	23,1	-12,0	6,2

Fuente: CREM y elaboración propia.

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Uno de los principales ámbitos del mercado laboral en los que se manifiesta el impacto de la covid-19 es el de la protección por desempleo, a causa de las medidas aprobadas en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, y posteriormente prorrogadas y ampliadas mediante otras normas. Aunque se indican los aspectos esenciales en la sección dedicada a regulación de empleo, en síntesis, respecto a las empresas, consisten en la flexibilización de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) y el establecimiento de exenciones de las cotizaciones a la Seguridad Social a las que se acojan a ellos como consecuencia de las restricciones a la actividad productiva impuestas para el control sanitario de la pandemia. Deben asumir el compromiso de mantener el empleo tras la finalización de los ERTE por fuerza mayor durante seis meses una vez reanudada la actividad. La vigencia de estas medidas, inicialmente vinculadas al estado de alarma, se ha prolongado sucesivamente, por última vez y con ciertas modificaciones a través del RDL 30/2020, hasta el 31 de enero de 2021.

En lo que concierne a los trabajadores, el citado RDL 8/2020 implanta medidas extraordinarias en materia de protección por desempleo derivadas de los procedimientos regulatorios mencionados, a su vez prorrogadas en paralelo a los ERTE. La principal consiste en el reconocimiento del derecho a la prestación contributiva por desempleo a las personas afectadas por tales expedientes aunque carezcan del periodo de cotización mínima requerido; además, el tiempo en que se encuentren en esta situación no computa a efectos de consumir los periodos máximos de percepción. La última ampliación, con cambios, se encuentra en el RDL 30/2020. Amplía hasta el 31 de enero algunas de las medidas aprobadas en el artículo 25 del RDL 8/2020, como el acceso a la prestación contributiva sin requisitos mínimos de cotización previa a los trabajadores incluidos en ERTE derivados de la covid-19, y también hasta esa fecha mantiene la cuantía de la prestación por desempleo en el 70% de la base reguladora, exceptuando la norma general que la rebaja al 50% después de seis meses de percepción. Pero introduce una novedad, la eliminación del denominado "contador a cero", es decir, que a partir del 1 de octubre los perceptores de prestaciones vinculadas a los ERTE ligados al covid-19 reducirán su derecho a prestaciones futuras, a diferencia de lo que había sucedido previamente, excepto si acceden de nuevo a la prestación por desempleo durante el año 2021 como consecuencia de un despido objetivo, individual o colectivo, u otro que llegue a ser declarado improcedente o por la extinción de un contrato temporal.

No ha sido esa la única medida adoptada en materia de protección por desempleo. Además, se ha aprobado un subsidio extraordinario para empleadas del hogar que hayan perdido su trabajo o visto reducida su jornada o dejado de prestar servicio temporalmente a causa de la crisis sanitaria. Asimismo, un subsidio de desempleo excepcional por fin de contrato temporal para aquellos trabajadores afectados por tal circunstancia que no tengan derecho a otra prestación, cuya cuantía es el 80% del IPREM. Además, se ha ampliado la protección por desempleo a dos colectivos que habitualmente carecían de ella, como los trabajadores cuyos contratos hayan sido extinguidos, a partir del 9 de marzo, a instancias de la empresa durante el periodo de prueba de un nuevo trabajo, y quienes lo hubieran rescindido voluntariamente desde el uno de marzo por la aceptación de una oferta laboral que finalmente no haya sido efectiva por la crisis sanitaria. Se ha creado una prestación extraordinaria para personas con contrato fijo discontinuo o trabajos periódicos que se hayan visto afectadas por un ERTE derivado de la covid-19. Y un subsidio especial de desempleo por un plazo de 90 días para las personas que durante el periodo de alarma hubiesen agotado las prestaciones, subsidios o algunas de las que disfrutaba y no tuvieran derecho a otro tipo de ayuda.

La prestación extraordinaria contributiva de desempleo vinculada a los ERTE de fuerza mayor ocasionó un aumento excepcional de los beneficiarios totales en el bimestre inmediatamente posterior a la declaración del estado de alarma. Y el crecimiento de la tasa bruta de cobertura hasta un inédito valor, que rebasa holgadamente el cien por cien, porque, como se indicó en el análisis del mercado laboral, no se acrecienta paralelamente la cantidad de parados registrados en las oficinas del SEPE porque estos trabajadores no adquieren la condición de desempleados mientras sigan activos tales expedientes. Durante los meses posteriores se produce un descenso gradual conforme se reanuda la actividad en las empresas afectadas, si bien en octubre, último mes del que se dispone de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social al redactar este informe, no se había recuperado el nivel previo a la pandemia.

Es cierto que el año empezó con un significado repunte, atribuible al debilitamiento del empleo en el tramo final de 2019. El promedio del primer trimestre arroja 60.800 personas beneficiarias y un incremento interanual del 7,6%, 3,5% respecto al cuarto de 2019; en total, en marzo había 60.200 perceptores. Con los ERTE por fuerza mayor, el crecimiento es extraordinario en abril y mayo: la cuantía de marzo casi se duplica y llega a 118.900. Como consecuencia de este enorme aumento de los beneficiarios de prestaciones

por desempleo, mientras es relativamente suave el del paro registrado por la causa citada al comienzo de la sección, la tasa bruta de cobertura de desempleo (cociente entre ambas variables en porcentaje) ha llegado a superar el 100% (cuatro puntos por encima en mayo), frente a valores en el entorno del 60% en los primeros meses del ejercicio actual.

La progresiva recuperación de la actividad productiva durante los meses de verano trae consigo una importante disminución de los perceptores de prestaciones por desempleo hasta el mes de septiembre, interrumpida un mes después por un leve ascenso que pudiera obedecer a las nuevas medidas restrictivas que se empiezan a adoptar en el ámbito de la hostelería y el ocio ante el recrudecimiento de la enfermedad. El número de beneficiarios se acerca a 67.400 en septiembre y rebasa ligeramente los 67.800 en octubre; esta última cantidad es un 12,7% mayor que la registrada en marzo y alrededor de tres puntos más relacionada con la de octubre de 2019. En ambas comparaciones temporales, son incrementos notablemente inferiores a los de España: 21,1% respecto a marzo y 35,9% en relación con el mes de octubre del año anterior. En la Región, la descrita disminución de perceptores conlleva el descenso de la tasa bruta de cobertura hasta el 57,6% en octubre, en torno a un punto porcentual distante de los valores alcanzados en marzo de este año y octubre del anterior. No es igual en España, donde la tasa rebasaba ligeramente el 59% en esos dos meses pero anota un 66,7% en octubre de 2020. Puede obedecer a que es menor la incidencia de los ERTE en la Región de Murcia, como se expone en una sección posterior, y consecuentemente es a su vez más reducido el impacto de los beneficiarios de la prestación contributiva por desempleo derivados de la covid-19.

El estudio de la evolución de las prestaciones por desempleo distinguiendo según sus modalidades revela que es la contributiva, y fundamentalmente a causa de los ERTE derivados de la covid-19, la causa de las inéditas variaciones que experimenta el total. Los resultados se exponen en la tabla 12. En la Región, entre marzo y mayo casi se triplica la cifra de beneficiarios de la prestación contributiva, alrededor de 58.000 más, de los que 55.000 proceden de los citados expedientes, y en ellos la suspensión del contrato es la medida más aplicada (nueve de cada diez). Es un aumento excepcional pero no tan intenso como el de España, donde el número de perceptores en mayo queda cerca de cuadruplicar el anotado dos meses antes, también por la excepcional aportación de trabajadores provenientes de ese tipo de ERTE; la cifra de Murcia suponía ese mes el 2,4% de la nacional (2% estrictamente los expedientes de la covid-19), en los dos casos valores alejados del 3%

aproximadamente que representa la participación relativa del empleo regional. En los meses siguientes hasta octubre baja la cantidad de prestaciones contributivas en paralelo al retroceso de las reconocidas al amparo de los referidos expedientes. En la Región, más las contributivas por covid-19 que el total de ese tipo (-82,7 y -76,8% respectivamente), al contrario que en España (-56 y -61,7%).

GRÁFICO 30

PRESTACIONES TOTALES Y TASA BRUTA DE COBERTURA POR DESEMPLEO (Número y %)

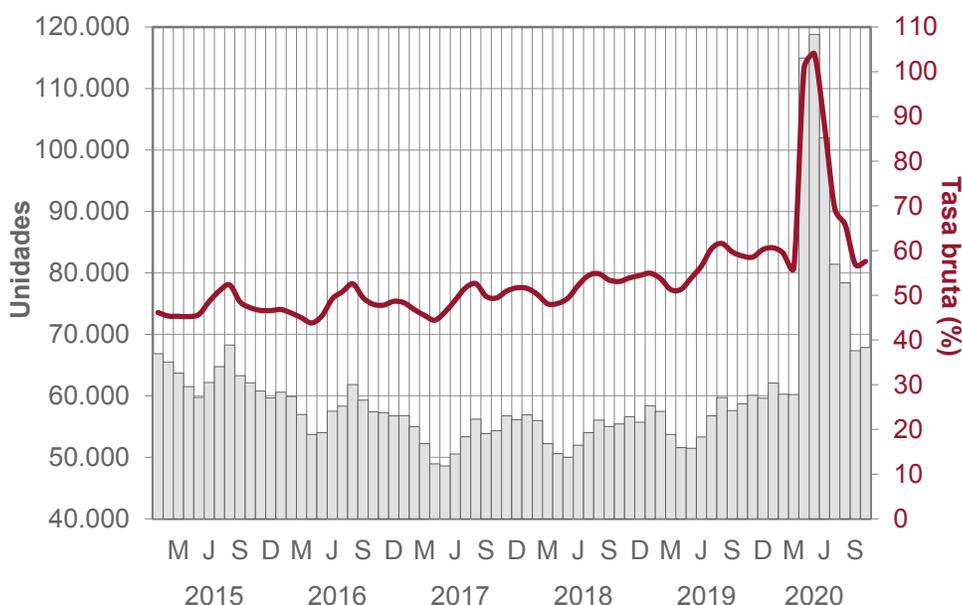


TABLA 12

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE NIVEL CONTRIBUTIVO

		Contributivas		Total contributivas ERTES por COVID-19							
		Ambos sexos		Ambos sexos		Varones		Mujeres			
		Total	Total	Por suspensión de contrato	Por reducción de jornada	Total	Por suspensión de contrato	Por reducción de jornada	Total	Por suspensión de contrato	Por reducción de jornada
R. Murcia	Marzo	30.360									
	Abril	83.800	49.222	46.113	3.109	23.796	21.900	1.896	25.426	24.213	1.213
	Mayo	88.326	55.234	49.248	5.986	26.271	22.630	3.641	28.963	26.618	2.345
	Junio	71.892	38.303	31.809	6.494	17.758	14.038	3.720	20.545	17.771	2.774
	Julio	52.391	17.732	14.725	3.007	8.327	6.572	1.755	9.405	8.153	1.252
	Agosto	50.203	14.233	12.231	2.002	6.694	5.483	1.211	7.539	6.748	791
	Sept.	39.692	8.136	6.727	1.409	3.829	2.972	857	4.307	3.755	552
	Oct.	38.862	9.536	9.536		4.466	4.466		5.070	5.070	

Fuente: Estadística de Prestaciones de Desempleo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Las demás modalidades de prestación por desempleo no resultan afectadas por las disposiciones adoptadas con motivo de la crisis económica ocasionada por el coronavirus. La cantidad de beneficiarios del subsidio emprendieron una tendencia notablemente alcista tras la entrada en vigor del RDL 8/2019, de 8 de marzo, que amplía la cobertura (entre otras medidas, reduce tres años la edad de acceso al subsidio para mayores de 55 años, fijándola en 52) hasta alcanzar su cota máxima, después de la crisis económica precedente, en abril de 2020 (unos 25.900 beneficiarios); declina significativamente hasta septiembre (alrededor de 22.900), pero repunta un mes después y queda muy cerca de 24.000. También se observa un ligero incremento en octubre de las personas que se benefician de la Renta Activa de Inserción (RAI), lo que supone invertir una trayectoria firmemente a la baja iniciada a mediados de 2017 (se sobrepasaron los 10.200 perceptores). Eran cerca de 5.500 beneficiarios en octubre de 2019, casi tantos como en marzo de este año, y poco más de 4.800 en septiembre; unos 200 más un mes después.

RELACIONES LABORALES

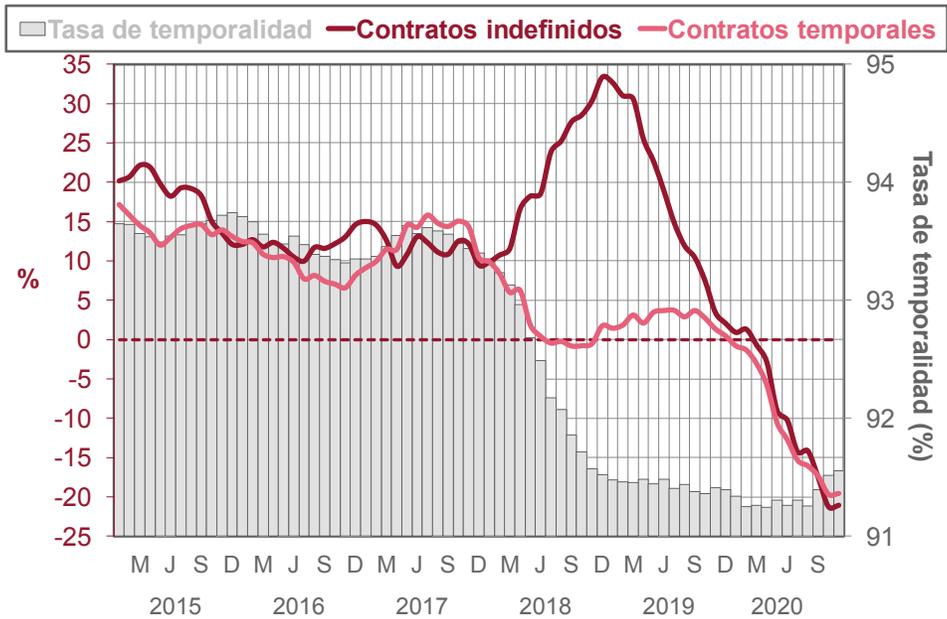
Contratación laboral

La estadística de contratación laboral constituye probablemente un indicador más fiel sobre la enorme gravedad de la crisis económica desencadenada por la pandemia que las de empleo, cuya magnitud queda parcialmente oculta por la consideración de trabajadores ocupados o en alta en la Seguridad Social de quienes están incluidos en un ERTE a causa de la covid-19. Aunque la trayectoria del número total de contratos realizados en la Región de Murcia mostraba claros signos de desaceleración a lo largo de 2019, incluso un significado retroceso en los dos primeros meses del ejercicio actual, la declaración del estado de alarma provocó profundos descensos, en el entorno del 35% interanual en abril y mayo; las caídas pierden fuerza progresivamente con la recuperación de la actividad aunque se agrava de nuevo en octubre, si bien parece que coyunturalmente a la vista de lo sucedido en el mes siguiente. Una evolución, por otra parte, en la que no se aprecia diferencias sustanciales distinguiendo entre contratos fijos y temporales.

Se expuso en el informe precedente que el confinamiento produjo una excepcional contracción de la contratación laboral (en términos interanuales, -34,6% en abril y -37,8% en mayo). Se modera en los meses siguientes conforme se

reanuda la actividad productiva, de tal forma que en septiembre dicha tasa queda en $-14,8\%$. Atribuible a las nuevas medidas restrictivas impuestas a la movilidad y al desarrollo de las actividades productivas vinculadas a la restauración y el ocio, en el mes de octubre vuelve a registrarse una muy importante disminución de la contratación laboral, la más acusada tras el confinamiento ($-26,6\%$), que, sin embargo, no persiste en noviembre ($-7,9\%$), decremento interanual que es más bajo del año exceptuando el de febrero. A falta únicamente de los datos de diciembre para cerrar el año 2020, suman 793.300 los contratos realizados y la tasa respecto a los mismos 11 meses del año anterior anota un $-21,1\%$, entonces positiva aunque sólo por siete décimas. Considerando únicamente desde marzo a noviembre, la mengua se agranda casi tres puntos.

GRÁFICO 31
CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL E INDEFINIDA
Y TASA DE TEMPORALIDAD LABORAL (1)



(1) Eje izquierdo: T. V. I. del total acumulado en los últimos 12 meses.

Eje derecho: tasa de temporalidad laboral derivada de los totales acumulados en los últimos 12 meses.

Fuente: SEPE y elaboración propia.

Antes de que se declarase el estado de alarma, eran los contratos temporales los que motivaban el cambio a una tendencia declinante de la contratación laboral. Después, apenas ha habido diferencia respecto a los

indefinidos pero es ligeramente más acentuada la disminución de estos contratos. En efecto, de los fijos se formalizan entre marzo y noviembre algo más de 53.400 unidades que implican una tasa interanual del -27,5%, valor que queda en -22,5% agregando los dos primeros meses del año (en total, cerca de 67.800 contratos fijos).

En los de duración determinada, son 587.200 los contratos suscritos en el periodo marzo-noviembre (unos 138.000 más desde enero), cantidades de las que se derivan tasas interanuales del -23,6 y -21% respectivamente. Dado el enorme protagonismo que tienen las empresas de trabajo temporal (ETT) en el mercado laboral de la Región, el desplome de los contratos de puesta a disposición arrastra al conjunto de la contratación temporal. Los últimos datos disponibles del Ministerio de Trabajo y Economía Social, de septiembre, lo confirman. En los nueve primeros meses de 2020, los 357.700 contratos de esa modalidad (casi el 61% de los de duración determinada) suponen una mengua interanual del 23,8%.

Dado el comportamiento relativamente cercano que presentan los contratos fijos y temporales en el transcurso de 2020, la tasa de temporalidad de la contratación laboral apenas varía y sigue unas décimas por encima del 91%, valor este en torno al que oscila desde mediados de 2018.

Regulación de empleo

A lo largo de este informe se ha hecho referencia al gran impacto que ha tenido en el mercado laboral las medidas aprobadas a causa de la pandemia para la protección de la renta de los trabajadores y el sostenimiento de la actividad empresarial, junto a otras de alcance más general. De todas ellas, probablemente la primordial sea la modificación del marco normativo de los procedimientos de regulación de empleo, porque ligada a ella se derivan otras como la ampliación de la cobertura en materia de protección por desempleo en su modalidad contributiva. Describir y analizar el conjunto normativo aprobado superaría ampliamente el alcance de este trabajo pero, a modo de síntesis, se apunta las cuestiones esenciales:

I) RDL 8/2020. Flexibiliza la regulación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para considerar los efectos de la covid-19 como causa de fuerza mayor; establece un procedimiento abreviado para su tramitación; aprueba una exoneración de las cuotas empresariales a la Seguridad Social del 100 o 75% en función de que la empresa tenga menos, primer porcentaje, o más de 50 trabajadores (exenciones a las que

también pueden acogerse los expedientes por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción –ETOP–); impone ciertas limitaciones a las empresas (imposibilidad de repartir dividendos a las que se acojan a ellos y a las domiciliadas en paraísos fiscales, imposibilidad de realizar horas extras, contrataciones o externalizar actividades durante la vigencia de los ERTE); y prohíbe el despido de los trabajadores afectados durante los seis meses posteriores a la finalización de los expedientes.

II) RDL 18/2020. Surge como consecuencia de un acuerdo con los agentes sociales para desligar del estado de alarma a los ERTE de fuerza mayor derivados de la covid-19. Establece que la duración máxima de estos expedientes se prorroga hasta el día 30 de junio así como la exención de las cuotas empresariales a la Seguridad Social. Ahora bien, se modifica los porcentajes para las empresas que vayan reincorporando trabajadores de tal forma que pasan a ser superiores para quienes vuelven a la actividad que para aquellos que sigan suspendidos, y varían según el tamaño de la empresa y el mes.

III) RDL 24/2020. A su vez recogiendo los términos de un acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales, extiende hasta el 30 de septiembre los ERTE ya vigentes vinculados a la pandemia, aunque distingue entre dos modalidades en lo que concierne a las exoneraciones de las cuotas patronales a la Seguridad Social. Por un lado, para aquellas empresas que hayan reanudado parcialmente su actividad y durante el periodo julio-septiembre, fija porcentajes del 60% para los trabajadores activados y del 35% para quienes se mantienen desactivados si la empresa tiene hasta 50 trabajadores, porcentajes que son 40 y 25% respectivamente si tienen más empleados. En el caso de las empresas que mantienen su actividad totalmente suspendida, crea la figura del ERTE de transición con exenciones de la citada cuota decrecientes en el tiempo: siguiendo el orden natural de los meses mencionados, 70, 60 y 35% para las empresas de hasta 50 trabajadores, y 50, 40 y 25% para las demás. Además, se prevé la posibilidad de nuevos ERTE por fuerza mayor ante las nuevas restricciones o medidas de contención que se puedan imponer a causa de los rebrotes de la enfermedad, también con exenciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social: empresas de hasta 50 trabajadores, 80% para los trabajadores afectados por los ERTE y 60% en el caso de los activados, porcentajes que serán del 60 y 40% respectivamente en las demás empresas.

IV) RDL 30/2020. Esta disposición introduce cambios relevantes en esta materia:

- Los ERTE por fuerza mayor que estuvieran en vigor a finales de septiembre se prorrogan automáticamente hasta el 31 de enero de 2021,

aunque no necesariamente las exoneraciones de las cuotas patronales en los mismos términos. Estas se restringen a empresas de ramas económicas que se considera especialmente dañadas por la pandemia, en general del turismo, transporte, hoteles y ocio, así como otras que tienen elevada dependencia de las citadas. Las exoneraciones se aplican tanto a los trabajadores afectados por los expedientes como a aquellos que hayan reanudado su actividad desde el 12 de mayo, quedando los porcentajes en una cuantía del 85% para las empresas de menos de 50 trabajadores (a finales de febrero de 2020) y 75% para las demás.

- Crea nuevas figuras de ERTE por impedimento o limitación de actividad, a las que se podrán acoger las empresas o centros de trabajo que vean suspendida o restringida su producción desde el uno de octubre en adelante a causa de las restricciones que se impongan por los rebrotes detectados en esos meses. Para las empresas o centros de trabajo que suspendan su actividad, la exención de cuotas será total para las de menos de 50 trabajadores, también con la referencia del final de febrero de 2020, y del 90% para las demás. En el caso de empresas o entidades que vean limitada su actividad, pero no suspendida, se establecen porcentajes decrecientes de exoneración de las cuotas empresariales (100, 90, 85 y 80% desde octubre a enero) para las de menos de 50 trabajadores, y 90, 80, 75 y 70% respectivamente si sobrepasan ese umbral de empleo.

- Los ERTE ordinarios por causas ETOP vinculados a la pandemia vigentes el uno de octubre seguirán en los mismos términos y pueden ser prorrogados si hay acuerdo. A su vez, las empresas que transiten desde un ERTE por fuerza mayor a uno ordinario accederán a las exenciones fijadas para las actividades especialmente afectadas por la pandemia si forman parte de alguna de ellas.

Las nuevas restricciones para el desarrollo normal de la actividad productiva que empezaron a implantarse en el tramo final del verano para contener los rebrotes de la pandemia, que afectan especialmente a los servicios de restauración y el entretenimiento, han ocasionado un notable repunte en noviembre de los trabajadores afectados por expedientes de regulación temporal de empleo. No sólo del total, con independencia de mayor o menor tiempo que hayan podido estar bajo los efectos de los citados expedientes, sino del número de personas que siguen en ERTE en el transcurso de los meses.

Es esta una distinción importante porque la información estadística tradicional no refleja con fidelidad la incidencia de las medidas de ajuste laboral aplicadas con motivo de la pandemia. En parte, porque no se dispone de las cifras agregadas

correspondientes a los procedimientos presentados ante las administraciones central y autonómica, que facilitaba el Ministerio de Trabajo y Economía y Social en su estadística Regulación de Empleo, por la imposibilidad de la mayoría de los gobiernos autonómicos de cumplir con la obligación de remitir tal información al Ministerio, según señala la citada fuente en sus últimas publicaciones mensuales. Estas proporcionan, por tanto, únicamente los datos correspondientes a los expedientes presentados ante el Ministerio porque afectan a empresas con centros de trabajo en distintas autonomías, una parte relativamente pequeña respecto al total. Cuando el ámbito territorial es únicamente la Región de Murcia la competencia corresponde a la Dirección General de Bienestar Laboral y Diálogo Social de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, que los da a conocer a través del Portal de la Transparencia.

Agrupando ambas fuentes estadísticas, puede afirmarse que más de 106.000 trabajadores han resultado afectados por ERTE ocasionados por la pandemia, alrededor del 26% de los asalariados del sector privado considerando el promedio de los tres primeros trimestres de este año; incluso se sobrepasará aquella cifra porque la fecha de la estadística nacional es dos meses anterior a la autonómica. En efecto, el boletín mensual del Ministerio ofrece datos hasta septiembre y cuantifica en unos 18.100 la cantidad total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo que afectan a varias autonomías, con independencia de que hayan sido despedidos o afectados por la suspensión o reducción de la jornada. Teniendo en cuenta que en febrero sólo había 32 afectados, todos por despido, cabe colegir que tal cantidad obedece a los ERTE derivados de la covid-19. A tal cantidad se llega tras una excepcional subida en los meses inmediatamente posteriores a la declaración del estado de alarma (11.900 trabajadores en marzo, casi 17.200 en mayo) y una suave progresión en los meses posteriores hasta llegar a 18.100 en septiembre, que no recoge todavía el efecto de las medidas de contención impuestas desde el final del verano.

A estos se ha de añadir las más de 88.000 personas afectadas en los más de 16.300 expedientes mecanizados activos (sin aquellos en los que ha habido renuncia) que, con fecha 18 de diciembre, recoge la estadística de la Dirección General mencionada. Esta sí constata el incremento de los últimos meses: al acabar el mes de junio eran más de 78.000 quienes se encontraban incluidos en algunos de esos expedientes y se acercaba a 80.000 el número registrado a mediados de septiembre, lo que denota estabilidad durante los meses de estío, y cierto repunte posterior. De los trabajadores, el 51,7% son varones y mujeres el 48,3%. Sobre el total de expedientes mecanizados activos, más de una cuarta parte (26,3%) corresponde a Servicios de comidas y bebidas, un 15,7% a Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas, un 7,7% a

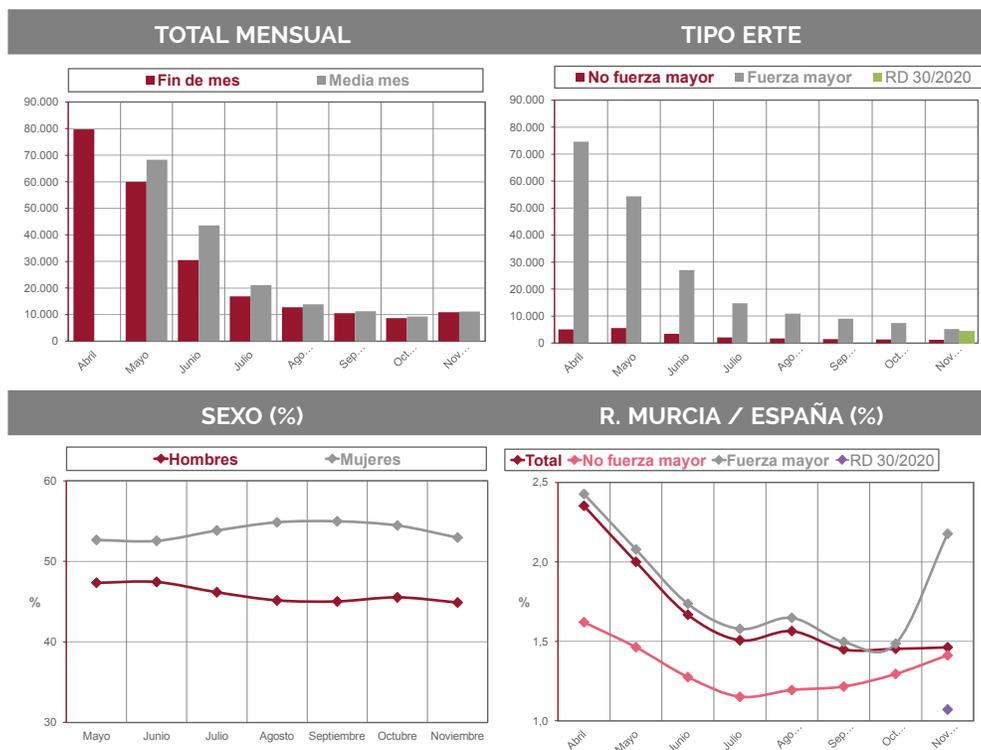
Otros servicios personales, y dentro del rango 5%-6% se encuentran Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas, Educación, Actividades sanitarias y Fabricación de muebles.

El otro elemento que se ha de tener en cuenta al valorar las estadísticas de regulación de empleo es que anotan a las personas afectadas con independencia de los días que hayan estado en esa situación; es posible incluso, aunque suelen ser pocos casos, que alguna empresa presente más de un ERTE en el transcurso de un año natural y un mismo trabajador se encuentre en ambos. Por ello es de interés conocer la evolución temporal de quienes se encuentran en esta situación porque todavía no se han reincorporado al trabajo o a este con su jornada habitual. Especialmente en los expedientes que tienen su origen en la covid-19, puesto que al confinamiento más estricto sucedió un proceso gradual de supresión de las restricciones hasta el final de la declaración del estado de alarma, pero más tarde se establecieron nuevas medidas que limitan la circulación de las personas y el desarrollo de ciertas actividades productivas a consecuencia del agravamiento de la incidencia de la enfermedad. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones aporta mensualmente esta información, que se recoge en el gráfico 32.

Como se apuntaba al inicio de la sección, el dato más destacable de los últimos meses es el notable repunte que sucede en noviembre, tras la entrada en vigor del RDL 30/2020 que pone en marcha otras modalidades de ERTE, tras una excepcional crecimiento en marzo y abril (al acabar este mes, había casi 80.000 trabajadores en situación de ERTE), y una gradual reducción posterior (poco más de 30.000 en junio y unos 8.700 en octubre). En noviembre, sin embargo, se produce un nuevo aumento que alza el total hasta casi 11.000 personas afectadas (cerca de 11.200 en promedio mensual).

El gráfico ofrece otra información interesante a partir también de los datos medios mensuales. Por un lado muestra que, aunque gradualmente mengua su peso relativo, sigue predominando la fuerza mayor como causa principal de tales expedientes (en octubre, concentra el 47% de las personas afectadas) si bien irrumpen con fuerza las nuevas modalidades establecidas en el RDL 30/2020 (reúnen el 41%, 12,2 puntos de este porcentaje por expedientes de impedimento, 13,4 de limitación y el resto por corresponder a actividades productivas especialmente afectadas por la pandemia o relacionadas con ellas); el 12% restante proviene de expedientes por razones ETOP. Por otra parte, persiste la mayor incidencia de los ERTE en la mujer, ocho puntos porcentuales más que el hombre en noviembre, aunque la distancia se ha reducido en los últimos meses (estaba en torno a 15 puntos en abril y mayo).

GRÁFICO 32 TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ERTE (A final de mes)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Finalmente en este ámbito, la relación entre los datos de la Región de Murcia y España revela que el impacto de los ERTE es menor en la comunidad murciana y más rápida la reanudación de la actividad. Así, al final de abril (se carece de la media mensual ese mes) quienes se encontraban en situación de ERTE en la Región de Murcia suponían el 2,35% del total nacional, una cuota notablemente inferior a la del empleo que sobrepasa levemente el 3%. En septiembre, ya con los promedios mensuales en ambos territorios, la participación relativa se había reducido hasta 1,45% y se mantiene prácticamente inalterada en el bimestre posterior.

Conflictividad laboral

Otra de las consecuencias en el ámbito laboral derivadas de la pandemia es el profundo descenso de la conflictividad, más acentuado en la Región

de Murcia que en España, pese a que en los dos primeros meses del año 2020 se produjo un fuerte crecimiento. Siguiendo las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, entonces los actos de conciliación individual por todo tipo de conflictos sumaban 1.327 en total, un 58% más que los mismos meses de 2019; incluso los 530 de marzo sobrepasan ampliamente los del año anterior. No era diferente en materia de despidos: son 936 agrupando los de enero y febrero de 2020 frente a 527 un año antes, y los 279 de marzo son 23 más entonces. Las cantidades de ambos ejercicios se igualan prácticamente en lo que se refiere a los despidos con avenencia (688 en el periodo enero-marzo de 2020, 7 más que el año anterior), pero las cantidades acordadas, 7,28 millones, representan una disminución interanual del 14%.

La evolución posterior muestra la inexistencia de actividad en abril y mayo por el cierre de las dependencias judiciales, y en los meses posteriores cantidades en general inferiores a las de los mismos meses de 2019. Agregando el periodo enero-septiembre, del resultado se obtiene una disminución del 60,6% derivada de los casi 5.300 actos de conciliación individual realizados, caída unos 22 puntos porcentuales mayor que la de España. De esa cantidad, se acerca a 2.700 la correspondiente a los despidos y de ellos unos 1.600 con avenencia, que implican tasas interanuales del -55 y -43,7% respectivamente, ambas holgadamente más negativas que las correspondientes españolas; casi 2.000 corresponden a reclamaciones de cantidad y unas 600 a sanciones u otras causas.

Por otra parte, destaca especialmente en este ámbito la casi inexistencia en la Región de Murcia de actividad huelguística entre enero y agosto (último mes disponible en la estadística del citado Ministerio), aun en el contexto actual. Nula hasta junio, en los dos meses posteriores son 46 las personas que participan en alguna huelga y 947 las jornadas dejadas de trabajar por ese motivo; respecto a España, suponen participaciones relativas del 0,08 y 0,33% en ese orden.

ECONOMÍA SOCIAL

No queda al margen de los estragos de la pandemia el dinamismo en la creación de empresas de economía social, rasgo arraigado en la Región de Murcia. La estadística del Ministerio de Trabajo y Economía y Social revela que en el primer semestre de 2020 se inscriben 75 cooperativas de trabajo asociado, de las que forman parte 190 socios, cantidades que implican

disminuciones respecto al mismo período del año 2019 en el entorno del 27%. En lo que concierne a sociedades laborales, son 12 entidades que cuentan con 36 socios, aquellas tanta como entonces pero con nueve socios menos que en 2019.

SEGURIDAD LABORAL

Tras el final del estado de alarma, la siniestralidad laboral ha evolucionado con altibajos en la Región de Murcia. Al dato relativamente optimista de julio, en el que la cifra de accidentes totales con baja en jornada de trabajo apenas se sitúa ligeramente por encima de la de abril (947 frente a 938), sigue el de agosto con el máximo del año (1.612) y, a partir de este mes, se manifiesta una trayectoria descendiente: 1.587 accidentes de este tipo en septiembre y 1.388 en octubre. En términos de valores acumulados interanuales, se observa que, a pesar del repunte posterior al mínimo de julio, todavía están por debajo de los de 2019¹². Cabe advertir, de todos modos, que el hecho de que se registren menos accidentes con respecto al mismo mes del año pasado, que se observa de forma continuada entre marzo y julio, no ha sido sólo consecuencia de los menores niveles de empleo pues en octubre se registra un aumento interanual significativo de la afiliación en alta laboral; ahora bien, como se ha indicado en secciones precedentes de este informe, las cifras nominales de la Tesorería General de la Seguridad Social sobreestiman el empleo debido a los ERTE vigentes, por lo que un análisis homogéneo requeriría tener en consideración principalmente el tiempo efectivo trabajado.

Como es habitual, los accidentes con baja en jornada de trabajo suelen ser de calificación leve en la inmensa mayoría de casos. En septiembre, la cifra de accidentes de este tipo en la Región de Murcia fue de 1.575, mientras que, en octubre, fue de 1.376, lo que supera el 99% del total regional de accidentes en jornada laboral. En cuanto a los accidentes graves, se contabilizaron diez en septiembre y doce en octubre, con lo que han subido de tal manera que su valor acumulado en los diez primeros meses de 2020 (76) ya supera el equivalente de 2019 (75). No hay accidentes mortales en jornada de trabajo en octubre, tras los dos de septiembre, con lo que el valor acumulado en lo que

¹² No cambia esta valoración el RESL de noviembre, publicado cuando este informe estaba en fase de edición, pese al incremento interanual que sucede ese mes. La suma de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo asciende a 1.486 (de ellos, 7 graves y dos mortales) y al 7,4% la referida tasa; el total acumulado desde enero se eleva a 14.390, un 18,9% menos que en igual periodo de 2019, y a 1.834 los accidentes *in itinere* que conllevan una caída del 24,2%.

va de año es de 13¹³, cinco menos que en el mismo periodo acumulado de 2020. El Resumen estadístico de siniestralidad laboral (RESL) del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSL) añade cinco accidentes laborales mortales *in itinere*, todos de tráfico, en lo que va de 2020.

GRÁFICO 33
ACCIDENTES TOTALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO
(Acumulado últimos doce meses y T.V.I.) (1)



(1) Excluidos los accidentes *in itinere*.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y elaboración propia.

Por sectores de actividad, la mayoría de accidentes de trabajo en jornada laboral se produce en los servicios, pero, como ocurre en el conjunto intersectorial, se observa que la cifra acumulada en el periodo enero-octubre se ha reducido considerablemente con respecto al dato del mismo intervalo temporal de 2019, a una tasa del -22,9%. Por género, se produce el fenómeno de que, en el contexto habitual de un número significativamente mayor de accidentes en jornada laboral entre hombres que entre mujeres, en octubre el valor acumulado refleja sólo uno más entre las mujeres en el caso de los accidentes *in itinere*.

13 El RESL contabilizó inicialmente tres accidentes mortales en jornada laboral en junio, pero, a partir del resumen de septiembre, el dato fue corregido, computándose finalmente sólo dos.

TABLA 13
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES LABORALES CON BAJA
POR SECTORES ECONÓMICOS (Enero-octubre) (1)

	2017	2018	2019	2020	17/18 (%)	18/19 (%)	19/20 (%)
Total	3.059	2.965	2.687	2.284	-3,1	-9,4	-15,0
Agricultura	4.626	4.194	4.139	4.382	-9,3	-1,3	5,9
Industria	4.531	4.580	4.585	4.124	1,1	0,1	-10,1
Construcción	5.666	6.135	4.746	4.449	8,3	-22,6	-6,2
Servicios	2.137	2.052	1.795	1.354	-4,0	-12,6	-24,6

(1) Accidentes con baja por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas. En el año 2019 se amplía la cobertura a todos los trabajadores autónomos.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y elaboración propia.

El índice de incidencia, que mide el número de accidentes con baja en jornada de trabajo por cada cien mil trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, que publica cada mes el RESL, presenta un valor agregado en la Región de Murcia de 2.284 en el periodo enero-octubre, ampliamente menor que el de 2.687 en el mismo periodo de 2019. Se puede decir que ha bajado la siniestralidad laboral, a una tasa del -15%, teniendo en cuenta que 2019 y 2020 son periodos comparables, ya que ambos ejercicios contemplan la cobertura de los trabajadores autónomos y el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal, a pesar de la posible infravaloración en 2020 por el citado efecto ERTE. Por sectores, los servicios muestran la menor incidencia con notable diferencia, mientras que van convergiendo las tasas en la construcción, la agricultura y la industria. El valor agregado de este índice cae en todos los grandes sectores de actividad con relación al mismo periodo de 2019, salvo en la agricultura, que crece un 5,9%.¹⁴

¹⁴ El RESL de noviembre apenas modifica esas evoluciones. El índice de incidencia acumulado desde enero es 2.543 y -13,1% la variación porcentual respecto a esos meses de 2019. En la agricultura (su valor es 4.850) aumenta un 8,1%, cae en la industria y la construcción poco más de 7 y 5 puntos (con valores respectivos de 4.615 y 4.965), mientras anota en los servicios un -23% tras un dato de 1.507.

www.cesmurcia.es

